



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SÍVORI, María Virginia

Secretaría:

BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
CARRANCIO, Alejandro Ángel
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUGLIEMOTTI, Miguel
LAGOS, Verónica
LAURÍA, Nicolás
MACIEL, Matías Nicolás
MANTERO, Paula
MORRO, Ilda Mercedes
MURO, Fernando Gabriel
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONE, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

CUESTA, Mariana (c/licencia, reemp. por MACIEL,
Matías Nicolás)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 108°

- 12ª Reunión -

-7ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 18 de
septiembre de 2023**

**“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática - 2023”**

Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de
vigencia ininterrumpida de la democracia.

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señora concejala
3. Decreto de modificación cronograma de sesiones ordinarias
4. Decreto N° 1485
5. Orden del Día
6. Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestiones previas concejal Guglielmotti
8. Cuestiones previas concejal Núñez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

- 9 Creando el Programa de Capacitación y Entrenamiento Permanente para Guardavidas que cumplen servicios en el Partido de General Pueyrredon. (expte 1040-AM-21)
- 10 Creando el Programa de Fortalecimiento en Deporte y Salud: "Puente al Deporte", en el que se dispondrá de un dispositivo para efectuar el control médico a personas que realicen deportes en escenarios municipales. (expte 1519-FDT-22)
- 11 Modificando los artículos 10º, 11º, 12º y 13º de la Ordenanza 21260, que regula el estacionamiento de vehículos. (expte 1578-D-22)
- 12 Creando el "Circuito de Beach Volley", con el emplazamiento de canchas públicas en playas de la ciudad. (expte 1695-CJA-22)
- 13 Designando con el nombre "Plazoleta Club Mar del Plata" el espacio público delimitado por las calles Pasaje Julio Muñoz, Entre Ríos y las Avenidas Luro y Patricio Peralta Ramos. (expte 1722-D-22)
- 14 Incorporando modificaciones al artículo 1º de la Ordenanza 21.260, respecto a la prohibición de estacionamiento de vehículos en la calle Pasaje Julio Muñoz, desde Av. Patricio Peralta Ramos hasta calle Entre Ríos. (expte 1738-D-22)
- 15 Convalidando el Decreto de la Presidencia 42/2023 por medio del cual se autorizó a Remar Argentina a utilizar un espacio en la Plaza España, para realizar una campaña de lucha contra las adicciones. (expte 1065-D-23)
- 16 Convalidando el Decreto de la Presidencia 102/2023, por medio del cual se modificó la Ordenanza N° 25730, que autoriza el ejercicio de la actividad gastronómica a los vehículos denominados "Food Trucks". (expte 1170-D-23)
- 17 Entendiendo como "Venta minorista de productos para el cultivo de la planta de cannabis" a los establecimientos minoristas dedicados al asesoramiento y venta de productos para el cultivo de la planta de Cannabis. (expte 1216-U-23)
- 18 Prorrogando por 24 meses el plazo de los Anexos I, II y III de la Ordenanza 25.114, por la cual se establece un régimen promocional para la reactivación de la Industria de la Construcción. (expte 1252-D-23)
- 19 Convalidando el Decreto de la Presidencia 128/2023, mediante el cual se adhiere a la Ley Provincial 15.247, que instituye el día 25 de junio como el "Día de las y los Psicólogos Sociales" en la Provincia de Buenos Aires. (expte 1259-FDT-23)
- 20 Autorizando a la señora Ana Cecilia Materia a afectar con el uso de suelo "Alquiler de Bauleras Independientes" el inmueble ubicado en la calle Gral. Roca N° 3622. (expte 1312-D-23)
- 21 Aprobando la participación del Municipio con sus Entes Descentralizados y O.S.S.E. como fiduciante y beneficiario del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático. (expte 1323-D-23)
- 22 Convalidando el convenio suscripto con el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata, a través del cual se otorga el uso precario de un inmueble ubicado en la Reserva Natural Laguna de los Padres. (expte 1352-D-23)
- 23 Convalidando la contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino a la Secretaría de Desarrollo Social a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada, por el período correspondiente al mes de diciembre de 2022. (expte 1356-D-23)
- 24 Autorizando a la "Compañía Industrial Frutihortícola S.A." a habilitar en una Licencia para el Transporte Privado de Pasajeros, el vehículo Mercedes Benz, modelo 2012. (expte 1396-D-23)
- 25 Autorizando la utilización de un espacio de dominio público en la calle Rawson entre Arenales y Tucumán, para la exhibición de 4 autos de películas, en el marco del evento denominado "Encuentro Multicultural Expofan". (expte 1411-D-23)
- 26 Convalidando el Decreto dictado por el D.E., mediante el cual se adjudica la Licitación Pública 02/23 para la adquisición de colchones y frazadas con destino a la Secretaría de Desarrollo Social. (expte 1412-D-23)
- 27 Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Quality Clean Solutions S.A.", por el servicio de limpieza en dependencias de la Secretaría de Educación durante el mes de agosto de 2022. (expte 1421-D-23)
- 28 Autorizando al señor Roberto Martín Velázquez a afectar con el uso de suelo "Venta de leña y carbón", el inmueble ubicado en Avenida Tejedor 3.061 de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1424-D-23)
- 29 Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del "Programa Provincial Municipios a la Obra del artículo 49º y SS de la Ley 15.394". (expte 1431-D-23)

- 30 Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Asociación Civil Chicos.net, el día 14 de julio de 2023. (expte 1433-D-23)
- 31 Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Logistical S.A.” por los servicios prestados en concepto de limpieza entre los meses de septiembre y diciembre de 2022. (expte 1434-D-23)
- 32 Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Cooperativa de Trabajo C.S.I. Limitada, por el servicio de seguridad y vigilancia en dependencias de la Secretaría de Cultura desde el 18 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive. (expte 1436-D-23)
- 33 Otorgando el título “Vecina Destacada” a la Arquitecta María Haydeé Pérez Maraviglia, por su compromiso con la ciudad y su contribución a la promoción del desarrollo urbano y la identidad arquitectónica marplatense. (expte 1441-CJA-23)
- 34 Donando a la señora Flavia Romina Héctor el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en calle Mariani entre Stegagnini y Fagnani del barrio Los Tilos. (expte 1444-D-23)
- 35 Autorizando a la firma “Melartese S.R.L.” a afectar con los usos: “Mecánica ligera” y “Taller de chapa y pintura”, el inmueble ubicado en San Martín 6740. (expte 1445-D-23)
- 36 Donando a la señora Aldana Micaela Piñero el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en la calle La Primavera 4527 del barrio Parque Camet. (expte 1446-D-23)
- 37 Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2020. (expte 1452-D-23)
- 38 Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2021. (expte 1454-D-23)
- 39 Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar de Ancianos, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2021. (expte 1459-D-23)
- 40 Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes y entidades en concepto de aportes patronales. (expte 1469-D-23)
- 41 Reconociendo las prestaciones recibidas y autorizando pago a favor de la Comisaría 1º, por servicios prestados durante el mes de diciembre de 2022. (expte 1473-D-23)
- 42 Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Asociación AADI CAPIF, por actividades programadas por la Secretaría de Cultura durante el año 2022. (expte 1474-D-23)
- 43 Convalidando los Decretos DECFC-2023-166-E-MUNIM-INT, DECFC-2023-167-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-168-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-169-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2023-173-E-MUNIMDP-INT del D.E., por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes al ejercicio 2022. (expte 1490-D-23)
- 44 Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por el servicio de Enlaces de Telecomunicaciones – Enlace de Internet prestado al Municipio entre agosto y diciembre de 2022. (expte 1496-D-23)
- 45 Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda correspondiente a la sede de la ONG “Proyecto de Vida Digna”, ubicada en la calle Tres Arroyos 78 de la ciudad de Mar del Plata. (nota 78-NP-23)

RESOLUCIONES

- 46 Expresando reconocimiento a la O.N.G. MardelSurf por su labor social al cumplirse 19 años de su creación. (expte 1225-CJA-23)
- 47 Declarando de interés la muestra “Argentina Abstracta” desarrollada por la artista plástica Mariela Trimboli. (expte 1456-CJA-23)
- 48 Declarando de interés las Jornadas Literillia 2023 y el Primer Encuentro Nacional de narración oral “Palabras de Mar”, llevado a cabo el 31 de agosto y el 1 y 2 de septiembre de 2023. (expte 1457-BUP-23)
- 49 Expresando reconocimiento al grupo de realizadores y realizadoras marplatenses “Cine Local” por su contribución a la creación, difusión y exhibición de material audiovisual producido en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1462-BUP-23)
- 50 Declarando de interés el Tercer Encuentro Plurinacional de Gordes en Argentina, que se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2023 en el Espacio Unzué. (expte 1475-BUP-23)
- 51 Declarando de interés la inauguración del Mural “¿Dónde están?” realizado el día 30 de agosto en las instalaciones del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil, en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional del Detenido Desaparecido. (expte 1482-BUP-23)
- 52 Declarando de interés la realización del 10º Encuentro Coral “Porque Cantamos!!!” de Adultos Mayores, a llevarse a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2023 en diferentes espacios de la ciudad de Mar del Plata. (nota 103-NP-23)
- 53 Declarando de interés el XXIV Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia y las XXXV Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Mar del Plata, que se llevarán a cabo entre los días 22 y 24 de noviembre de 2023. (nota 106-NP-23)
- 54 Declarando de interés el Archivo de Actuaciones (notariales de la Delegación Mar del Plata del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, por su aporte en la guarda y conservación de valiosos documentos de contenido histórico para Mar del Plata y la región. (nota 118-NP-23)
- 55 Declarando de interés el XXI Congreso Nacional de Enseñanza Privada, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2023 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata. (nota 119-NP-23)

DECRETOS

56. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte 1343-FDT-2020 y otros)
57. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte 2124-FDT-2021 y otro)
58. Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder a la destrucción de las (notas presentadas ante este H. Cuerpo. (expte 1426-SE-23)
59. Convalidando el Decreto de la Presidencia 161/2023, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Angélica Haydée González desde el día 15 y hasta el 18 de agosto de 2023, inclusive. (expte 1432-CJA-23)
60. Convalidando el Decreto de la Presidencia 164/2023, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Sol de la Torre por el día 17 de agosto de 2023. (expte 1442-CJA-23)
61. Convalidando el Decreto de la Presidencia 165/2023, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Segundo Roberto Páez por el día 17 de agosto de 2023. (expte 1443-CJA-23)

COMUNICACIONES

62. Solicitando al D.E. informe en relación al Programa de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir".(expte 1095-AM-21)
63. Solicitando al D.E. contemple las acciones necesarias para que en el Presupuesto de Gastos 2024 se incluya la obra de pavimentación de la Av. Fermín Errea entre las Avenidas Constitución y Juan B. Justo. (expte 1860-FDT-22)
64. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se interrumpió, a partir del día viernes 19 de mayo de 2023, el servicio en el Centro de Atención Primaria de la Salud del Barrio Belgrano. (expte 1302-FDT-23)
65. Solicitando al D.E. informe la cantidad de músicos contratados durante los meses de enero y febrero de 2023 que no han sido remunerados. (expte 1317-FDT-23)
66. Solicitando al D.E. informe en relación al sistema de calefacción en el edificio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias. (expte 1338-FDT-23)
67. Solicitando a la Dirección de Tránsito de la Provincia evalúe la instrumentación de herramientas que garanticen la seguridad de circulación por la Ruta Provincial 11, desde la zona del Faro Punta Mogotes hasta Miramar. (expte 1429-VJ-23)
68. Solicitando al D.E. informe respecto al estado del Programa de distribución de gas envasado en los barrios. (expte 1438-BUP-23)
69. Solicitando al Ministerio de Transporte de la Nación evalúe la posibilidad de adaptar el saldo negativo de la Tarjeta SUBE a las tarifas del transporte público vigentes en cada ciudad en la que funciona dicha tarjeta. (expte 1484-U-23)
70. Solicitando al D.E. informe, a través del EMSUR, los motivos por los cuales se interrumpieron las autorizaciones de las visitas guiadas escolares al Cementerio La Loma. (nota 101-NP-23)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

71. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a los señores Gastón Alfaro y Germán Zucchelli a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 23 de septiembre de 2023, para la realización de una exhibición estática de automóviles clásicos, antiguos y custom. (expte 1500-D-23)

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 18:19, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señores concejales y señoras concejalas se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha, se está transmitiendo en vivo por el canal oficial del HCD en Youtube y por el canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado a posteriori.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJALA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de reemplazo n° 186.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto n° 186. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023. Visto el expediente 1515-CJA-2023, y CONSIDERANDO: Que por el mismo la Concejala Mariana Cuesta solicita licencia por el día 18 de septiembre del corriente. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021, remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar como Concejal Suplente al Sr. Matías Nicolás Maciel. Por todo ello y ad referendum del H. Cuerpo la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1º:** Concédese licencia a la señora concejala Mariana Cuesta - Legajo n° 30.941/2, por el día 18 de septiembre del corriente. **Artículo 2º:** Incorporarse ad referendum de la Comisión de Poderes, al señor concejal suplente Matías Nicolás Maciel – DNI 28.935.143 – CUIL 20-28935143-5 - Legajo n° 37.703/2, en reemplazo de la Concejala Mariana Cuesta, por el día 18 de septiembre del corriente. **Artículo 3º:** El presente se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.-. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

-3-

**DECRETO DE MODIFICACIÓN CRONOGRAMA
DE SESIONES ORDINARIAS**

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto N° 182 de la Presidencia del Honorable Cuerpo.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 182. Mar del Plata, 06 de septiembre de 2023. Visto el cronograma de Sesiones Públicas Ordinarias aprobado en la Sesión Preparatoria llevada a cabo el día 1° de marzo próximo pasado, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al mismo, las Sesiones Públicas Ordinarias del Período 108° se llevarán a cabo los 2° y 4° jueves de cada mes. Que en virtud de lo resuelto en la reunión de Comisión de Labor Deliberativa, se decidió modificar la fecha de realización de la 7° Sesión Pública Ordinaria, que debería llevarse a cabo el día 07 de septiembre del corriente a las 10:00 horas, de acuerdo a lo expresado en el Decreto n° 179 del año 2023 de esta Presidencia. Por lo expuesto, la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Modifíquese la fecha de realización de la 7° Sesión Pública Ordinaria del Período 108°, la cual se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

-4-

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación veremos el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium-Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

-5-

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 10)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 11 al punto 102)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 35)

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 36 al 40)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 41 al 42)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 56)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 57 al 100)

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 101 al 102)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 103 al punto 164)

A) ORDENANZAS (Punto 103 al 139)

B) RESOLUCIONES (Punto 140 al 149)

C) DECRETOS (Punto 150 al 155)

D) COMUNICACIONES (Punto 156 al 164)

IV - SOBRE TABLAS (Punto 165)

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 165)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones de las Reuniones n° 10 y n° 11 del Período 108°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 167: Declarando de Interés el “Congreso Nacional de Ciencias Médicas”, a realizarse los días 24 y 25 de agosto 2023 en la ciudad de Mar del Plata.
3. Decreto N° 168: Declarando de Interés la presentación de “Pastelería de Autor, con sello Marplatense” a cargo de Valeria Ricciardi, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata el día 22 agosto de 2023.

4. Decreto N° 170: Declara de Interés la visita del Grupo Etnográfico “Raíces de Portugal” al Club Portugués el día 26 de agosto de 2023, por contribuir a la cultura de la ciudad de Mar del Plata.
5. Decreto N° 173: Autorizando a la empresa productora LANDIA S.R.L., CUIT 30-70721827-0, a través de su representante habilitado Deborah Narváez, inscripto en el Registro Municipal de Industrias Audiovisuales bajo el Nro. EX-MDPSET-2022-0011, a utilizar los espacios públicos para realizar el rodaje de un corto publicitario del Banco de la Provincia de Buenos Aires desde las 20:00 horas del 23 de agosto a las 00:00 horas del 25 de agosto de 2023
6. Decreto N° 174: Autorizando al Ente Municipal de Turismo el uso de varios espacios de dominio público detallados en los Anexos I y II que forman parte del presente, para la realización del evento denominado “Enduro del Invierno” que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de agosto de 2023.
7. Decreto N° 176: Autorizando al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires el uso de los espacios públicos, para la realización de la Copa Buenos Aires, a desarrollarse entre los días 23 y 25 de agosto 2023 y la final Provincial de los Juegos Bonaerenses, Edición 2023, que se llevará a cabo entre los días 15 y 20 de septiembre de 2023.
8. Decreto N° 178: Expresando reconocimiento al Sr. Lucas Lautaro Guzmán por su trayectoria deportiva, representando y honrando a nuestro país, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata el día 2 de septiembre de 2023.
9. Decreto N° 180: Declarando de Interés la realización del “Congreso PSI - Análisis de casos desde distintos enfoques”, organizado íntegramente por estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de septiembre de 2023
10. Decreto N° 183: Declarando de Interés el Festival “FUM Fest, Educación Pública, Ciencia y Futuro”, organizado por la Federación Universitaria Marplatense, a realizarse el día 8 de septiembre de 2023 en el espacio denominado “Plaza de la Memoria” del Complejo Universitario “Manuel Belgrano”.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11. Expte 1444-D-23: Donando el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en calle Mariani entre Stegagnini y Fagnani del barrio Los Tilos de Mar del Plata, a la Señora Flavia Romina Héctor. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
12. Expte 1445-D-23: Autorizando con carácter precario a la firma Melartese S.R.L. a afectar con los usos Mecánica Ligera y Taller de Chapa y Pintura el inmueble ubicado en la calle San Martín N° 6744 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
13. Expte 1446-D-23: Donando el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en calle La Primavera N° 4527 del barrio Parque Camet de Mar del Plata, a la Señora Aldana Micaela Piñero. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
14. Expte 1451-D-23: Autorizando a la Empresa Productora Landia S.R.L. a utilizar varios espacios públicos para realizar el rodaje de un corto publicitario del Banco de la Provincia de Buenos Aires desde las 20:00 horas del 23 de agosto a las 00:00 horas del 25 de agosto de 2023. MOVILIDAD URBANA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
15. Expte 1452-D-23: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado al 31 de diciembre de 2020. HACIENDA
16. Expte 1453-D-23: Convalidando el Memorando de Entendimiento celebrado entre Obras Sanitarias S.E. (OSSE) y la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), cuyo objeto es trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de la gestión y operación de OSSE vinculado a la Gestión del Agua no Contabilizada. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
17. Expte 1454-D-23: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado al 31 de diciembre de 2021. HACIENDA
18. Expte 1459-D-23: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado el 31 de diciembre de 2021. HACIENDA
19. Expte 1461-D-23: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Deportes de la Pcia. de Bs. As., el uso de espacios públicos en distintos lugares de la ciudad, para la realización de la final Provincial de los Juegos Bonaerenses, Edición 2023, entre los días 15 al 20 de septiembre de 2023, y la realización de la Copa Bs. As. (Juegos Nacionales Evita 2023) entre el 23 y el 25 de agosto. DEPORTES Y MOVILIDAD URBANA
20. Expte 1469-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra

Social y Provincia A.R.T. HACIENDA

21. Expte 1470-D-23: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros del grupo de Líneas 715/720 operado por la concesionaria Empresa Batán S.A y de la Línea 717 operado por la concesionaria Empresa de Transporte Peralta Ramos, establecidos en la Ordenanza N° 16.789. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
22. Expte 1471-D-23: Estableciendo normas para la sostenibilidad del sistema de Distribución Urbana de Mercancías (DUM) en el Partido de Gral. Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
23. Expte 1473-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Comisaría 1º, por servicios prestados durante el mes de diciembre de 2022, en la Dirección General de Transporte de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon. HACIENDA
24. Expte 1474-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de AADI CAPIF, en concepto de aranceles por el pago de Derechos de Intérprete y específico de Productor de Fonogramas, por la ejecución pública o difusión de grabaciones fonográficas correspondientes a las actividades programadas por la Secretaría de Cultura, durante el año 2022. HACIENDA
25. Expte 1481-D-23: Desafectando del Área Urbana del Territorio Interior Uno (UT11) y afectando al Área Complementaria del Territorio Interior Uno (CoT11) los predios ubicados en distintos barrios de la ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN
26. Expte 1488-D-23: Autorizando con carácter precario a la firma GITTI S.R.L, a ampliar la superficie afectada con el uso de suelo FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO, VENTA POR MAYOR Y MENOR DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO, el inmueble sito en la calle Italia n° 4043. OBRAS Y LEGISLACIÓN
27. Expte 1489-D-23: Autorizando, con carácter precario, a la Señora MARISA EDITH PERALTA, a anexar los usos de suelo ELABORACION PARA VENTA AL MOSTRADOR DE PASTELERIA Y PIZZAS, junto a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en calle La Laura N° 4.347 . OBRAS Y LEGISLACIÓN
28. Expte 1490-D-23: Convalidando los DECFC-2023-166-E-MUNIM-INT, DECFC-2023-167-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-168-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-169-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2023-173-E-MUNIMDP-INT del Departamento Ejecutivo, por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes al Ejercicio 2022. HACIENDA
29. Expte 1491-D-23: Autorizando con carácter precario, al Sr. EZEQUIEL ADRIAN GORIA, a afectar con el uso de suelo HOSTEL – CAMA Y DESAYUNO – ALOJAMIENTO CON DESAYUNO, el inmueble sito en Avenida Los Trabajadores N° 4981. OBRAS Y LEGISLACIÓN
30. Expte 1492-D-23: Autorizando la reducción del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, existente sobre la acera impar de la calle Magallanes y su intersección con Av. Edison. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
31. Expte 1496-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., por el servicio de Enlaces de Telecomunicaciones – Enlace de Internet, que prestó al municipio en los períodos que van de agosto a diciembre de 2022. HACIENDA
32. Expte 1499-D-23: Autorizando a la Empresa VELOCOM ARGENTINA S.A., el uso del espacio público aéreo y subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a red de comunicaciones en el Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACIÓN
33. Expte 1500-D-23: Autorizando a los señores Gastón Alfaro y Germán Zucchelli, representantes de la AGRUPACIÓN MDQUSTOM, personería jurídica en trámite, a utilizar un sector de la Plaza Mitre, a partir de las 18:00 horas del día 23 de septiembre de 2023 hasta la 01:00 del día siguiente, con motivo de la realización de una exhibición estática de automóviles clásicos, antiguos y custom. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
34. Expte 1509-D-23: Autorizando a la Fundación Lares de Costa, a habilitar en una Licencia para el Transporte de Personas con Discapacidad, el vehículo Marca: MERCEDES BENZ, Modelo Año: 2021, Dominio: AE701XK. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
35. Expte 1514-D-23: Autorizando al Departamento Ejecutivo a enajenar las parcelas fiscales del dominio municipal ubicadas en la esquina de las calles Ayolas y De Los Reservistas de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

36. Expte 1460-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6169 referente a solicitud al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems referidos a la realización del Medio Maratón de Mar del Plata 2022, llevado a cabo el día 6 de noviembre de 2022. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1989-FDT-2022.

37. Expte 1467-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6219 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que priorice las acciones necesarias para la colocación de luminarias, corte y mantenimiento de pasto y limpieza en general, del sector de la Avenida Vértiz entre las calles Monseñor Rau y Pehuajó. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1027-FDT-2023.
38. Expte 1495-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6160, por la cual se solicitó informe sobre diversos ítems con respecto a la realización de los trámites para la obtención, renovación y/o ampliación de las licencias de conducir. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1132-FDT-2022.
39. Expte 1497-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6213, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles del Barrio Independencia. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2124-FDT-2021.
40. Expte 1498-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6188, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la presencia de publicidad ilegal, en rampas destinadas a facilitar la circulación de personas con movilidad reducida sin el permiso correspondiente. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1039-FDT-2023.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

41. Expte 1476-OS-23: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2023. AMBIENTE Y HACIENDA
42. Nota 122-NO-23: JUZGADO FEDERAL N° 4: Solicita copia certificada de la Ordenanza N° 23.021/2017, en relación a los autos caratulados "OSDE c/ MUNICIPALIDAD GENERAL PUEYRREDON s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO" ARCHIVO

D) NOTAS PARTICULARES

43. Nota 118-NP-23: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MAR DEL PLATA: Solicita se Declare de Interés Histórico, Cultural y Patrimonial, al Archivo de Actuaciones Notariales de la Delegación Mar del Plata del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle 20 de septiembre N° 2846 de nuestra ciudad. EDUCACIÓN
44. Nota 119-NP-23: AIEPBA: Solicita se Declare de Interés educativo el XXI Congreso Nacional de Enseñanza Privada, que bajo el lema "Educación: entre el legado y la innovación" se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año, en el Hotel Costa Galana, de nuestra ciudad. EDUCACIÓN
45. Nota 120-NP-23: MARCELA COSTAGLIOLA: Solicita que se instituya el día 1º de septiembre de cada año como: Día de la lucha contra la violencia política. POLÍTICAS DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN
46. Nota 121-NP-23: SOCIEDAD DE FOMENTO RESERVA FORESTAL MONTEMAR-EL GROSELLAR: Solicita el cierre vehicular parcial del barrio. SEGURIDAD, OBRAS Y LEGISLACIÓN
47. Nota 123-NP-23: COLEGIO DE ABOGADOS DEPTO. JUDICIAL MDP: Solicita la eximición del pago presupuestado para el desarrollo de la Maratón, correspondiente a las XLV Jornadas Deportivas Interdepartamentales de Abogados de la Pcia. de Bs. As., organizado por la entidad, a realizarse durante el mes de noviembre del corriente. HACIENDA
48. Nota 124-NP-23: SANTIAGO SANTAELLA: Solicita autorización para un espacio de carga y descarga en el comercio de su propiedad, sito en la calle Jujuy N° 2389. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
49. Nota 125-NP-23: ANA CLARA PEÑA ARTAYETA.: Remite presentación en relación a la situación actual de docentes de nivel inicial del Sistema Educativo Municipal. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
50. Nota 126-NP-23: VARIAS ASOCIACIONES DE VEHICULOS CON TAXIMETRO: Solicitan incremento en la tarifa del servicio de coches con taxímetro para el Partido de Gral. Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
51. Nota 127-NP-23: FEDERACIÓN UNIVERSITARIA MARPLATENSE: Solicita se Declare de Interés del HCD, el evento denominado: FUM FEST, Educación Pública, Ciencia y Futuro, a realizarse el día 8 de septiembre del corriente. EDUCACIÓN
52. Nota 128-NP-23: NAZARENA ELIZALDE: Solicita la modificación de la Ordenanza N° 25.563, la cual establece el 10 septiembre de cada año, como el Día para la Prevención del Suicidio en el Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN, SALUD Y LEGISLACIÓN
53. Nota 129-NP-23: MIGUEL MISENTA: Presenta nota con relación al Proyecto obrante en el expediente 1401-CCARIMDP-2023, referente al otorgamiento de las licencias de conducir para personas de más de setenta (70) años. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1401-CCARIMDP-2023.
54. Nota 130-NP-23: PARTIDO SOCIALISTA MAR DEL PLATA: Solicita se imponga el nombre de Stella Maris Piergentili, a la Escuela de Educación Secundaria N° 215 (ex ESB N° 115), situada en la calle Castelli

Nº 8050 de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN

55. Nota 131-NP-23: RAMOS ADRIANA CLAUDIA Y OT.: Remite presentación por diversas problemáticas del Barrio Chauvín. OBRAS Y LEGISLACIÓN
56. Nota 132-NP-23: DIVERSAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE BATÁN: Manifiestan preocupación ante las decisiones tomadas respecto a los cambios de la Comisaría de su Jurisdicción y solicitan reunión con la Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad. SEGURIDAD

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

57. Expte 1438-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado del Programa de Distribución de Gas envasado en los barrios de la ciudad. SALUD
58. Expte 1439-CJA-23: CJAL. GONZALORENA ROSA LILIANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés, la visita que realizará el día 26 de agosto del 2023 en el Club Portugués el Grupo Etnográfico Raíces de Portugal, contribuyendo a la cultura de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
59. Expte 1440-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe la revisión de la frecuencia de la Línea 511 que llega al barrio Santa Rosa del Mar y ejecute controles municipales e informe aquellos realizados a dicha línea en los últimos seis meses, a su vez se solicita la instalación y/o mantenimiento de las luminarias de las calles 429, 431, 433 y 435, en la intersección con las calles 38 y 40. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
60. Expte 1441-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecina Destacada a la Arquitecta María Haydee Pérez Maraviglia, por su compromiso con la ciudad y su contribución a la promoción del desarrollo urbano y la identidad arquitectónica marplatense. EDUCACIÓN Y OBRAS
61. Expte 1447-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la instalación de luminarias en la calle Calfucura entre Los Tobas y Los Collas, Barrio Bosque Peralta Ramos. SEGURIDAD Y OBRAS
62. Expte 1448-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el inciso “g” del artículo 6º de la Ordenanza Nº 25.375, sobre el funcionamiento del Consejo Asesor del Ente Municipal de Deportes y Recreación. DEPORTES Y LEGISLACIÓN
63. Expte 1449-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación de: Pastelería de Autor, con sello Marplatense, a cargo de Valeria Ricciardi a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata el día 22 de agosto del corriente año. EDUCACIÓN
64. Expte 1450-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), tenga a bien informar acerca de diversos temas en relación al ciberataque que ha afectado a los servicios que presta el Programa de Atención Médica Integral (PAMI). SALUD Y DERECHOS HUMANOS
65. Expte 1455-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al “Mérito Académico” a la Doctora Ana María Fernández, en reconocimiento de su extensa trayectoria y aportes a la comunidad de la ciudad de Mar del Plata. SALUD, EDUCACIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO
66. Expte 1456-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la muestra “Argentina Abstracta” desarrollada por la artista plástica Mariela Trimboli. EDUCACIÓN
67. Expte 1457-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, las Jornadas Literillia 2023 denominadas “Sentidos en Diálogo, escritura oralidad y expresión estética como procesos de construcción en la integración de saberes” y el Primer Encuentro Nacional de narración oral “Palabras de Mar”, a llevarse a cabo el 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del corriente. EDUCACIÓN
68. Expte 1458-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, el “Festival por la Democracia, la Salud Mental, la Universidad Pública y los derechos de las mujeres y diversidades” a realizarse el viernes 25 de agosto en la Plaza de la Memoria. SALUD, EDUCACIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO
69. Expte 1462-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al grupo de realizadores y realizadoras marplatenses Cine Local. EDUCACIÓN
70. Expte 1463-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 1º y 3º de la Ordenanza Nº 10.476, referente estacionamiento exclusivo de motocicletas y bicicletas. TURISMO, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
71. Expte 1464-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a los acontecimientos que llevaron a la confusión en la fecha de participación de la Delegación Mar del Plata en los Juegos

Bonaerenses. EDUCACIÓN

72. Expte 1465-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la colocación de nuevas luminarias y la reparación de las ya existentes en las esquinas de Garau y Urrutía; Sartore y Catugno; Av. Colón hasta Tarantino; Av. Colón hasta Salvador del Barrio La Herradura. OBRAS
73. Expte 1466-CJA-23: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Sr. Lucas Guzmán, por su trayectoria deportiva, reflejo de disciplina, esfuerzo y tenacidad, representando y honrando a nuestro país. EDUCACIÓN Y DEPORTES
74. Expte 1468-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a los efectos de generar un diálogo con niños, niñas y jóvenes de nuestra ciudad en el marco de la 5º edición del Mes de la Niñez, que organiza Humana Ciudad. SALUD Y EDUCACIÓN
75. Expte 1472-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática edilicia del Complejo Habitacional Barrio Centenario. OBRAS Y LEGISLACIÓN
76. Expte 1475-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el Tercer Encuentro Plurinacional de Gordes en Argentina, que se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2023 en el Espacio Unzué de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y SALUD
77. Expte 1477-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo a la creación del Ente Municipal de Turismo y Cultura, y la desaparición de la Secretaría de Cultura, creada por medio de la Ordenanza N° 18.031. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
78. Expte 1478-BCJ-23: BLOQUE CRECIENDO JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el programa radial Criaturas Salvajes, por su aporte a la cultura y a la música en nuestra ciudad. EDUCACIÓN
79. Expte 1479-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la presentación del libro "Libertad o sumisión. La condición humana en el siglo XXI", a ser realizada durante el mes de septiembre en nuestra ciudad por su autor, el Doctor Juan Archibaldo Lanus. EDUCACIÓN
80. Expte 1480-CJA-23: CJAL. PUJATO GUSTAVO HORACIO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del evento Congreso PSI, organizado íntegramente por estudiantes de la Facultad de Psicología los días 1 y 2 de septiembre del corriente en nuestra ciudad, con el objetivo de promover el análisis de casos desde múltiples enfoques. EDUCACIÓN
81. Expte 1482-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la inauguración del Mural "¿Dónde están?", a realizarse el día 30 de agosto del 2023 a las 09:30 hs en las instalaciones del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (HIEMI) "Don Victorio Tetamanti" de nuestra ciudad, en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional del Detenido Desaparecido. EDUCACIÓN
82. Expte 1483-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el documental Origena: Futuro Biomaterial dirigido por Pedro Flores Maldonado y producido por la Asociación Civil Movimiento de Arte Comunitario (MARCO) y Alejo Castro. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la proyección del documental Origena: Futuro Biomaterial en las instalaciones del Teatro Colón y en las que considere pertinente para su difusión en la ciudad. EDUCACIÓN
83. Expte 1484-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Transporte de la Nación, evalúe la posibilidad de adaptar el saldo negativo de la Tarjeta SUBE a las tarifas del transporte público vigentes en cada ciudad en la que funciona dicha tarjeta, especialmente en el Partido de Gral. Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA
84. Expte 1485-CJA-23: CJAL. GONZÁLEZ ANGÉLICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la realización de un programa dentro del ámbito del Municipio de Gral. Pueyrredon, de Formación de agentes para la Prevención, Abordaje y Resolución de Conflictos mediante el Sistema de Mediación. SEGURIDAD
85. Expte 1486-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al estado de cumplimiento del artículo 22º de la Ordenanza N° 24.181 creación del Film Bureau Audiovisual. EDUCACIÓN, INDUSTRIA Y TURISMO
86. Expte 1487-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del Segundo Congreso Internacional de Coaching Ontológico, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
87. Expte 1493-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el XVI Encuentro de Teatros para Adolescentes y Jóvenes: Expresiones, que se llevará a cabo del día 2 al día 12 de octubre de 2023, en el Espacio Unzué de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
88. Expte 1494-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al

Departamento Ejecutivo informe en el marco de los convenios suscriptos entre el Municipio y el Ministerio de Infraestructura de la Pcia. Bs. As., sobre la ejecución de varias obras en los Barrios Zacagnini y Estrada. OBRAS Y LEGISLACIÓN

89. Expte 1501-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe eximir del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene, por lo que resta del año 2023, a los comercios afectados por los recientes hechos de saqueo en nuestro partido. SEGURIDAD Y HACIENDA
90. Expte 1502-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, se sirva disponer lo necesario para garantizar la normal circulación vehicular en el sector referenciado como primer tramo del Camino de Circunvalación que se encuentra en ejecución en la ciudad de Mar del Plata. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
91. Expte 1503-CCARIMDP-23: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa de Mecenazgo para la promoción Cultural y Padrinazgo / Madrinazgo de inmuebles bajo la órbita del Ente de Turismo y Cultura. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN
92. Expte 1504-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems relacionados con las obras que se están llevando a cabo en la Plaza del Agua. OBRAS
93. Expte 1505-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a las declaraciones de la candidata a diputada nacional Diana Mondino, respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas. LEGISLACIÓN
94. Expte 1506-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el 64º Aniversario de la Fundación del Centro de Residentes Entrerrianos de Mar del Plata, denominado Carmen Kurzinger, a celebrarse el 20 de septiembre de 2023. EDUCACIÓN
95. Expte 1507-CCARIMDP-23: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la muestra BUSQUEDA 3, que se realizará durante el mes de octubre del año 2023, para la exhibición de las nuevas obras de Juan Risler. EDUCACIÓN
96. Expte 1508-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems acerca de las acciones desarrolladas para evitar ruidos molestos provenientes del uso de motocicletas. MOVILIDAD URBANA
97. Expte 1510-BCJ-23: BLOQUE CRECIENDO JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga bien a realizar a través de las áreas correspondientes, diversas acciones para la puesta en valor y seguridad en la plaza del barrio Termas Huinco de nuestra ciudad. OBRAS
98. Expte 1511-BCJ-23: BLOQUE CRECIENDO JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Cooperativa Verde Esperanza, por su labor social, su compromiso con el medio ambiente y con la ciudad. EDUCACIÓN Y AMBIENTE
99. Expte 1512-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Escuela Municipal de Stand Up Paddle para niños, niñas y adolescentes vinculados a Casas de Abrigo u Hogares Convivenciales y programas dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon. DEPORTES Y LEGISLACIÓN
100. Expte 1513-BUP-23: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el 75º aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 31 Sargento Cabral y los festejos previstos en el marco de su conmemoración. EDUCACIÓN

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

101. Expte 1442-CJA-23: CJAL. DE LA TORRE MARIA SOL: Solicita licencia al cargo de Concejala para el día 17 de agosto de 2023. LEGISLACIÓN
102. Expte 1443-CJA-23: CJAL. PAEZ SEGUNDO ROBERTO: Solicita licencia al cargo de Concejala para el día 17 de agosto de 2023. LEGISLACIÓN

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

103. Expte 1040-AM-21: Creando el Programa de Capacitación y Entrenamiento Permanente para Guardavidas que cumplen servicios en el Partido de General Pueyrredon.
104. Expte 1519-FDT-22: Creando el Programa de Fortalecimiento en Deporte y Salud: "Puente al Deporte", en el que se dispondrá de un dispositivo para efectuar el control médico a personas que realicen deportes en escenarios municipales.
105. Expte 1578-D-22: Modificando los artículos 10º, 11º, 12º y 13º de la Ordenanza N° 21260, que regula el

- estacionamiento de vehículos.
106. Expte 1695-CJA-22: Creando el "Circuito de Beach Volley", con el emplazamiento de canchas públicas en playas de la ciudad.
 107. Expte 1722-D-22: Designando con el nombre "Plazoleta Club Mar del Plata" el espacio público delimitado por las calles Pasaje Julio Muñoz, Entre Ríos y las Avenidas Luro y Patricio Peralta Ramos.
 108. Expte 1738-D-22: Incorporando modificaciones al artículo 1º de la Ordenanza N° 21.260, respecto a la prohibición de estacionamiento de vehículos en la calle PASAJE JULIO MUÑOZ, desde Av. Patricio Peralta Ramos hasta calle Entre Ríos.
 109. Expte 1065-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 42/2023 por medio del cual se autorizó a Remar Argentina a utilizar un espacio en la Plaza España, para realizar una campaña de lucha contra las adicciones.
 110. Expte 1170-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 102/2023, por medio del cual se modificó la Ordenanza N° 25730, que autoriza el ejercicio de la actividad gastronómica a los vehículos denominados "Food Trucks".
 111. Expte 1216-U-23: Entendiendo como "Venta minorista de productos para el cultivo de la planta de cannabis" a los establecimientos minoristas dedicados al asesoramiento y venta de productos para el cultivo de la planta de Cannabis.
 112. Expte 1252-D-23: Prorrogando por 24 meses el plazo de los Anexos I, II y III de la Ordenanza n° 25.114, por la cual se establece un régimen promocional para la reactivación de la Industria de la Construcción.
 113. Expte 1259-FDT-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 128/2023, mediante el cual se adhiere a la Ley Provincial n° 15.247, que instituye el día 25 de junio como el "Día de las y los Psicólogos Sociales" en la Provincia de Buenos Aires.
 114. Expte 1312-D-23: Autorizando a la señora Ana Cecilia Materia a afectar con el uso de suelo "Alquiler de Bauleras Independientes" el inmueble ubicado en la calle Gral. Roca N° 3622.
 115. Expte 1323-D-23: Aprobando la participación del Municipio con sus Entes Descentralizados y O.S.S.E. como fiduciante y beneficiario del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático.
 116. Expte 1352-D-23: Convalidando el convenio suscripto con el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata, a través del cual se otorga el uso precario de un inmueble ubicado en la Reserva Natural Laguna de los Padres.
 117. Expte 1356-D-23: Convalidando la contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino a la Secretaría de Desarrollo Social a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada, por el período correspondiente al mes de diciembre de 2022.
 118. Expte 1396-D-23: Autorizando a la Compañía Industrial Frutihortícola S.A. a habilitar en una Licencia para el Transporte Privado de Pasajeros, el vehículo MERCEDES BENZ, modelo 2012.
 119. Expte 1411-D-23: Autorizando la utilización de un espacio de dominio público en la calle Rawson entre Arenales y Tucumán, para la exhibición de 4 autos de películas, en el marco del evento denominado "Encuentro Multicultural Expofan".
 120. Expte 1412-D-23: Convalidando el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública n° 02/23 para la adquisición de colchones y frazadas con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.
 121. Expte 1421-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Quality Clean Solutions S.A., por el servicio de limpieza en dependencias de la Secretaría de Educación durante el mes de agosto de 2022.
 122. Expte 1424-D-23: Autorizando al señor Roberto Martín Velázquez a afectar con el uso de suelo "Venta de leña y carbón", el inmueble ubicado en Avenida Tejedor N° 3.061 de la ciudad de Mar del Plata.
 123. Expte 1431-D-23: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del "Programa Provincial Municipios a la Obra del artículo 49º y SS de la Ley n° 15.394".
 124. Expte 1433-D-23: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Asociación Civil Chicos.net, el día 14 de julio de 2023.
 125. Expte 1434-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Logistical S.A. por los servicios prestados en concepto de limpieza entre los meses de septiembre y diciembre de 2022.
 126. Expte 1436-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA, por el servicio de seguridad y vigilancia en dependencias de la Secretaría de Cultura desde el 18 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
 127. Expte 1441-CJA-23: Otorgando el título "Vecina Destacada" a la Arquitecta María Haydeé Pérez Maraviglia, por su compromiso con la ciudad y su contribución a la promoción del desarrollo urbano y la

identidad arquitectónica marplatense.

128. Expte 1444-D-23: Donando a la señora Flavia Romina Héctor el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en calle Mariani entre Stegagnini y Fagnani del barrio Los Tilos.
129. Expte 1445-D-23: Autorizando a la firma MELARTESE S.R.L. a afectar con los usos: “MECÁNICA LIGERA” y “TALLER DE CHAPA Y PINTURA”, el inmueble ubicado en la calle San Martín n° 6740.
130. Expte 1446-D-23: Donando a la señora Aldana Micaela Piñero el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en la calle La Primavera n° 4527 del barrio Parque Camet.
131. Expte 1452-D-23: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2020.
132. Expte 1454-D-23: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2021.
133. Expte 1459-D-23: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar de Ancianos, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2021.
134. Expte 1469-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes y entidades en concepto de aportes patronales.
135. Expte 1473-D-23: Reconociendo las prestaciones recibidas y autorizando pago a favor de la Comisaría 1º, por servicios prestados durante el mes de diciembre de 2022.
136. Expte 1474-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Asociación AADI CAPIF, por actividades programadas por la Secretaría de Cultura durante el año 2022.
137. Expte 1490-D-23: Convalidando los Decretos DECFC-2023-166-E-MUNIM-INT, DECFC-2023-167-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-168-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-169-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2023-173-E-MUNIMDP-INT del Departamento Ejecutivo, por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes al ejercicio 2022.
138. Expte 1496-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., por el servicio de Enlaces de Telecomunicaciones – Enlace de Internet prestado al Municipio entre agosto y diciembre de 2022.
139. Nota 78-NP-23: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda correspondiente a la sede de la ONG “Proyecto de Vida Digna”, ubicada en la calle Tres Arroyos n° 78 de la ciudad de Mar del Plata.

B) RESOLUCIONES

140. Expte 1225-CJA-23: Expresando reconocimiento a la O.N.G. MardelSurf por su labor social al cumplirse 19 años de su creación.
141. Expte 1456-CJA-23: Declarando de interés la muestra “Argentina Abstracta” desarrollada por la artista plástica Mariela Trimboli.
142. Expte 1457-BUP-23: Declarando de interés las Jornadas Literillia 2023 y el Primer Encuentro Nacional de narración oral “Palabras de Mar”, llevado a cabo el 31 de agosto y el 1 y 2 de septiembre de 2023.
143. Expte 1462-BUP-23: Expresando reconocimiento al grupo de realizadores y realizadoras marplatenses “Cine Local” por su contribución a la creación, difusión y exhibición de material audiovisual producidas en la ciudad de Mar del Plata.
144. Expte 1475-BUP-23: Declarando de interés el Tercer Encuentro Plurinacional de Gordes en Argentina, que se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2023 en el Espacio Unzué.
145. Expte 1482-BUP-23: Declarando de interés la inauguración del Mural “¿Dónde están?” realizado el día 30 de agosto en las instalaciones del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil, en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional del Detenido Desaparecido.
146. Nota 103-NP-23: Declarando de interés la realización del 10º Encuentro Coral “Porque Cantamos!!!” de Adultos Mayores, a llevarse a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2023 en diferentes espacios de la ciudad de Mar del Plata.
147. Nota 106-NP-23: Declarando de interés el XXIV Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia y las XXXV Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Mar del Plata, que se llevarán a cabo entre los días 22 y 24 de noviembre de 2023.
148. Nota 118-NP-23: Declarando de interés el Archivo de Actuaciones Notariales de la Delegación Mar del Plata del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, por su aporte en la guarda y conservación de valiosos documentos de contenido histórico para Mar del Plata y la región.
149. Nota 119-NP-23: Declarando de interés el XXI Congreso Nacional de Enseñanza Privada, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2023 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata.

C) DECRETOS

150. Exptes.: 1343-FDT-2020; 1567-FDT-2020; 1036-CJA-2023; 1339-FDT-2023 y 1420-D-2023, disponiendo su archivo.
151. Exptes.: 2124-FDT-2021 y 1027-FDT-2023; disponiendo su archivo.
152. Expte 1426-SE-23: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder a la destrucción de las Notas presentadas ante este H. Cuerpo.
153. Expte 1432-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 161/2023, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Angélica Haydée González desde el día 15 y hasta el 18 de agosto de 2023, inclusive.
154. Expte 1442-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 164/2023, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Sol de la Torre por el día 17 de agosto de 2023.
155. Expte 1443-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 165/2023, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Segundo Roberto Páez por el día 17 de agosto de 2023.

D) COMUNICACIONES

156. Expte 1095-AM-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al Programa de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir".
157. Expte 1860-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple las acciones necesarias para que en el Presupuesto de Gastos 2024 se incluya la obra de pavimentación de la Av. Fermín Errea entre las Avenidas Constitución y Juan B. Justo.
158. Expte 1302-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se interrumpió, a partir del día viernes 19 de mayo de 2023, el servicio en el Centro de Atención Primaria de la Salud del Barrio Belgrano.
159. Expte 1317-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de músicos contratados durante los meses de enero y febrero de 2023 que no han sido remunerados.
160. Expte 1338-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al sistema de calefacción en el edificio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias.
161. Expte 1429-VJ-23: Solicitando a la Dirección de Tránsito de la Provincia evalúe la instrumentación de herramientas que garanticen la seguridad de circulación por la Ruta Provincial n° 11, desde la zona del Faro Punta Mogotes hasta Miramar.
162. Expte 1438-BUP-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al estado del Programa de distribución de gas envasado en los barrios.
163. Expte 1484-U-23: Solicitando al Ministerio de Transporte de la Nación evalúe la posibilidad de adaptar el saldo negativo de la Tarjeta SUBE a las tarifas del transporte público vigentes en cada ciudad en la que funciona dicha tarjeta.
164. Nota 101-NP-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, a través del EMSUR, los motivos por los cuales se interrumpieron las autorizaciones de las visitas guiadas escolares al Cementerio La Loma.

IV - SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

165. Expte 1500-D-23: ORDENANZA: Autorizando a los señores Gastón Alfaro y Germán Zucchelli a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 23 de septiembre de 2023, para la realización de una exhibición estática de automóviles clásicos, antiguos y custom.

Sra. Presidenta: En el Punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados; del punto 11) al 102) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidenta: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día constan las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 10ª y 11ª del Período 108º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GUGLIELMOTTI

Sra. Presidenta: Abrimos el espacio de las cuestiones previas. Tiene el uso de la palabra el concejal Guglielmotti.

Sr. Guglielmotti: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Cuando pensamos desde nuestro bloque esta cuestión previa -sobre el mal llamado impuesto a las ganancias- no propusimos humildemente hacer un llamado a la reflexión. Un llamado de atención apostando a la cordura política, que creo que es una cuestión que la sociedad viene demandándonos desde hace mucho tiempo. Si bien esta es una cuestión nacional, tiene claramente con un impacto local y acabamos de presenciar un debate en este recinto donde escuchamos a las Bancas Abiertas, escuchamos las expresiones de los distintos bloques, donde se nos dijo que se le miente a la gente, que en realidad la fusión de la Secretaría de Cultura con el EMTUR era una cuestión que estaba programada, cuando claramente toda la ciudadanía visualizó que se da esta situación a través de un error gravísimo cometido por funcionarios que venían desarrollando una pésima tarea dentro del área de Cultura. Y traigo esto a colación porque en función de este aporte a este llamado de cordura política y con respecto al tema impuesto a las ganancias también se viene dando una cuestión compleja. Esta es una lucha muy larga del movimiento obrero que comenzó legislativamente a través de una organización de base; la Asociación Bancaria a través de Sergio Palazzo fue uno de los impulsores dentro del Congreso Nacional de un proyecto de ley para eliminar el impuesto a las ganancias sobre la cuarta categoría. En este sentido, el ministro de Economía de la Nación Sergio Massa emitió un Decreto y ese Decreto lo que hizo fue llevar el mínimo no imponible \$1.700.000.- y de esa forma quedaron 800.000 trabajadores y trabajadoras fuera de ese tributo. Sólo 90.000 contribuyentes van a continuar tributando este impuesto a las ganancias, con lo cual desde el movimiento obrero hoy estamos celebrando esta decisión y en este sentido también hay que revalorizar el trabajo que viene desarrollando Sergio Massa, que no comenzó ahora con la formulación de este Decreto. En realidad Sergio Massa desde que es legislador viene trabajando activamente en incrementar el mínimo no imponible y sacando a trabajadores de este injusto tributo. También tenemos que decir que ésta no es una medida electoralista, claramente que no; hubiese sido electoralista si se hubiese generado un Decreto por tres meses que es lo que falta para la culminación del mandato. Pero al mismo tiempo seguiría un proyecto de ley a Congreso haciendo anclaje en el proyecto de ley presentado por Sergio Palazzo, como lo dije anteriormente, y en otros tantos proyectos que hoy están dentro de la Cámara de Diputado de la Nación.

-Siendo las 18:32 asume la Presidencia la concejala Sívori. Continúa el

Sr. Guglielmotti: Tampoco podemos olvidar que en el año 2015 el ex Presidente Mauricio Macri en su campaña dijo que los trabajadores no iban a tributar más por este impuesto a las ganancias. Los resultados de esos periodos de gobierno fueron que 2.000.000 de trabajadores se transformaron en contribuyentes del mal llamado impuesto a las ganancias. Ahora cómo puede ser que una fuerza política como Cambiemos, que pasa de tener un Presidente que en sus anuncios de campaña prometía retirar este tributo y que unos cuantos años después un montón de dirigentes de ese mismo espacio político, cuando le exigen al Ministro de Economía que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional, digan ahora que no van a dar quórum o que no están dispuestos a tratarlo, no a discutir algunos artículos sino directamente no discutirlo. Claramente se están expresando en contra de la clase trabajadora argentina. Me parece que la sociedad -como les decía anteriormente- nos está dando un claro mensaje a la política en general, la sociedad está pidiendo coherencia y que nos pongamos de acuerdo en aspectos claves y uno de ellos es éste. Hoy existe la posibilidad de debatir, de convalidar una ley que se sustentable en el tiempo, y que beneficie a miles de trabajadores. Ritondo, López Murphy, la candidata a Presidenta Patricia Bullrich, han hecho declaraciones en el sentido que claramente no se van a sentar a debatir legislativamente, pero en este sentido también tenemos que decir que este tributo tan injusto que pesa sobre los trabajadores se suplanta fiscalmente muy fácil. También la solución a este tema que lleva tantos años de lucha por parte del movimiento obrero tiene su correlato local. Me voy a permitir leerlo -solicitando permiso señora Presidenta- y trasladándolo al plano local: "En Mar del Plata y Batán 18.000 trabajadores dejaron de pagar el impuesto a las ganancias". Traduzcamos eso en la cantidad de dinero que empezara a circular, más de \$2.500.000.000.- por mes quedarán en el bolsillo de los trabajadores, jubilados y pensionados marplatenses. Esta medida no provoca ningún tipo de impacto fiscal dado que la dinamización económica que genera el ingreso de este circulante a las economías hace que los Estados recauden por otros lados y claramente beneficie al mercado interno de nuestras ciudades y de la República Argentina. Me parece que estas idas y vueltas, estas cuestiones que claramente desde la oposición por una cuestión electoralista primero dicen una cosa y después hacen otra, indudablemente le hacen muchísimo daño a la sociedad argentina. Esta es una medida que claramente quería expresar en este recinto del Concejo Deliberante de General Pueyrredon, que fue acompañada por muchas otras medidas y podemos mencionarlas: la devolución del IVA para la canasta básica, el bono para jubilados y pensionados, la suma fija para trabajadores del sector público y privado pagaderos en dos cuotas y hay un montón de otras medidas que claramente vienen a mejorarle la vida a los argentinos y a las argentinas. ¿Cómo se entiende semejante contradicción? ¿Cómo puede ser que candidatos a Presidente y a legisladores de un espacio político, se nieguen a debatir una cuestión que claramente mejora la masa de trabajadores de la República Argentina? Estamos ante una decisión política trascendental que básicamente le mejora la vida al asalariado, pero sí, con una fuertísima contradicción que lo veremos en el día de mañana y ojala que este llamado a la reflexión que hacemos desde este Cuerpo haga que esto no ocurra, pero todo indica que por las declaraciones vertidas el interbloqueo de Cambiemos no estaría dando quórum en el Congreso. Para finalizar, quiero resaltar este llamado a la reflexión y apostando a la cordura política es que hacemos esta cuestión previa esperemos que en el día de mañana pueda ser aprobada en la Cámara de Diputados de la Nación esta iniciativa y después tenga su giro correspondiente al Senado de la Nación. Así que esperemos que esto así sea, que esto ocurra de esta forma y que nuevamente estemos legislando para los y las argentinas, para los y las trabajadoras. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sívori): Continuamos con la siguiente cuestión previa. Tiene el uso de la palabra el concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. Quería hacer referencia particularmente a algunas promesas de campaña que se vienen haciendo en las últimas horas, hemos escuchado algunas que nos llaman poderosamente la atención. Sabemos que en esta época todos los candidatos ofrecen a la ciudadanía, a los vecinos, sus propuestas, sus ideas, sus ganas de hacer. Muchas de éstas sabemos que tiene plazos, sabemos que son más o menos realizables, pero otras como las que escuchamos en las últimas horas de mano del Gobernador Kicillof y la candidata Intendente Fernanda Raverta resultan inverosímiles e hipócritas. En particular dos, señora Presidenta: una que viene del Hospital Interzonal y básicamente la creación de un nuevo hospital y la otra que viene del Gobierno Nacional, que fue más que nada anunciada por Juan Grabois, por el tristemente célebre Grabois aquí en Mar del Plata por la toma de El Marquesado. Son promesas que se inscriben en otras promesas que ha hecho el Gobierno Provincial como por ejemplo el Espigón 9, Rambla, Circunvalación. Tantas promesas que le hicieron a los marplatenses y a los batanenses de las cuales muchas de ellas en el mejor de los casos apenas están iniciadas; la gran mayoría ni siquiera tenemos la menor noticia. Pero como si eso fuera poco y específicamente en el área de salud, vemos que el Hospital Interzonal de la ciudad de Mar del Plata, que atiende a vecinos y vecinas de nuestra ciudad pero también de la región, no tiene gas hace más de un año señora Presidenta. Los ascensores no andan, a los enfermos los tienen que subir por escaleras, no hay médicos se van todos los días médicos porque entre otras cosas tiene el mismo problema que tenemos en Mar del Plata que tiene que ver con la carrera hospitalaria. No hay insumos, señora Presidenta, los enfermos cuando quedan internados duermen en los pasillos y tirados en una camilla sin ni siquiera mantas que tiene que llevar sus familiares. Y la hipocresía es tal que dicen "basta de parches, 60 años que tiene el Hospital Interzonal y que hay que hacer un nuevo hospital". Quiero recordar que si bien hoy gobierna Kicillof, antes lo hizo Scioli, antes Solá, antes Ruckauf, antes Duhalde, y antes Cafiero. Es decir que de los 40 años de democracia 32 años gobernó el mismo signo político, se tuvieron que hacer cargo del Hospital Interzonal y no han hecho más que parches en el mejor de los casos y hoy vienen a proponer un nuevo hospital. ¿Con qué Presupuesto, me pregunto? Si han licitado \$81.000.000.- para hacer el gas y todavía no lo han podido hacer ¿Sabe cuánto es \$81.000.000.- señora Presidenta, si lo transformamos a dólares a valores del blue hoy, en la economía informal a los que nos ha traído el Gobierno de Alberto Fernández, Cristina, y Massa? USD.110.000.-. No se compra un dos ambientes en la ciudad de Mar del Plata por esa plata. Es decir que no podemos comprar un dos ambientes y quieren hacer un hospital nuevo, le dicen eso a la sociedad. Entonces nuestra tarea -y por eso esta cuestión previa- tiene que ver con sacarle la careta a las falsas promesas, aquellas que no son realizables.

-Siendo las 18:41 reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero. Continúa el

Sr. Núñez: Hoy necesitamos un hospital que funcione, al menos el que tenemos y obviamente que es un sueño tener algo mejor, pero de mínima queremos que los enfermos o los pacientes del hospital tengan un tratamiento digno y no que están tirados en camillas sin ni siquiera insumos. He contado alguna anécdota personal de personas que nos les podían dar el alta porque no les podían medir la diabetes, tres horas tuvieron que estar porque no tenían un aparato para medir la diabetes en la guardia del Interzonal. ¿Y quieren hacer un hospital nuevo? La otra, la que tiene que ver con Grabois, es la del registro de tierras para viviendas y cultivo. ¿Cuál es el criterio? Nos hemos cansado de discutir en este Concejo cuál es el criterio cuando se otorga una vivienda a alguna familia que lo necesita habitualmente, y el Frente de Todos -Unión por la Patria hoy- nos ha dicho que no hay criterio. Bueno, ¿cuál es el criterio del registro? ¿Cómo se van a entregar esas tierras? ¿Para qué se van a entregar esas tierras? ¿Quiénes van a manejar el registro? ¿Las organizaciones sociales? ¿Volvemos a un sistema de "Sueños Compartidos" o a las viviendas que construyó Milagros Sala en Jujuy, o Emerenciano Sena en Chaco? ¿Esos son los planes de vivienda que propone el gobierno nacional? Claro que los marplatenses y los batanenses nos merecemos garantizar muchos derechos, y entre ellos el derecho a la vivienda, el derecho a la salud, que debe garantizar prioritariamente el Estado Nacional y seguramente Provincia y Municipio. Pero no son aquellos que nos niegan el acceso al crédito, que nos niegan el acceso a una salud de calidad y digna, quienes van a venir a dar la respuesta a los argentinos, a los marplatenses, y a los batanenses. A 40 años de democracia me parece que es oportuno decir que hay que salir de las mentiras, que hay que hacer propuestas razonables y que se puedan cumplir en el tiempo. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez Herrero): Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias. Venimos desde muy temprano, desde la Comisión de Movilidad donde tuvimos algunas discusiones muy interesantes, tal vez algunas cosas deba repetir pero también esto de pensar las cuestiones previas. Las cuestiones previas son temas que traemos antes de la sesión y que no están en un expediente, que son específicamente políticos, pero igual pienso que hay que aportar una solución, una acción positiva desde la creación y desde la experiencia que uno tiene. Hoy también lo discutíamos cuando debatíamos en la Comisión de Movilidad una obra que fue un anuncio y que está en marcha que es la Circunvalación. En la pandemia -que hoy también un concejal traía a cuento- en tres meses hicimos un hospital, en ese tiempo se hizo un hospital modular en uno de los peores momentos y también -lo chequeé con un compañero de Madariaga- lo de la UTOI, no es el único caso, hay experiencias. Hay una UPA de Madariaga que en el gobierno provincial anterior lo transformaron en una comisaría, sigue siendo una comisaría, es una muy mala noticia como la UTOI que era un centro de la educación, de la cultura, y pasó a ser un lugar de fuerza de seguridad. Las fuerzas de seguridad deben tener lugar en donde asentarse, pero no deben utilizar los lugares de la salud o de la educación. No sé si me toca responder desde la Provincia, pero sí hubo un anuncio muy importante que está en el marco de un plan quinquenal que también es accesible, el plan quinquenal 2327, porque hoy hablábamos de planificación. Este es un nuevo hospital de alta complejidad, que va a tener 40.000 metros cuadrados, 230 camas de internación y es una inversión de \$15.000.000.000.-. Un viejo político decía "hacer política es tomar decisiones", priorizar qué y cuándo hacer. Además quiero completar lo que se anunció, que es un polo sanitario para la zona atlántica. Esto viene con un hospital subzonal en Villa Gesell, que cuenta con 50 camas de

internación, siendo 5 para terapia intensiva, viene con la refuncionalización del Taraborelli en Necochea y que -por el nuevo paradigma que también se aplica en el HIGA respecto a la Nueva Ley de Salud Mental- va a ser un hospital de alta complejidad. La Provincia tiene responsabilidad en cuanto a salud sobre 1.600.000 bonaerenses, que son los que están en la Región Sanitaria VIII. A mí me puso muy contento el otro día que el Gobernador, junto con Fernanda Raverta, junto con el ministro Nicolás Kreplak, trajo 5 nuevas ambulancias. Yo miraba la patente y si eran nuevas, estaban recontra equipadas. Estas 5 nuevas ambulancias vienen a completar las 17 ambulancias de la ciudad de Mar del Plata del SIES (Servicio Integrado de Emergencia Sanitaria) pero a la mañana habían llevado una ambulancia a San Cayetano y esa es la responsabilidad. La responsabilidad del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires es para todos los bonaerenses y está bueno que esa ambulancia se use para llevar a alguien con un trastorno crítico al Taraborelli, tal vez en el futuro. Respecto a la obra de gas, ya está licitada, no tengo el dato de los valores como los tiene el concejal preopinante. En la primera discusión de la Circunvalación en la Comisión de Movilidad terminamos en los créditos de ANSES; y entonces de la discusión del gas me puedo ir al gasoducto Presidente Néstor Kirchner y no quiero hacer eso. Pero sí quiero decir que hoy vamos a tratar dos expedientes que tiene que ver con la energía. Un expediente que tiene que ver con el CEMA y con la falta de calefacción, que por ahí ya está resuelto. Seguramente será parte de la respuesta, como está resuelto no a través del gas convencional sino por otros medios en gran parte del HIGA. También vamos a pensar en que el principal problema del gas surgió de un hecho delictivo en el HIGA y que también vamos a tratar un expediente donde a partir del robo de una maestra en la plaza del barrio Belgrano varios días estuvo cerrada la salita del barrio Belgrano dejando sin salud, sin acceso a médicos, enfermeras, prestaciones a los vecinos del barrio Belgrano y de Autódromo. Podemos charlar de eso pero vayámonos a Mar del Plata. Se trajo últimamente el resonador, que ya se está calibrando y en 3 semanas probablemente esté funcionando para 1.600.000 habitantes de la Zona Sanitaria VIII, no es para Mar del Plata solamente; eso tiene que quedar claro y en eso tenemos que ver cómo damos una mano marplatenses y batanenses, no hay que ser “mardelplatacéntricos” como dijo hoy Paula. Me parece que lo del resonador es importante, la instalación de un nuevo angiógrafo también porque somos un centro de referencia para enfermedades electrofisiológicas, como era solamente el San Martín de La Plata; ahora con ese equipo somos un centro de referencia, y lo que antes solamente se hacía en La Plata, también lo podemos hacer ahora en el HIGA. Vamos a Mar del Plata. Yo no comparto la hipocresía, lo que dice respecto a los valores, no quiero entrar en qué es hipócrita y qué no, pero a nivel local ¿qué obra están inaugurando? ¿no tienen ganas de cortar una cinta pero no una refacción?, ¿no tienen ganas de anunciar algo? Creo que desde el Miconi no hay nada nuevo, el Centro N° 1 y el Centro N° 2 (iba yo a darme las vacunas) lo han mejorado, pero no hay nada que anunciar en el área de Salud. ¿Piensan que la salud está bien en Mar del Plata en temas generales? ¿La promoción, la atención primaria están bien en Mar del Plata? Además hay otra trampa - también la señaló el concejal- porque se dice falta la carrera hospitalaria, no es lo mismo la carrera y los estímulos que hay en el sistema provincial que en el sistema municipal; el problema es que la Secretaria siempre dice “no se puede”, “no es el momento de discutir una carrera sanitaria para el conjunto de los trabajadores de la salud de Mar del Plata”, pero planteamos la Jornada de Trabajo, planteamos varias cosas y no hemos tenido respuesta. No se anima a tratarlo. Y también algo que un poquito me dolió. Eran diez y media, todavía no se había anunciado, todavía estaba en San Cayetano el Gobernador, y la Secretaria de la Salud -quien tiene la mayor responsabilidad en la salud- ya se estaba quejando y oponiéndose en los medios a la posibilidad de un Hospital de Alta Complejidad. Ni estaba el anuncio, pero por las dudas me opongo. ¿Quién es la Mar del Plata del no? Se estaban oponiendo antes de empezar: “no, hay que refaccionar el HIGA y no hacer uno nuevo”. Ni se había anunciado; ahí me parece es donde estamos fallando ¿El “hospitalito” de Batán va a estar de vuelta? Hace ya tres años que está dando vueltas. ¿Va a estar de vuelta en el Presupuesto 2024 el “hospitalito” de Batán? No lo digo como chicana, como esta mañana lo decían, no quiero hacer el montoncito y decir “¿che, y el “hospitalito?” Celeste, de El Boquerón; Érica, de El Colmenar; Juan, de Estación Chapadmalal, Seba de Batán, necesitan un Hospital ya en Batán, viven ahí, Batán tiene hoy ya una dimensión que necesitan un Hospital, y los otros ochocientos mil bonaerenses que no viven en Mar del Plata necesitan que el Estado Municipal haga un esfuerzo en el Sistema de Salud Municipal; si no va a seguir en los papeles nuevamente lo del “hospitalito”, que ha sido un compromiso que nunca se cumple. Creo, señora Presidenta, que con eso he tratado de aportar a la discusión de la salud pública en el Partido de General Pueyrredon, y agradezco mucho el aporte que hacemos en la Comisión de Salud, pero tratemos de seguir pensando en soluciones que nos corresponden como concejales de General Pueyrredon; tal vez alguna de las discusiones tiene que ver con la Legislatura, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Volponi, tiene uso de la palabra.

Sr. Volponi: Gracias, Señora Presidenta. Continuando con la idea de la reflexión y del debate, aprovecho entonces para agregarle un poco -como decía el concejal Núñez- y esto que tiene que ver con la desconfianza que generan este tipo de anuncios en épocas electorales, a cuatro años de estar en funciones un gobierno en este caso provincial. Es decir, el Gobernador Kicillof vino en reiteradas oportunidades, normalmente para la presentación de los Juegos Bonaerenses y en esta oportunidad vino a decirnos que va a poner en obra para el futuro un Hospital de Alta Complejidad en la ciudad de Mar del Plata. La verdad, que se nos permita por lo menos la duda, de la desconfianza, inclusive si profundizamos un poco sobre el tema, también podríamos cuestionarnos la necesidad, no porque no hubiera necesidad de mejorar un sistema público de salud (de hecho todos vamos a coincidir en que sí), sino que es por el lado de la Alta Complejidad. Así que por supuesto que vamos a desconfiar de esta medida, que por ahí inclusive no la creemos conveniente, nosotros por ahí celebraríamos si el Gobernador, en lugar de anunciar una obra de este tipo que la vemos dudosa, nos cuente que van a haber gasas en el Hospital. Mire con que poquito nos conformaríamos o empezaríamos a creerle, es decir, no necesitamos los marplatenses grandes anuncios en épocas electorales, cuando todos sabemos que en el Hospital no hay insumos. El insumo más importante que podemos tener en la salud son los médicos, así de sencillo un médico clínico; hoy no hay, se están yendo eligen otros medios para sostener sus vidas, para sostener su carrera, para sostener lo que saben hacer y no es en el sistema público de salud de la provincia de Buenos Aires. Entonces la pregunta es ¿por qué no es en el sistema público? No es en el sistema público de

salud, porque dicho sistema de salud -tanto a nivel nacional como a nivel provincial- vive una de las crisis más importantes en la historia, cualquiera que estudia o ve la situación del sistema sanitario en la Argentina lo sabe, cualquiera que venga del sistema privado o público, cualquier vecino de Mar del Plata lo sabe, lo ve y lo comprueba cada vez que necesita ir al sistema público de salud. Digamos también que el problema lo tienen las personas que tienen acceso al sistema privado de salud, no son los únicos lamentablemente los que están en el sistema público, pero porque se agrava el sistema; se agrava porque cada día más hay gente que necesita el sistema público, hay una migración al sistema público porque no pueden pagar los costos del sistema privado y no les queda otra que pasarse al sistema público. Es decir que cada día más gente necesita del sistema público de salud por lo cual la demanda aumenta al tiempo que disminuye la oferta que puede dar el sistema público, porque hay menos médicos, porque hay menos insumos, porque hay menos recursos. Estamos ante este problema. Entonces venir a anunciar una obra de semejante envergadura ... para esa obra están anunciados \$15.000.000.- no sé ya es muy grande la cifra, por ahí habría que dolarizarla, pero digamos que es muchísimo dinero. Ahora también hay que decir que en la salud no es lo más importante el ladrillo, la pintura o el quirófano, más importante -como decía hace un ratito- es el insumo de los profesionales, de médicos o enfermeros y eso nos gustaría que nos cuenten los funcionarios de la Provincia de Buenos Aires o el Gobernador. Por supuesto que vamos a trabajar en un informe, para que nos cuenten dentro de ese Presupuesto cuáles son las especialidades médicas que van a traer, cuáles son los insumos que cuentan en ese proyecto. Y por supuesto lo vamos a estar esperando ansiosos. No escuché a ningún médico o profesional de la salud festejando la medida o comentándola; más bien lo contrario, no salen de su asombro, porque en realidad les hubiera gustado que el Gobernador venga y anuncie una partida de insumos, o que se sumen más profesionales, claro que no lo van a hacer porque los profesionales en lugar de venir al sistema público se van al sistema privado, que dicho sea de paso también está colapsado por la situación económica en que nos encontramos ahora. Así que permítannos la duda, permítannos la sospecha de que esto va a ser de difícil ejecución. Vamos a pedir los informes por supuesto, vamos a pedir una explicación, lo vemos como un anuncio oportunista y hubiéramos celebrado mucho más si hubieran anunciado que iban a aumentar los insumos con gasas, con la mejora de presupuesto en general para el Hospital Interzonal. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Generalmente cuando hacemos las cuestiones previas intentamos plantear los problemas que vemos, tanto de un lado o del otro, como a recibir la devolución y a correr el ojo de lo que realmente plantea la cuestión previa; de hecho en muchas oportunidades hemos dicho volvamos al eje, porque se plantea un tema y se termina hablando de otras situaciones. La verdad es que lo que a nosotros nos preocupaba como bloque, lo que mi compañero manifestó y transmitió y quiso dejar también asentado, es esto que también manifestaba el concejal Volponi: la preocupación de que quieran venderle a la ciudadanía cosas que nunca van a ser, a los que nos tienen acostumbrados y lo que más nos duele, es que sea en momentos electorales, porque como bien decía el concejal Núñez. Cuando pedimos el gas fue en agosto del año pasado y ¡oh, casualidad! poco antes de llegar a una fecha electoral sacan la licitación para recuperar el gas en el Hospital Interzonal. La verdad que estamos acostumbrados a escuchar, un montón de obras que se prometen, de medidas que se van a tomar, como parche a la problemática que tenemos los vecinos y vecinas no sólo de nuestra ciudad sino de la provincia y muchas veces del país y quieren que creamos que no son medidas electorales. Yo realmente admiro si lo que nos intentan transmitir en esta oportunidad lo creen; no subestimo a nadie pero no entiendo cómo creen que van a suceder cosas, como un Hospital de Alta Complejidad en Mar del Plata para darle respuesta a toda la Zona Sanitaria VIII, cuando ni siquiera pudieron mantener una sala de emergencia, cuando dicen estuvo cuatro años Vidal. En los cuatro años de Vidal se sumó un piso, se sumaron cincuenta camas, que hoy están cerradas porque esta gestión no las pudo sostener, se construyó y se puso en valor toda el área de emergencia. Hoy está devastada, parece que no se hubiera hecho una obra en cuarenta años y no lo digo yo, lo dicen el propio personal médico y los vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán que tienen que asistir al HIGA para poder cuidar de su salud. Hemos denunciado varias veces que después de las ocho de la noche no hay médicos en el Hospital. ¿Con que médicos van a atender un Hospital de Alta Complejidad? ¿O van a construir un cascarón vacío, lo van a llenar con paredes, camas, equipamiento? ¿Y los médicos y el personal? ¿Quién lo va a atender? El concejal Gandolfi hablaba de un resonador, un resonador que dejó comprado María Eugenia Vidal en 2019, era hora que llegara el resonador a Mar del Plata, lo celebramos, por supuesto que lo celebramos, pero llega ahora en el momento de hacer anuncios de campaña, otra vez. Escuché -y pido encarecidamente que no sea verdad- porque ya sabemos que el director del Materno no quiere reabrir la sala de quemados que considera que nunca existió. Barbosa un cirujano que reclamaba la reapertura de la sala de quemados, falleció hace pocos días, sin poder tener la noticia que se iba a reabrir la sala de quemados en el Materno. Está bien, es una decisión política, la ciudadanía votó, eligió quien conduce la Provincia y quien conduce la Provincia elige quién está a cargo de las distintas áreas. El director del Materno considera que nunca hubo sala de quemados (que esa es la respuesta que le da a la comunidad) y que no la va a volver a abrir, perfecto, lo soportamos, porque es una definición política, no estamos de acuerdo y vamos a seguir reclamando la reapertura. Pero lo más grave es que la sala de oncología que se debió cerrar porque había un problema, con falta de obra, un virus, una bacteria, se cerró se cerró en 2020, todavía no se abrió y lo peor es que me dicen que la van a volver a inaugurar en poco tiempo, pero la van a volver a cerrar porque no está preparada la obra para que los pacientes oncológicos vuelvan a esa sala. Espero que haya sido un error, espero que alguien se haya equivocado y este inaugurando una mentira; ojalá esto no suceda. La verdad estamos cansados de estos actos de gestión, tenemos cosas para comunicar pero que cada vez que las comunicamos para ustedes son poco, entonces la verdad como nosotros no vivimos de la demagogia, no vivimos de comunicarle al pueblo lo que hacemos, sino que hacemos silenciosamente para poder cambiar las realidades, no nos gastamos en sacar grandes comunicados y grandes anuncios sobre cosas que todos deseamos pero no sabemos si vamos a poder llevar adelante. La verdad la preocupación era está, comparto tanto las palabras del concejal Núñez, como del concejal Volponi y la verdad que estoy tranquila de lo que decimos y cómo lo decimos, porque la realidad me lo demuestra. Cuando Laura hace unos días vino a la oficina y me dijo estoy esperando hace dos años y medio un turno

para una operación de cálculos en el HIGA, eso es lo que nos demuestra cuál es la realidad de la salud, tanto en el Municipio como en el HIGA. Nosotros no nos corremos de la discusión, pero pongamos el debate donde lo debemos poner: ¿de qué nos sirve un monstruo de ladrillos si no tenemos cómo llevar adelante la ciudad y cuidar la salud de los vecinos de General Pueyrredon? Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala de la Torre.

Sra. de la Torre: Gracias, Presidenta. Yo había pedido la palabra por una particularidad de la cuestión previa y lo primero que me surge reflexionar es que no pueden creer que un gobernador gobierne, que un gobernador gestione, que quienes nos dedicamos a la gestión pública, a la política, tengamos la ambición y la capacidad de gestionar y resolver problemas. El Gobernador puede anunciar la obra de un Hospital de Alta Complejidad porque inauguró seis en su mandato. Puede anunciar para el Presupuesto 2024 la apertura de un centro de atención primaria en la zona sanitaria correspondiente a la costa atlántica porque ya inauguró nueve. El Gobernador puede anunciar la apertura de nuevos centros educativos porque lleva inauguradas ciento ochenta nuevas escuelas. No se trata de ilusiones, de espejitos de colores; se trata de gobernar, de gestionar. Entonces la verdad es que yo entiendo que no se lo puedan imaginar, que no lo puedan creer, que no lo puedan aceptar, lo entiendo porque no lo hacen, porque no lo pueden hacer, no lo saben hacer, no lo quieren hacer, no encuentran la forma de hacerlo y está bien, es entendible por eso la gente vota, elige y la verdad es que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires hizo una elección que es muy buena. Si la gente creyera que el Gobernador no le va a cumplir, no lo votaría, pero tenemos las elecciones el 22 de octubre y ahí vamos a ver. La verdad es que me da pena discutir en estos términos, la verdad es que estaría bueno discutir cuál es la mejor propuesta para la salud en la ciudad de Mar del Plata, porque también nosotros podemos entender que no estén de acuerdo con nuestra propuesta, que no estén de acuerdo con la capacidad de construir soluciones que si tiene nuestra compañera Fernanda Raverta, podemos entender que no la compartan y quisiera contraponer nuestras propuestas con las del Intendente actual, Guillermo Montenegro, sinceramente les digo, estaría buenísimo. Pero no podemos hacer eso porque la propuesta que nos traen para la discusión es no discutir, es delegar, es chicanear, es ningunea, las propuestas de los demás. Veremos como son los resultados de las elecciones, veremos qué pasa y en qué lugar queda cada quien; ahora, lo mismo vale para respetar la representación política de los diferentes representantes o candidatos que tiene nuestra población. Yo puedo entender que a un concejal de la UCR le caiga mal mi compañero, mi dirigente, mi referente, Juan Grabois, entender lo dijo clarísimo muchas veces, pero sacó 32.166 votos en nuestra ciudad les guste o no les guste. Juan Grabois perdió las PASO de Unión por la Patria y ya no es candidato, o sea, promesas de campaña ya no puede hacer porque no es candidato y, en segundo lugar, tampoco es funcionario por lo que esa obsesión que tienen en nombrarlo como si fuera un cuco, como si fuera malo, la verdad es que estuvo muy parejito en la elección ahí con Larreta no es que estamos hablando que es un marginal de la política, representa un lugar de la población, nos guste o no nos guste representa una decisión política. Ahora no es ni funcionario ni es candidato, pero sí es verdad que la Secretaria de Integración Socio Urbana, que está conducida por Fernanda Miño, que es villera (capaz que por eso no la pueden nombrar) anunció junto a la Ministra de Desarrollo Social y al Ministro de Economía el lanzamiento del Registro de Solicitantes de Lotes con Servicios para la construcción de vivienda única de uso familiar exclusivo y para la producción. Quédense tranquilos que es nada más que un registro, y sepan también que en cuarenta y ocho horas ya se anotaron cien mil argentinos y argentinas que necesitan lotes con servicios. Si la demanda es significativa, lo que corresponde posteriormente es la construcción de una política pública que dé respuestas. Por ejemplo lotear, por ejemplo el proyecto "Arcas", que es un proyecto donde el gobierno nacional, adquiere en dólares, los compra y lo que hace son subdivisiones y producción de lotes con servicios. Y seguramente corresponderá ya para el presupuesto que viene, se podrá trabajar sobre la producción, la construcción de lotes con servicios para la población que los demande. A mí me encantaría poder estar discutiendo hoy cuál es la propuesta que tiene el gobierno de Guillermo Montenegro para la producción de lotes con servicios en nuestra ciudad, porque -vuelvo al principio- quizás no se lo pueden imaginar, no lo pueden soñar, no lo pueden crear, no lo pueden construir porque no saben cómo hacerlo. En Municipios vecinos de distintos colores políticos, tanto radicales como peronistas, se están produciendo lotes con servicios a escala municipal. Las municipalidades están teniendo políticas de construcción de lotes con servicios para la gestión articulada con los gobiernos nacionales y provincial para la construcción de vivienda única familiar, para resolver una de las mayores falencias que tiene nuestro pueblo que es el acceso a la vivienda, un techo para vivir. Entonces yo entiendo que la búsqueda sea la chicana, la pelea, que no les gusten los anuncios, que no se les ocurra una buena idea para proponer, pero discutamos propuestas, iniciativas, ideas para construir lotes con servicios. Traigamos a este recinto iniciativas y propuestas para mejorar el Sistema Municipal de Salud, porque vivimos en una Municipalidad que tiene 33 CAPS, además tenemos la situación única del resto de los municipios de la Zona Sanitaria VIII de que no tenemos un Hospital Municipal. Tenemos que ser capaces de producir soluciones para lo que está pasando la salud pública de nuestra ciudad y la verdad es que sí, yo estoy muy orgullosa que nuestro candidato a Gobernador y que nuestra compañera y candidata Fernanda Raverta hayan tenido la vocación, la inteligencia y la capacidad de generar esta iniciativa y además de asumir un compromiso. Cuando hoy la tendencia en la política es la de la violencia, la persecución, la negación, la verdad que estoy orgullosa que frente a esa persecución que se propone de las ideas, nosotros no sólo proponemos ideas sino que construimos derechos a futuro. La verdad es que la vocación es que ahora cuando me respondan o le respondan a mi compañero sea con ideas, confrontemos ideas para la salud, confrontemos proyectos, ideas para el acceso a la vivienda. Ahora, si es chicana, si es ningunea, es más de lo mismo, es una pena desperdiciar el tiempo así, pero ojalá vengán con ideas, con propuestas para discutir.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Insisto con lo del Hospital Modular, que se hizo cuando fue necesario. Entiendo la duda porque yo también dudo, entiendo la confianza o no, me entra más en crisis la necesidad. Yo creo que hay necesidad y ahí apelar un poco a la sensatez; yo estoy tratando de reformar una casa de 1950 y es casi imposible, a veces es mejor empezar de cero que refaccionar. Me parece que puede ir por ahí puede eso. Me interesa mucho el debate porque además sé que el concejal Volponi ha participado en el Sistema de Obra Social, me parece que el debate también es el trabajo, el debate de la crisis en el Sistema de Salud Público, Privado y Obras Sociales. Me parece que eso es otro debate, que en algún momento debemos dar, que por ahí excede a este Concejo o a la ciudad pero sin trabajo registrado no hay Sistema de Salud que soporte nada. Por otro lado, ojo con la palabra “dolarizar”, ojo cómo la utilizamos, pero hablamos de \$15.000.000.000.- Yo recuerdo que en diciembre hablábamos de \$77.000.000.000.- de Presupuesto Municipal, de \$4.000.000.000.- de salud. En diciembre van a decir “dolaricemos el presupuesto porque son muchos ceros”, también es un problema. Pienso en la circunvalación también, era un proyecto en el cual tampoco se creía; yo antes de la circunvalación me fui por el camino viejo a Miramar y Newbery y no se podía andar. Hoy eso está ocurriendo, se está asfaltando al menos entre Newbery y al menos camino viejo a Miramar y después va a continuar. Por último, debemos ser muy prudentes y tal vez la cuestión previa -como el concejal Volponi dijo- deberíamos transformarlo en un expediente porque el mayor deber es hablar con prudencia respecto de los rumores, acá queda registrado todo, lo pueden tomar los medios, hay que ser muy cuidadoso con lo que decimos que puede ser, que no puede ser o que tal vez sea. Debemos hablar con la mayor prudencia respecto de los rumores y si no, preguntarlo a través de un proyecto de Comunicación, que por lo menos en la Comisión de Salud salen todos aprobados.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez tiene la palabra.

Sr. Núñez: Gracias, Presidenta. Quiero hacer una aclaración y no dejarla pasar. Se dijo “la gran elección de Kicillof” y sacó 36 puntos, bajó 16 puntos desde el 2019 hasta ahora ¿Es eso una gran elección? Fue la peor gestión de la provincia de Buenos Aires en años y así lo está votando la población de la provincia de Buenos Aires. Sacó 36 puntos cuando en el 2019 sacó 49 puntos en las PASO. Hizo una gran elección, la gente está agolpada en los colegios esperando volver a votar al Gobernador Kicillof. Se habló de los 32.000 votos de Grabois en Mar del Plata, entiendo que la concejala lo reivindique per, sacó un 5% Grabois en todo el país, es una expresión mínima de lo que la sociedad piensa. Entiendo que a veces de ciertos sectores (no lo hago abarcativo al justicialismo o al peronismo, porque sí son un movimiento nacional y popular y lo reconozco con un mandato histórico), pero estas cosas de “nosotros somos el pueblo” es muy propio de ciertos sectores de la izquierda que creen que en ese 5% está todo el pueblo. Hablado en ciertas expresiones de la cultura, se dice “nosotros somos de la cultura” como si fueran todos de la cultura y no hubo más de 200 personas en la calle. Estas miradas totalitarias sobre determinadas cuestiones hay que contestarlas porque a veces me canso de escuchar que esas expresiones mínimas engloban a todo el mundo. Acá el principal problema es el 140% o 150% de inflación, por eso hablamos de tantos ceros. Acá el problema es la falta de acceso al crédito, no tendríamos que estar discutiendo a ver si nos regalan un terreno; tendríamos que estar esperando que con el esfuerzo y el trabajo pudiésemos acceder al crédito como hicieron nuestros padres, que producto del sudor y de su trabajo pudieron pagarse su casa. Nuestros abuelos, los primeros inmigrantes, no esperaban que el Estado les regalara un terreno o un departamento, querían pagárselo con el sudor de su frente. Si hoy hay un modelo que tiene más del 40% de pobreza en donde 2 de cada 3 niños y niñas de nuestro país son pobres, háganse cargo, porque en los últimos cuatro años lo único que hicieron es hambrear al pueblo argentino. Hoy anunciaron un bono más para los jubilados, cobran \$ 70.000.- ¿Saben cuánto es la canasta básica de alimentos según el INDEC de este mes? \$284.000. Es una cargada que le digan que le van a dar \$15.000.- o \$20.000.- más a los jubilados. Gran parte de ese impacto inflacionario va a los medicamentos, va a los alimentos, les pega directo a los jubilados entonces el problema es la inflación, es la pobreza generada por este gobierno. ¿O seguimos creyendo que son los cuatro años de Macri los que son la consecuencia de lo que hoy está pasando? De un Presidente que no sabemos ni dónde está, de un Ministro de Economía que ni siquiera se hace cargo del 140% de inflación y sigue generando mayor emisión monetaria, lo que todo el mundo comparte que genera más inflación y que generó una devaluación terrible el día siguiente a las PASO. Digamos las cosas como son. ¿De qué propuestas podemos hablar si se cayó el 100% de las licitaciones de obra pública porque hoy no hay precio? Eso lo sabe la Provincia, la Nación y el Municipio, los funcionarios que dicen que después de agosto no pudieron y pasó lo mismo el año pasado cuando se fue el anterior Ministro de Economía. Es la segunda vez que en dos años nos sometemos a la misma situación. Se caen todas las licitaciones de obra pública, porque este gobierno irresponsable no está haciendo las cosas que tiene que hacer por pelearse entre ellos, porque se ningunean entre ellos, porque se desconocen y todavía tenemos que escuchar que hicieron una gran elección. El Gobernador que sacó el 36% ahora, que hace cuatro años sacó casi el 50% ¿Es una gran elección? Ojalá que sigan con esa “gran elección” porque en diciembre seguramente el signo político que gobierne la provincia de Buenos Aires será otro que llene en serio de esperanza a los bonaerenses. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sr. Ranellucci: Gracias, señora Presidente. Escuchaba y reflexionaba sobre lo que dijeron los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra y pensaba en la duda que generan estos anuncios porque ya hay antecedentes, como es el caso del año 2017 que el portal de Infobae titula -pido permiso para leer- “esa vieja costumbre de las falsas inauguraciones”. En esa noticia relatan las obras que iban a inaugurar como es el caso de un hospital en La Matanza, previo a una elección quien llevaba el mando la actual Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, es por eso que nos genera duda. Nos genera duda cuando un Gobernador ha venido muchas veces a esta ciudad y en el marco de un evento deportivo hace un anuncio de un nuevo hospital. La semana pasada un estudiante de enfermería, estaba en una jornada en el recinto -no era un tema de salud- cuando terminó dicha reunión se acerca y me habla sobre el HIGA. Él hace las prácticas allí y tiene que llevar todos los materiales e insumos, los pacientes están desesperados. En lo personal nunca tuve que ser intervenida en el HIGA, pero sí

he acompañado a muchas personas que han pasado ese proceso y es difícil, porque los pacientes se sienten desamparados, a la deriva de profesionales que ponen toda su fe, pero cuando se empieza a decantar, que los insumos que se necesitan no están y el ambiente laboral empieza a ser afectado, es difícil pasar ese momento mucho más difícil es para estos estudiantes y para los trabajadores que lo transitan en el HIGA poder llevar adelante bien sus tareas y sus prácticas profesionales. En todo este marco vienen y anuncian un nuevo hospital. Muchos vecinos nos plantean que están mirando otra cosa porque hoy la necesidad de los marplatenses, batanenses y vecinos de la zona es que arreglen el HIGA, que traigan todos los insumos necesarios para poder dar un buen servicio de atención en la salud. Hoy una vecina me manifestaba la demora en los turnos, que tenía que dejar de hacer otras cosas para no perder ese turno para no esperar meses para uno nuevo. De todo eso hablamos cuando decimos que nos generan duda esos anuncios electorales oportunistas; ya Infobae dio cuenta en el 2017 de esas costumbres. Hoy el concejal Núñez preguntaba dónde está el Presidente, a lo que yo me pregunto dónde está la Vicepresidente. Tenemos un Presidente y una Vicepresidente que no sabemos donde están y un Ministro de Economía que a veces no actúa como Ministro y quiere ser candidato. Es muy difícil para el vecino cuando ve esas figuras -que tienen que gobernar- en estos roles de ir y venir. A nuestro Intendente lo han tratado de asesino por querer salvar la situación de nuestros vecinos y de la ciudad. Hoy Mar del Plata no sería lo que es si nuestro Intendente Guillermo Montenegro no hubiese tomado las decisiones que tomó a pesar de las trabas, obstáculos, negaciones y amenazas que surgían de la gobernación. Nuestra prioridad era cuidar a los vecinos de Mar del Plata y Batán y también cuidar su trabajo, su fuente laboral porque muchos conocemos que se han caído en esa pandemia y que hoy estamos ayudando para que se levanten. Es muy fácil a semanas de las elecciones generales, que vengan y hagan un anuncio cuando no ven toda esta situación. El vecino está harto de anuncios a último momento cuando en realidad lo que hay que hacer es arreglar el HIGA, ponerlo en condiciones, suministrar los insumos que hacen falta, ayudar a los trabajadores de la sanidad que dan su mayor esfuerzo pero no alcanza, para que ellos puedan dar la atención que se merecen los vecinos de nuestra ciudad y la zona.

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, Presidenta. La verdad que tener que explicar y fundamentar dos veces por qué nosotros dudamos respecto a la obra anunciada por el Gobernador, si es necesario lo tendremos que hacer y lo seguiremos haciendo. Tratar de chicana este asunto, creo que no correspondería porque chicana es cuando se nos tiran los números o la idea de que el gobernador ganó la elección, no sé si está bueno, nosotros no entramos en ese tipo de chicanas; nosotros explicamos y fundamentamos. El concejal Núñez recién explicó los números de la Provincia y podríamos hablar de los resultados electorales a nivel nacional. Hoy en la Comisión de Movilidad Urbana, el concejal Taccone hacía mención a la preocupación respecto de la épica “de la moto sierra” y luego lo volvió a mencionar en una de sus alocuciones acá en esta sesión. Lo escuchamos hoy a la mañana y evidentemente hay una preocupación que no solamente debe ser del concejal sino de muchos de lo que están acá, y lo que deberíamos preguntarnos es por qué esto de la “motosierra”, qué habrá pasado en estos últimos 20 años que nos gobierna el kirchnerismo que después de estos cuatro mandatos, aparece una propuesta que dice que van a venir con una motosierra y saca – hablando de los resultados electorales- el resultado de una tercera parte del electorado a nivel nacional. Pero no solamente eso, otros sectores el nuestro- saca también otra tercera parte, esto quiere decir que hay dos terceras partes de este electorado a nivel nacional que eligen otra cosa al modelo kirchnerista que viene gobernando en los últimos 20 años. Es decir el 80% de todos los días, desde el día uno que gobierna el kirchnerismo al último día de diciembre de este año, cuando el kirchnerismo a nivel nacional (calculamos que se van a tener que ir) eligen o van a elegir la épica de la “motosierra” o la épica del “orden”, entonces la preocupación del concejal Taccone que se hacen muchos es qué paso, por qué, cómo llegamos hasta acá, como llegamos a que un candidato con las características que tiene, diga que va a pasar una motosierra y una tercera parte de la población vaya y lo vote. Las proyecciones por más de que les pese a muchos- parece que le va bastante bien, quiere decir que muchos argentinos están esperando eso lamentablemente. Deberían preguntarse en esos 20 años qué pasó, qué hicieron mal. El sistema de salud, es un botón de muestra de todo lo que hicieron mal en la provincia de Buenos Aires y a nivel nacional, dejando al sistema de salud en una crisis terminal (que no es la única) como es el caso de la crisis en materia de seguridad en donde todas las semanas en la provincia de Buenos Aires o en el resto del país tenemos muertes en ocasión de robo. Peor aún, todos los asesinos están con libertad a pesar que deberían estar en la cárcel, es un sistema de seguridad que está agotado. Eso debe responder porque una tercera parte elige la “motosierra” y otra tercera parte elige el “orden” Cuatro periodos de gobierno para dejar en crisis a un sistema de salud, a un sistema de seguridad, un sistema económico que la semana pasada supimos que en el mes de agosto la inflación llegó al 12,6%. Esta mañana una concejal en la Comisión decía que era muy bueno el crédito para los jubilados porque tenía una tasa muy baja – imaginemos la tasa que le van a cobrar a los jubilados por este préstamos de \$400.000.000.- ¿cuánto es baja? Habría que mirar los datos, si alguien lo tiene, que lo diga. Será menos del 120% anual, es la tasa de inflación proyectada anual. Eso de alguna manera sintetiza el resultado económico que viene gobernando hace cuatro periodos. Para resumir, la chicana política no va en estos casos. Nosotros estamos haciendo una crítica a este anuncio, solamente decimos que desconfiamos de la oportunidad en que se hace. Si se buscaba algo serio, podría haber sido que el Gobernador se reúna con el Intendente de la ciudad de Mar del Plata y le explique cuáles son las intenciones, que le pregunte al Intendente cuáles son las necesidades, nunca sucede y nunca sucedió. Sin embargo, en otros distritos de la provincia de Buenos Aires si lo hacen, se reúnen, caminan, le preguntan, le cuentan. Estoy seguro que nuestro Intendente estaría encantado de poder recibir al Gobernador en su despacho Municipal y hablar de cuáles son las necesidades de Mar del Plata y en qué nos pueden ayudar la provincia de Buenos Aires; sin embargo nada de eso ocurre. Entramos en un periodo electoral muy complicado, es un fin de ciclo del kirchnerismo, hay dos terceras partes de la población a nivel nacional que les dijo, basta, ya sea con “orden” o con “motosierra”. Nosotros tenemos que tener la suficiente responsabilidad de que lo que pase a partir del 10 de diciembre, todos estos concejales que integramos este Cuerpo, respetemos el voto popular de esas dos terceras partes durante los próximos cuatro años, porque si no nos asustamos cuando dijeron “vamos por todo” y no hicieron nada sino que lo empeoraron. Dejemos a ver qué pasa en los próximos cuatro años, no van a empezar ahora a tirar helicópteros, no nos asustamos cuando algún candidato dice que va a correr sangre en la

calle ¿verdad? Entonces seamos responsables, evitemos las chicanas, permítanos la que nosotros tenemos sobre esta obra, porque son genuinas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias, Presidenta. No pensaba intervenir pero escuché tantas cosas que me dio ganas de hablar. Me quiero referir un poco a lo que habló el concejal que eme antecedió al uso de la palabra, pareciera ser que le empieza a gustar la “motosierra”, nombró tanto la misma que parece ser seducido por ella y muchos se quieren subir a último momento a la “motosierra”. Hoy es una jornada de mucho debate, donde hemos discutido un tema importante, donde los distintos bloques sentaron posición sobre el tema que se discutió. Ahora estamos discutiendo una cuestión previa, se dijeron muchas cosas y cada uno de los que aquí estamos tiene un posicionamiento político y eso es lo que corresponde porque todos pertenecemos a distintos bloques políticos diferentes y creo que a veces excedemos en algunas cuestiones y descalificamos. No sé si lo que sacó el Gobernador es mucho o poco, en todo caso pensemos que el Jefe de Gobierno de la ciudad sacó mucho menos y era el candidato que hace 3 meses ganaba cómodamente las elecciones. No nos podemos olvidar de estas cosas y a quién decía dónde está la Vicepresidenta yo le digo hoy dónde está Rodríguez Larreta. Tampoco se lo ve. la Vicepresidenta está en el Senado, seguramente mañana o en estos días va a tener la posibilidad de llamar a una sesión en donde se va a tratar un tema muy importante para todos los argentinos como es el impuesto a las ganancias, tema que se refirió el concejal Guglielmotti que me parece que es un tema sumamente importante por cuanto casi 800.000 trabajadores van a dejar de tributar el impuesto a las ganancias y sólo 80.000 lo van a poder hacer de ahora en más y esto es algo que nos beneficia a todos. Los mismos que desafiaban hace quince días dónde está el proyecto que manden el proyecto, ya legó y ahora dicen que es electoralista e indudablemente no quieren dar quórum porque no quieren darle la posibilidad de que los trabajadores tengan ese beneficio que es importante desde el punto de vista de buscar por algún lado, sobre todos los trabajadores de clase media y que puedan tener un aumento salarial de esta manera porque en la mayoría de los casos va a tener una afectación concreta de más del 20% a los salarios que venían cobrando donde le descontaban un número importante en el llamado Impuesto a las Ganancias. Mi compañero Guglielmotti hablaba de las promesas de quien lamentablemente fue Presidente de los argentinos en el período 2015/2019 que además de no cumplir su palabra en donde decía que ningún trabajador tributaria durante su gobierno el impuesto a las Ganancias, además nos endeudó con US\$ 50.000.000.000.- y no es una cuestión subjetiva, es una realidad que hoy todos los grandes problemas que tenemos y que también los va a tener el próximo gobierno, van a pasar por esa deuda. La realidad es que esa deuda es impagable, no la va a poder pagar el gobierno argentino por más buena voluntad, no sólo este gobierno sino los gobiernos que vengan porque es una deuda que está contraía por varios años. Todos sabemos y debemos ser serios en estos análisis porque lo que hoy dicen lo van a decir dentro de un tiempo sobre el gobierno que gane las elecciones, no está nada dicho en materia electoral. El concejal Volponi hablaba del 66% que está en contra, no sé lo que pasará, esperemos al 22 de octubre, esperemos al 11 de noviembre si hubiera balotaje y ahí se verá qué pasa y quien gana, pero cualquiera que gane tendrá serios inconvenientes. La realidad que el condicionamiento de la deuda externa condiciona todas las políticas públicas, desde la educación, la salud, todas las políticas públicas están condicionadas. Esta es la realidad. No es algo que uno pueda negar, esto es cierto y ceo que uno de los grandes errores en una autocrítica- que todos deberíamos hacer- fue haber convalidado un acuerdo con el Fondo, no tengo ninguna duda, lo dije públicamente, me opuse, y mi referente a nivel nacional también votó en contra y muchos votaron en contra porque esa deuda no se tendría que haber acordado porque tenemos un condicionante muy grande y eso es la que va a condicionar en torno a otras políticas. Se habló también de las rencillas internas que pueden existir en nuestro gobierno, hay matices y creo que las nuestras no son nada al lado de otras, pensemos que una candidata a Gobernadora en Santa Fe le llegó a decir a su competidor del mismo partido que era un narco. Pensemos en lo que se dijeron en la interna Patricia Bullrich y Rodríguez Larreta, todos sabemos que pasó esto, en todos lados existen rencillas, matices y a veces algunas cosas se magnifican, otras no. Nosotros, más allá de las diferenciaciones, tuvimos una interna civilizada, más allá de los guarismos no les contamos las costillas a nuestros compañeros, sí lo dejamos competir. Quienes éramos parte de uno u otro proyecto fiscalizábamos las listas del resto, en un acto de convivencia democrática como tiene que ser y la verdad que fue una interna civilizada y el compañero que perdió las elecciones está acompañando hoy a quien ganó las mismas y no sé si en todos los casos pasa lo mismo. Creemos y estamos en una competencia electoral donde cada uno trata de decir su propuesta. En la provincia de Buenos Aires tenemos un candidato que hizo muy buena gobernación, le guste o no a quien sea. Nadie puede hablar seriamente de que el gobierno de Kicillof fue un gobierno que no hizo obras, que no les pagó a los estatales 600.000 estatales de la provincia de Buenos Aires, a los docentes, a los judiciales. En todos los casos en los tres años que pasaron, los estatales de la Provincia de Buenos Aires cobraron siempre por encima de la inflación, la verdad es que no sé si se da en todos los casos, hubo muy pocas medidas de fuerza. Acá tuvimos una medida de fuerza porque no hay acuerdo salarial que a los trabajadores realmente les convenga, o sea, todos tenemos problemas y en el plano local hay cosas que más allá de su posicionamiento saben que no andan bien. Hoy mi compañero Amalfitano se refería, cuando hablaba del tema de cultura, nosotros a nivel de designaciones le decíamos que había un festival de cargos políticos, esto se mantiene hasta el día de la fecha. Con cuatro cargos que se dejen de lado no vamos a solucionar las finanzas municipales y menos a tres meses de terminar una gestión, porque en realidad faltan tres meses para que termine el Intendente Montenegro. Nos parece que es un acto de irresponsabilidad mayúscula el hecho de haber usado la desidia de los funcionarios para unificar la Secretaría de Cultura al Ente de Turismo y la realidad -ustedes saben que es así, más allá de que su pertenencia política o su posicionamiento político los haga defender lo indefendible- es ésa, mirándonos a los ojos y sin hipocresía la realidad es ésa. Sabíamos también del abandono que nos decía el compañero Roberto Gandolfi, los treinta y tres CAPS no tienen insumos, no tienen enfermeros, no tienen administrativos y eso que entró un montón de personal al Municipio durante los últimos tres años. Nosotros no hace mucho tiempo fuimos con la concejala Mantero y los integrantes de la Comisión de Salud, entre ellos el concejal Daniel Núñez, a un Centro de Salud donde nos decían “no tenemos un administrativo para hacer trabajos”, un administrativo es lo más fácil de conseguir con tanta gente que entró a trabajar en el Municipio. Yo no cuestiono los ingresos, porque quizás son necesarios, pero sí tenemos que manejar las

finanzas públicas de manera tal de no creernos que son nuestras, son del pueblo. Por supuesto que, como decía el concejal Núñez, no nos atribuimos que somos los dueños del pueblo, pero sí son del pueblo las finanzas públicas. Me parece que más allá de que uno se envalentona con los discursos, porque muchos somos sanguíneos y a veces nos agarra las ganas de contestar rápidamente y a veces entramos en un terreno de la descalificación y la falta de respeto, estamos en tiempos electorales, cada uno tiene su propuesta, más allá de que circunstancialmente ocupamos un cargo político, casi todos la mayoría de nosotros somos militantes cada uno va a salir a defender sus colores de la mejor manera posible, pero por favor, no falta mucho para las elecciones, no nos descalifiquemos. Nosotros vamos a defender el gobierno de Alberto Fernandez, vamos a defender a nuestro candidato Sergio Massa, vamos a defender -a mi juicio- al mejor Gobernador de la historia que es Axel Kicillof y vamos a tratar de ganar en Mar del Plata con nuestra candidata que tiene los deseos, las ganas y la confianza para defender el gobierno de nuestra ciudad. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Pujato.

Sr. Pujato: Gracias, Presidenta. Es una sesión en la que estamos hablando de muchos ceros. ¿Podríamos hablar de los USD12.000.000.000.- de YPF o no? porque por ahí no hablamos de lo importante, porque con USD12.000.000.000.- hacemos unos cuantos hospitales. Eso para empezar. Durante la gestión rompieron todo, rompieron el tejido social, hay dos o tres generaciones que no trabajan, hace más de veinte años vienen cobrando planes, han roto la economía, han roto la seguridad, han roto la salud pública, la educación pública. ¿Cuándo lo vamos a cambiar? Yo hace unos meses atrás, con dos elementos demostré cómo estaban higienizando a los pacientes en el Hospital y sé que muchos se enojaron; hoy en los pasillos del Hospital sigue pasando lo mismo, señora Presidenta. A propósito y ya para finalizar, le voy a informar al concejal preopinante, que a Larreta anoche yo lo vi en Chaco.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. He escuchado muchas cosas pero voy a ser breve igual, quizás un poco desordenado. Escuchaba a la concejala Ranellucci hace un ratito hacer referencia como que gracias a Dios nunca había entrado a un quirófano en el HIGA; yo entré en un quirófano y a mí me salvaron la vida en un hospital público de la provincia de Buenos Aires, un hospital al que volví varias veces y es un ejemplo de cómo tendrían que ser los hospitales en la Provincia de Buenos Aires y en el país. Por eso no me gusta cuando hay una tendencia a denostar lo público, señora Presidenta, denostar lo público no está bueno. De hecho, conozco a un montón de personas cercanas a uno que denostan lo público y lo hace a pesar de haber estudiado en la universidad pública, de haberse recibido en la universidad pública, que han tenido sus hijos en hospitales públicos, porque hay varios en varios lugares de la provincia de Buenos Aires donde la mamá sólo puede parir en un hospital público. No está bueno denostar lo público, señora Presidenta. Mucha gente que se queja de la inflación, todos nos quejamos de la inflación, la inflación es algo que hay que terminar de una buena vez y para siempre en la Argentina, pero que cuando vino la pandemia todos reclamábamos asistencia desde el Estado, todos los que trabajaban en relación de dependencia, los que tenemos la suerte de dar trabajo reclamábamos los ATP. Eso fue una realidad, eso pasó. De dónde salió el dinero? Se emitió, entonces está muy bien que hay que parar con la emisión de dinero, pero hay que tener memoria, no olvidarnos de las cosas que pasaron no hace mucho tiempo. Quiero hacer una pequeña aclaración porque me expresé mal, al menos esa no fue mi intención. No estoy diciendo que haya denostado lo público en lo más mínimo; yo digo que hay gente cercana a mí que lo hace, que no estoy para nada de acuerdo. Esta cuestión previa fue derivando en varios temas y yo quiero intentar circunscribirme al tema de la misma, al objetivo de la misma que es el tema del Hospital. Señora Presidenta, creo que el concejal Volponi tiene derecho a desconfiar porque una obra como la anunciada se haga y está muy bien; ahora, yo prefiero eso antes que hablar de hipocresía de un anuncio. No está bueno hablar de hipocresías en un anuncio, porque por ejemplo si el Intendente -nuestro Intendente porque es el intendente de todos- no sólo anunció que sino que firmó un acuerdo que firmó con Acción Marplatense, entre varios temas el inicio de la obra del hospitalito de Batán y yo no dije nunca ni voy a decir que el Intendente es un hipócrita por hacer ese anuncio y que sabía que no lo iba cumplir; es más yo ni siquiera desconfié, confié que lo iban a hacer, seguramente habrán tenido sus inconvenientes para no realizarlos, pero hablar de hipocresías en temas así me parece que no corresponde. Por el otro lado, yo le creo absolutamente al Gobernador que lo va a hacer y la verdad que es una obra que me pone contento porque además de ayudar a solucionar un grave problema que hay en Mar del Plata -que es el tema de la salud- nos va a ayudar con la coparticipación. A esta altura todos sabemos que un porcentaje importante de la coparticipación que Mar del Plata recibe de la Provincia es por los efectores de salud y lamentablemente -lo decía yo, lo voy a decir y lo voy a seguir diciendo- el sistema contenido en la ley no beneficia a la ciudad de Mar del Plata, porque habla de las camas hospitalarias de la ciudad y Mar del Plata no tiene camas hospitalarias y entonces no recibimos dinero por eso. ¿Eso significa que nos discrimina? En lo más mínimo, eso quiere decir que la ley no nos favorece y ojala que todas las fuerzas políticas de la ciudad desde los diferentes espacios puedan hacer la fuerza necesaria en la Legislatura para modificar esto. En definitiva, es una obra que va a ayudar a la salud y que nos va a beneficiar directamente con la coparticipación, nos parece importante. Me parece correcto el diagnóstico que hace Volponi, con respecto a la salud pública, pero yo le agregaría que el sistema privado tampoco funciona bien en lo más mínimo. Pensemos únicamente en nuestros casos particulares, que hayamos ido a consultar en forma particular a un profesional en alguna de las clínicas (por suerte los que estamos acá o la mayoría de los que estamos acá tenemos obra social) y atiende a 30 o 40 pacientes por día, y hay que esperar horas y horas y sabe porque hay problemas. La concejala De la Torre hablaba de propuestas, yo tengo una para hacer. ¿Por qué se colapsa el sistema público de salud y por qué está colapsado también el sistema privado de salud, colapsado a un grado peligroso? La mayoría de las clínicas que no son muchas en Mar del Plata están atravesando por graves problemas. Por ejemplo, los vecinos del barrio Las Canteras -que fueron bien gráficos hoy en la Banca Abierta- están pisando sus desechos y eso es un agente contaminante permanente. Esos vecinos terminan atendiéndose en su mayoría en el Hospital o en el CAPS porque no tienen obra social. Tenemos que empezar a darle

importancia a lo más importante. Esta obra la tenemos que hacer. Me sorprendí cuando la escuchaba a la concejala Romero, en ocasión de la Banca Abierta, en el sentido que la Provincia tiene que aportar. Está muy bien que la Provincia contribuya pero el Municipio también tiene que hacerse responsable; no es cuestión de decir “bueno, ayudame vos, hacé vos la obra porque nosotros no podemos”. Hay que sentarse a dialogar y solucionarle los problemas a la gente porque de lo contrario no estamos cumpliendo con nuestra función, no es mucho más complicado que eso. Reitero, Presidenta, que me parece que es una buena medida, que es necesaria, tenemos que recapacitar en algún momento y hoy lo dije: de 4 años hay 2 años que son electorales, no podemos no hacer ni hacer anuncios ni obras. A mí me gustaría que más que anuncios se hagan inauguraciones pero tenemos que convivir con eso. Si el pedido de ayuda a la Provincia que mencionó la concejal Romero, con respecto a las Bancas Abiertas del barrio Las Canteras tuviéramos la suerte que nos dieran el ok y que tenemos la partida ya no para el Presupuesto del año que viene sino que aparece en forma inmediata, ¿qué vamos a decir?, ¿que es electoral, que la obra se hace con sentido electoral? No, bajemos un poco, tratemos de argumentar. Reitero que me pone contento, me alegra, yo le creo al Gobernador como le creí al Intendente y ojala que sea realidad este Hospital de gestión tripartita que se anunció el otro día y ojala que sea una realidad el “hospitalito de Batán” porque hay mucha gente que lo necesita. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Lo aclaro el concejal Taccone que en ningún momento me expresé menospreciando la salud pública, incluso tengo una hermana que estudió Enfermería y hacía sus prácticas en el Hospital y en ese momento ya habían problemas; hoy está recibida como licenciada en Enfermería en otro país y trabaja en la salud pública de ese país y creo que es el Hospital donde en algún momento, todos podemos ir y justamente hace algunos días una amiga, dio a luz en el Materno y yo le decía “es el mejor lugar, te van a cuidar y va a salir todo bien”. Pero también entender que cuando uno cuando escucha esos anuncios no sólo escucha esos anuncios sino que ve las visitas del Gobernador. Sería lindo que el Gobernador vaya y recorra el predio, el Hospital y pueda ver cómo está actualmente. Por lo menos oficialmente o públicamente nunca trascendió eso, que es lo que nosotros vivimos a diario y a mí dos por tres me escribe alguien que no pueden comunicarse con el Hospital. El otro día otra chica que también dio a luz en el Materno, le había quedado placenta, había que intervenirla y tenían que intervenirla ya pero en el HIGA pero los trabajadores del Materno no se podían comunicar telefónicamente con los trabajadores del HIGA. Eso en una situación de riesgo de vida, por suerte pudimos- a través de un trabajador social- ponernos en contacto personal a través del celular, pero las líneas oficiales están cortadas. No sé si ya se resolvió el problema del teléfono del HIGA pero cuando uno plantea esto, de que el HIGA tiene problemas y que eso agrava problemas entre los vecinos, es real y a mí me llega un mínimo por ciento de lo que pasa con los vecinos. Por eso nos ponemos “medios sanguíneos” porque -y también coincido con el concejal Gandolfi- hay que replantear todo porque hay una crisis en salud mucho más profunda, pero estos anuncios son como desconocer o si por lo menos el Gobernador hubiese recorrido el Hospital actual y reconozca las falencias que hay, pero ni siquiera. Quería aclarar eso, es todo Presidenta.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, Presidenta. Mire qué justo, era para pedir una noción de orden y empezar con el tratamiento de los temas del día, porque el desarrollo de la sesión no sólo fue acalorando las discusiones sino que surgieran distintos temas porque la verdad es que discutimos desde la renacionalización de YPF pasando por el tema de la seguridad, el problema de las internas de Alberto Fernández, Cristina Kirchner y Sergio Massa, nosotros tratamos de llevar la discusión hacia lo local porque somos concejales de Mar del Plata, pero la verdad es que si hay algo que creo -y de hecho lo compartíamos con varios concejales por WhatsApp, incluso con concejales no solo de nuestras bancadas sino con concejales de otras bancadas- es que el 14 de agosto nació una nueva Argentina, se configuró una nueva Argentina y la elección no fue de “tercios” porque hubo para mí “cuartos” y uno de los “cuartos” fue la abstención, el voto en blanco. En Mar del Plata hubo 200.000 ausentes a la hora de ir a votar, yo creo que para mí eso algo representa y es un llamado de atención para todos porque la gente si algo está buscando son soluciones, pero la verdad es que si seguimos con esta discusión podemos estar hasta las dos o tres de la mañana. Yo no tengo ningún problema que vayamos a lo nacional a lo local, a veces vienen a darnos lecciones de seguridad, se robaron de acá enfrente una fuente y todavía no sabemos quién fue. Hoy la discusión de la Bancas Abiertas fue que hay 50 marplatenses que se quedaron sin poder participar de los Juegos Bonaerenses porque no pudieron organizar un viaje, entonces si seguimos así vamos a estar hasta altas horas de la madrugada, por supuesto, tiene que ver con el debate político no le tenemos miedo, pero la verdad es que retomo que la gente lo que está buscando son soluciones, me parece que tenemos un montón de expedientes para discutir hoy y me parece que llamar a la reflexión tiene que ver con eso, con que no solamente nació una nueva Argentina sino que hay otra Argentina que ya dejó de ser, por lo tanto hay otra provincia de Buenos Aires, hay otra ciudad. Espero que actuemos con la responsabilidad que esos números merecen, seguramente el 22 de octubre veremos qué pasa, pero mi moción de orden era para que podamos continuar con la sesión y que pasemos al tratamiento de los expedientes que tenemos en el Orden del Día.

Sra. Presidenta: Sí, igual ya estábamos para empezar a tratar los expedientes, de cualquier manera no deja de llamarme la atención que en un ámbito deliberativo se llame a cortar el debate. Tiene la palabra la concejala Sívori.

Sra. Sívori: La verdad es que es la segunda vez que desde la Presidencia, no sé si hay una cuestión personal y demás, luego que la concejala Santoro hizo uso de la palabra, como cada uno de los concejales que tomo la palabra en este recinto, ¿por qué el comentario personalizado hacia una concejala, que es una presidenta de bloque? No me parece que sea justo. Escuchamos incluso mucho más de lo que nos gustaría, a mí de verdad en lo personal no me gusta el tono elevado, no me gusta la confrontación, no me gusta la falta de respeto, hicimos un poco de esfuerzo todos, nos íbamos del eje y volvíamos,

tratábamos de hacer un comentario para bajar quizás el clima que se estaba generando. La concejala Santoro hace una reflexión breve, no sé si llegó a los 5 minutos, estuvimos escuchando con el respeto merecido a cada uno de los concejales y concejalas que hicieron uso de la palabra. ¿Cuál es el problema? Nuestra presidenta de bloque hace una moción que tiene que ver con pasar al Orden del Día, hace una reflexión breve de que la sociedad nos está pidiendo otra cosa, que es que dejemos de pelearnos entre nosotros. Es muy difícil porque cuando queremos hablar de lo local se habla de lo nacional, después de lo provincial, queremos hablar de cosas buenas no se puede porque hay una desconfianza que nos excede. Esto es lo que hay, ahora no puede ser que el comentario de cierre de la discusión sea de la Presidencia y dejando en un lugar equivocado a la presidenta de un bloque. No me parece justo, llamo a la reflexión también en esto porque no se hizo ningún comentario desde la Presidencia hacia ningún otro concejal. Hablaron todos los concejales y concejalas, ¿por qué la concejala Santoro se lleva siempre un comentario desde la Presidencia? Me parece que hay que reflexionar porque también habla del respeto y de la igualdad que tenemos acá, cada uno que está sentado en su banca, con su estilo, con su criterio. Muchas veces nos exasperamos porque hay un tono de algún concejal o alguna concejala que por ahí nos provoca algún sentimiento y nos la aguantamos, tratamos de moderarlo, cuando nos vamos de boca tratamos de volver. Me pareció de más el comentario, era una intervención más de todas las intervenciones que se habían dado era una intervención más, que planteaba un cierre de debate sin cercenar la palabra de nadie, no tuvo esa intención. Hablamos de las elecciones, hablamos que hubo 200.000 marplatenses que no fueron a votar porque evidentemente no quieren elegir ni por ustedes, ni por nosotros, ni por nadie. Entonces dejemos de pelearnos entre nosotros, ese fue el tono, muy criterioso a mi entender, que era volver al Orden del Día, trabajar los temas que tenemos que trabajar hoy, cada uno pudo expresarse y si hay que seguir expresándose dijo al comienzo de la locución, dijo que no tenía problema de quedarse hasta las dos, tres de la mañana, que bienvenido el debate político. La concejala Santoro hizo una moción de orden porque cada uno dijo lo que tenía que decir; la sociedad nos está pidiendo que dejemos de confrontar y la concejala pidió que pasemos al Orden del Día. No podía dejar de decirlo.

Sra. Presidenta: Concejal Muro, tiene el uso de la palabra.

Sr. Muro: Hemos tenido todos la oportunidad de expresarnos y ya se extendió mucho el debate de las cuestiones previas, me parece que todos tuvimos la oportunidad de hablar, de expresarnos sobre los diferentes temas, con holgura, con tiempo suficiente. Me parece que el debate perdió potencia, perdió fuerza y tenemos un Orden del Día para tratar y para avanzar. Hay gente que está esperando una decisión de nosotros, sin quitarle la importancia que tienen estos debates que me parece que son fantásticos. Hemos tenido la posibilidad de hacer un repaso de todas las cuestiones previas que hemos tratado durante el año, hemos pasado por diferentes puntos con diferentes materias, como salud, empleos, obras y creo que están claras las posturas. Así que si están de acuerdo, yo estoy como para avanzar en ese tema de concluir con las Cuestiones Previas y avanzar sobre el Orden del Día.

-Siendo las 20:19 asume la Presidencia la concejala Sívori.

Sra. Presidenta (Sívori): Concejala Herrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Herrero: Muchas gracias, señora Presidenta. Primero quiero decirle que no tengo ninguna cuestión personal con la concejala Santoro, no tendría por qué tenerla tampoco, es una compañera del Cuerpo, así que doy mi opinión. No sé si es mucho o poco, yo también puedo dar muchas opiniones y valoraciones sobre algunas actitudes y de hecho durante toda la sesión en general no participo en nada, ni digo nada. Ahora que a mí me digan o alguien se enoje, porque yo como legisladora que soy considero que una moción de orden cuando se está llevando adelante un debate y la moción sea “dejar de debatir para pasar a un Orden del Día” puedo estar en contra de esa postura y puedo considerarlo contranatura de un órgano legislativo. Es una opinión y así como me parece respetable que alguien quiera dejar de debatir temas, debe respetarse mi mirada de de asombro que en un ámbito legislativo se deje de debatir temas. Y no es opinable mi postura tampoco o sí, pero no deja de ser una postura que es todo lo que dije y nada más que eso. Que me asombraba que exista -y lo voy a seguir diciendo- en un ámbito deliberativo una moción para dejar de deliberar. En lo personal, no tengo ningún inconveniente con la concejala Santoro. Muchas gracias.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

-9-

CREANDO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE PARA GUARDAVIDAS QUE CUMPLEN SERVICIOS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (EXPTE 1040-AM-21)

-Siendo las 20:21 horas reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero.

Sra. Presidenta (Sánchez Herrero): Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. En este expediente el interbloque viene haciendo el uso de la abstención en las distintas Comisiones. Primero, una cuestión de técnica legislativa. El expediente se plantea como una Ordenanza y en uno de sus artículos -que si no me equivoco es el artículo 5º- habla en términos de Comunicación solicitando al Ente de Deportes la

disponibilidad de ciertas vacantes o algo por el estilo. Queríamos solicitarle a la autora del proyecto si podemos votar la vuelta a Comisión y trabajar este texto en las Comisiones. Sumado a esto, hemos estado en comunicación con el EMDer y el mismo viene realizando distintas capacitaciones destinadas no sólo a los guardavidas que prestan servicio de seguridad en playas en nuestro distrito sino también abiertas a la comunidad. La verdad es que la presencia de las personas que prestan el Servicio de Seguridad en Playas no es asidua en este tipo de capacitaciones, por lo cual nos parece que la forma de trabajarlo no sería indicándole al ente hacer un programa como éste, sino incluso hasta trabajarlo con el sindicato que es uno de los informes que aún queda pendiente en el expediente, y que realmente sea efectivo hacia dónde vamos, hacia sus destinatarios y no solamente como una obligación hacia el ente. Si podemos trabajarlo en la vuelta a Comisión, bien y si no, vuelvo a tomar la palabra. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. En principio no tenemos inconveniente en que el expediente vuelva a Comisión para poder mejorarlo, yo creo que es un buen proyecto, que sirve y ya que se saca el tema del Sindicato de Guardavidas que hay un informe pendiente y es así, está pendiente porque nunca le llegó el pedido de informe al Sindicato de Guardavidas. Entonces es algo que hay que revisar administrativamente porque ellos quieren contestarlo, tienen aportes para hacerlo y me lo han manifestado, como así también los integrantes del bloque autor del proyecto. Pero no tenemos ningún inconveniente en que el expediente vuelva a la última Comisión que se trató y seguramente lo volvamos a tratar en la próxima sesión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de la concejala Romero de vuelta a Comisión de este expediente: aprobada la vuelta a Comisión.

- 10 -

**CREANDO EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN DEPORTE Y SALUD
“PUENTE AL DEPORTE”, EN EL QUE SE DISPONDRÁ DE UN
DISPOSITIVO PARA EFECTUAR EL CONTROL MÉDICO A PERSONAS
QUE REALICEN DEPORTES EN ESCENARIOS MUNICIPALES
(EXPTE 1519-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, en este expediente estábamos esperando un informe de la Secretaría de Salud, entiendo que no está agregado en el expediente y esta mañana me puse en comunicación con ellos, me enviaron la copia de lo que contestó en el informe. Reitera un poco lo que había planteado en la contestación anterior, entendiendo que esta fuera de su órbita y que compete al EMDER un programa como éste. Desde el EMDER me enviaron una Resolución de enero de este año que trabajan a partir de la declaración jurada de la Ficha Única de Salud en aquellos casos en que las actividades se desarrollan no requieran examen médico previo. La realidad es que entiendo que no están dadas las condiciones para aprobar una Ordenanza de este estilo y si hay intenciones de poder avanzar en el proyecto el interbloqueo va a votar en forma negativa.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. No escuché la última parte de la alocución de la concejala preopinante, si la propuesta es vuelta a Comisión o abstención el interbloqueo.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: No, en este caso es voto negativo del interbloqueo.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Venía con la abstención del interbloqueo justamente por los argumentos que planteaba la concejala Romero, pero porque además hubo una confusión con respecto a una mala redacción que tenía nuestro proyecto de Ordenanza, que fue modificado y que había sido interpretado como un dispositivo descentralizado para que nuestros pibes y pibas obtuvieran el apto medico. La verdad es que no era así, nosotros hicimos las modificaciones correspondientes y estamos en condiciones de plantear la votación tal cual está.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias. Lo que entiendo del proyecto y creo que es lo que se entiende desde la Secretaría, es un dispositivo en el CEMA para realizar los aptos médicos de los chicos que hacen actividades deportivas en los Polideportivos Barriales y escenarios del Municipio. En ese caso si el voto es negativo del interbloqueo.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Es así como dice la concejala, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Lauría.

Sr. Lauría: Para manifestar el acompañamiento a este expediente.

Sra. Presidenta: Concejala Carrancio.

Sr. Carrancio: En el mismo sentido que el concejal preopinante, manifestar el acompañamiento a este expediente.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del interbloque de Juntos por el Cambio.

-11-

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 10º, 11º, 12º Y 13º DE LA ORDENANZA
21260, QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS
(EXPTE 1578-D-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**CREANDO EL "CIRCUITO DE BEACH VOLLEY", CON EL
EMPLAZAMIENTO DE CANCHAS PÚBLICAS EN
PLAYAS DE LA CIUDAD
(EXPTE 1695-CJA-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-13-

**DESIGNANDO CON EL NOMBRE "PLAZOLETA CLUB MAR DEL PLATA
"EL ESPACIO PÚBLICO DELIMITADO POR LAS CALLES PASAJE
JULIO MUÑOZ, ENTRE RÍOS Y LAS AVENIDAS LURO Y
PATRICIO PERALTA RAMOS
(EXPTE 1722-D-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**INCORPORANDO MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 1º DE LA
ORDENANZA 21.260, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO
DE VEHÍCULOS EN LA CALLE PASAJE JULIO MUÑOZ, DESDE
AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS HASTA CALLE ENTRE RÍOS
(EXPTE 1738-D-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 42/2023 POR
MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A REMAR ARGENTINA A UTILIZAR
UN ESPACIO EN LA PLAZA ESPAÑA, PARA REALIZAR UNA
CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES
(EXPTE 1065-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 102/2023,
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICÓ LA ORDENANZA N° 25730, QUE
AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA
A LOS VEHÍCULOS DENOMINADOS "FOOD TRUCKS"
(EXPTE 1170-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ENTENDIENDO COMO "VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS PARA
EL CULTIVO DE LA PLANTA DE CANNABIS" A LOS ESTABLECIMIENTOS
MINORISTAS DEDICADOS AL ASESORAMIENTO Y VENTA DE
PRODUCTOS PARA EL CULTIVO DE LA PLANTA DE CANNABIS
(EXPTE 1216-U-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**PRORROGANDO POR 24 MESES EL PLAZO DE LOS ANEXOS I, II Y
III DE LA ORDENANZA 25.114, POR LA CUAL SE ESTABLECE UN
RÉGIMEN PROMOCIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(EXPTE 1252-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 128/2023, MEDIANTE
EL CUAL SE ADHIERE A LA LEY PROVINCIAL 15.247, QUE INSTITUYE EL DÍA
25 DE JUNIO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS SOCIALES"
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(EXPTE 1259-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ANA CECILIA MATERIA A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "ALQUILER DE BAULERAS INDEPENDIENTES"
EL INMUEBLE UBICADO EN ROCA 3622
(EXPTE 1312-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**APROBANDO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO CON SUS ENTES
DESCENTRALIZADOS Y O.S.S.E. COMO FIDUCIANTE Y BENEFICIARIO
DEL FIDEICOMISO DE LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS
POR EL CAMBIO CLIMÁTICO
(EXPTE 1323-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL SINDICATO DE
EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA, A TRAVÉS DEL**

**CUAL SE OTORGA EL USO PRECARIO DE UN INMUEBLE UBICADO
EN LA RESERVA NATURAL LAGUNA DE LOS PADRES
(EXPTE 1352-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y
CUSTODIA CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
A FAVOR DE LA FIRMA COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO
LIMITADA, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DE 2022
(EXPTE 1356-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-24-

**AUTORIZANDO A LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL FRUTIHORTÍCOLA S.A.
A HABILITAR EN UNA LICENCIA PARA EL TRANSPORTE
PRIVADO DE PASAJEROS, EL VEHÍCULO MERCEDES
BENZ, MODELO 2012
(EXPTE 1396-D-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención del bloque en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Unión por la Patria.

- 25 -

**AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO
PÚBLICO EN LA CALLE RAWSON ENTRE ARENALES Y TUCUMÁN,
PARA LA EXHIBICIÓN DE 4 AUTOS DE PELÍCULAS, EN EL MARCO DEL
EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO MULTICULTURAL EXPOFAN"
(EXPTE 1411-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR EL D.E., MEDIANTE EL CUAL
SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/23 PARA LA ADQUISICIÓN
DECOLCHONES Y FRAZADAS CON DESTINO A LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL
(EXPTE 1412-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., POR EL
SERVICIO DE LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2022
(EXPTE 1421-D-23)**

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Solicito permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ROBERTO MARTÍN VELÁZQUEZ A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "VENTA DE LEÑA Y CARBÓN", EL INMUEBLE
UBICADO EN AVENIDA TEJEDOR 3061 DE LA
CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(EXPTE 1424-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON EL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA PROVINCIAL MUNICIPIOS
A LA OBRA DEL ARTÍCULO 49º Y SS DE LA LEY 15.394"
(EXPTE 1431-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON Y LA
ASOCIACIÓN CIVIL CHICOS.NET, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023
(EXPTE 1433-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
FAVOR DE LA FIRMA LOGISTICAL S.A. POR LOS SERVICIOS PRESTADOS
EN CONCEPTO DE LIMPIEZA ENTRE LOS MESES DE
SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022
(EXPTE 1434-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A LA FIRMA COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA, POR EL
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN DEPENDENCIAS
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DESDE EL 18 Y HASTA EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022 INCLUSIVE
(EXPTE 1436-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**OTORGANDO EL TÍTULO "VECINA DESTACADA" A LA ARQUITECTA
MARÍA HAYDEÉ PÉREZ MARAVIGLIA, POR SU COMPROMISO CON
LA CIUDAD Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
URBANO Y LA IDENTIDAD ARQUITECTÓNICA MARPLATENSE
(EXPTE 1441-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-34-

**DONANDO A LA SEÑORA FLAVIA ROMINA HÉCTOR EL PREDIO FISCAL
DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE
MARIANI ENTRE STEGAGNINI Y FAGNANI
DEL BARRIO LOS TILOS
(EXPTE 1444-D-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención del bloque en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Unión por la Patria.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MELARTESE S.R.L.” A AFECTAR CON LOS USOS
“MECÁNICA LIGERA” Y “TALLER DE CHAPA Y PINTURA”,
EL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTÍN 6740
(EXPTE 1445-D-23)**

Sra. Presidenta: En consideración Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 20:37 se retira el concejal Gandolfi.

- 36 -

**DONANDO A LA SEÑORA ALDANA MICAELA PIÑERO EL PREDIO FISCAL
DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE LA
PRIMAVERA 4527 DEL BARRIO PARQUE CAMET
(EXPTE 1446-D-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención del bloque en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Unión por la Patria

- 37 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
DEL DEPARTAMENTO DE ZONOSIS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
CONTABLE FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPTE 1452-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
DEL DEPARTAMENTO DE ZONOSIS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
CONTABLE FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPTE 1454-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DEL HOGAR DE ANCIANOS, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO CONTABLE FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPTE 1459-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-40-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE
ACRENCIAS A FAVOR DE AGENTES Y ENTIDADES EN CONCEPTO DE
APORTES PATRONALES
(EXPTE 1469-D-23)**

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**RECONOCIENDO LAS PRESTACIONES RECIBIDAS Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR DE LA COMISARÍA 1º, POR SERVICIOS PRESTADOS
DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022
(EXPTE 1473-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO
A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN AADI CAPIF, POR ACTIVIDADES
PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA
DURANTE EL AÑO 2022
(EXPTE 1474-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS DECFC-2023-166-E-MUNIM-INT,
DECFC-2023-167-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-168-E-MUNIMDP-INT,
DECFC-2023-169-E-MUNIMDP-INT Y DECFC-2023-173-E-MUNIMDP-INT DEL D.E.
, POR LOS CUALES SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE DIFERENCIAS
SALARIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022
(EXPTE 1490-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-44-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.,
OR EL SERVICIO DE ENLACES DE TELECOMUNICACIONES –
ENLACE DE INTERNET PRESTADO AL MUNICIPIO
ENTRE AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2022
(EXPTE 1496-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. A
CONDONAR LA DEUDA CORRESPONDIENTE A LA SEDE DE LA ONG
“PROYECTO DE VIDA DIGNA”, UBICADA EN LA CALLE
TRES ARROYOS 78
(NOTA 78-NP-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención del bloque en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Unión por la Patria.

RESOLUCIONES

- 46 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA O.N.G. MARDELSURF
POR SU LABOR SOCIAL AL CUMPLIRSE 19 AÑOS DE SU CREACIÓN
(EXPTE 1225-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA “ARGENTINA ABSTRACTA”
DESARROLLADA POR LA ARTISTA PLÁSTICA MARIELA TRIMBOLI
(EXPTE 1456-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS LITERILLIA 2023 Y EL
PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE NARRACIÓN ORAL
“PALABRAS DE MAR”, LLEVADO A CABO EL
31 DE AGOSTO Y EL 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(EXPTE 1457-BUP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE REALIZADORES Y
REALIZADORAS MARPLATENSES “CINE LOCAL”
POR SU CONTRIBUCIÓN A LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y
EXHIBICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PRODUCIDO
EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(EXPTE 1462-BUP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “TERCER ENCUENTRO PLURINACIONAL
DE GORDES EN ARGENTINA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL ESPACIO UNZUÉ
(EXPTE 1475-BUP-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido que lo hicimos en la Comisión y por los mismos argumentos, a este expediente lo vamos a votar en contra. Nos preocupa mucho que desde este Municipio se reconozca la plurinacionalidad, algo que el Estado argentino no reconoce e insisto con lo mismo que dije en su momento. La Constitución Nacional admite la existencia de diferentes pueblos en la República Argentina, pero no de diferentes naciones. En ese sentido, entendemos que este Concejo Deliberante no puede reconocer un evento que reconoce diferentes naciones en el Estado Nacional. Nada más que eso.

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señora Presidenta. ¿El voto negativo es del interbloque? Bien. No tuve la posibilidad de discutir con el concejal Núñez que fue quien llevó la voz de este expediente en las Comisiones, pero entiendo que representa toda la posición del interbloque. Recién veía el nombre de otras jornadas que declaramos de interés que tiene un nombre de fantasía que es “Literilia” y algo había habido sobre el dialecto que se utilizaba del término “Gorde” que no lo trajo al caso el concejal; trajo lo de la plurinacionalidad. Entiendo que capaz la palabra correcta hubiera sido “internacional”, o de la “Patria Grande”, o “Del Sur” pero en realidad la búsqueda plurinacionalidad tiene que ver con que está confirmada la participación de personas de Brasil, de Bolivia, de Chile, ya que es un encuentro regional. En ningún momento de la argumentación tampoco genera una discusión, o una enunciación entorno al debate sobre la plurinacionalidad en el Estado Argentino, lejos de los objetivos del encuentro esta dar ese debate. En todo caso -sinceramente yo no participo de la comisión organizadora, la conozco, me hicieron un pedido por mail y adjunté la nota y utiliza ese término- por las conversaciones que tuve con ellos entiendo que tiene que ver con la participación de personas que vienen de otras naciones particularmente e incluso que vienen del Estado Plurinacional de Bolivia. No tiene que ver con meterse en una discusión constitucional y el reconocimiento de otras naciones dentro del Estado argentino, por eso quería hacer la aclaración con la búsqueda de que el interbloque revisara la posición. Porque además me parece que está bueno compartir con ustedes esta declaración, este aval que hizo el gobierno municipal al encuentro a través de la Dirección de Políticas de Género que tiene fecha del 18 de septiembre. Solicito permiso para leer: “A la comisión organizadora del Tercer Encuentro Plurinacional Gordes. Desde la Dirección General de Políticas de Género del Partido de General Pueyrredon queremos reconocer y destacar la importancia del encuentro que se va a llevar a cabo el día 30 del corriente mes y año en la ciudad de Mar del Plata impulsado por distintos grupos activistas independientes en esta ciudad y de otras localidades de todo el país. Reconocemos la problemática del estigma patologización y discriminación que sufren las personas gordas como un problema asociante para nuestra sociedad, tal cual se ve reflejado en el último mapa de discriminación del INADI publicado en 2022. Es necesario impulsar la toma de conciencia sobre el riesgo de vida a las que se ven expuestas sobre todo las mujeres y adolescentes jóvenes por la imposición de estereotipos e ideales de belleza corporal por lo que su tratamiento debe enmarcarse dentro del paradigma de los derechos humanos. Volviendo necesario acompañar esta iniciativa del activismo por la diversidad corporal como parte de una serie de estrategias para la mejora de la calidad de vida de las personas gordas y el acceso irrestricto a derechos fundamentales”. Lo firman María Belén Berruti y también sé que están en comunicación con Daniela Zulcovsky, subsecretaría de Derechos Humanos y que es política de este gobierno municipal el trabajo con los sectores de la sociedad civil, particularmente donde hemos tenido algunas situaciones de discriminación en torno a la nocturnidad y los espacios a los que acceden las juventudes vinculadas a estos estereotipos de belleza. Creo que lo que trata el encuentro no tiene que ver con la discusión constitucional o de reconocimiento de diferentes naciones; está muy lejos de eso, es simplemente un nombre de fantasía que le puso la comisión organizadora al encuentro pero la profundidad del tema que aborda, de la situación que atravesamos como población en torno a los estereotipos de belleza. Sabemos que hay mucho en torno a esto en las noticias hoy y la reflexión colectiva en medios y redes sociales. La búsqueda no es seguir profundizando la grieta sino todo lo contrario, pedir si pueden revisar el voto en torno a los argumentos que estoy proponiendo porque lo que importa del encuentro tiene que ver con erradicar la discriminación a las personas gordas por su cuerpo y no con el otro debate, que es válido y que sería bueno pensar en cómo abordarlo para tener elementos comunes a la hora de trabajar sobre ese tema. Pero el encuentro no está centrado sobre eso y creo que por ahí es una mala elección del término para ponerle nombre al encuentro.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias. Lamento que la concejala preopinante recién hoy pueda aclararnos algunas dudas; creo que en esta instancia, después de haber pasado por dos Comisiones el expediente, jamás fue aclarada esta situación, que consulte expresamente a qué refería la “plurinacionalidad” y nunca pudieron contestarlo. Hubiera sido muy sencillo decir “porque vienen personas de otro país”. Nunca lo pudieron explicar porque en realidad no sé si es tan así. ¿El tema es importante? Sí, obvio que hay que poner en discusión estas cuestiones; lo que también es importante para nosotros, sobre todo en épocas donde se discute algunas de estas cuestiones, donde algunos sectores de los pueblos originarios se consideran nación, y muchos militantes de Unión por la Patria le reconocen este sentido de nación y amparan muchos reclamos de estos pueblos. Por esa razón creo que no es un tema menor, porque se trata de una defensa del Estado Nacional lo que nosotros hacemos con la correcta utilización de las palabras y las denominaciones de este tipo de actividades. Después de haber pasado por dos Comisiones y que ninguno de los miembros del bloque opositor haya podido aclarar esta situación, a mí me siguen quedando dudas por lo que nosotros vamos a ratificar la postura de votar en contra este proyecto. No me cambia la opinión que un área de esta Municipalidad haya opinado lo que haya opinado, lo respeto, pero lamentablemente a veces falta comunicación entre el Ejecutivo y el Deliberativo, esta es una buena muestra de aquellos funcionarios que no consultan. Más allá de eso insisto con el voto negativo a este proyecto en esos términos.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, Presidenta. Simplemente aclarar que si bien es cierto que el proyecto pasó por otras Comisiones, no es que no se haya hablado lo que tenía que ver con el concepto explicado por la concejala preopinante de nuestro bloque. Me consta que asesores de nuestro bloque han conversado sobre cuál era la razón por la que se habla de “plurinacional”. Habíamos hecho un llamado a la cordura hace un rato y creo que la concejala De la Torre utilizó el tono correcto, que haya traído un informe del Departamento Ejecutivo tiene que ver con que en general aprobamos o no aprobamos los proyectos en función de ellos, incluso hace un rato hemos votado la vuelta a Comisión de uno de ellos porque falta aún un informe; pareciera que los informes del Departamento Ejecutivo a veces valen y a veces no. La verdad que es una pena porque la

concejala De la Torre es en este caso el vehículo y el canal de un montón de organizaciones y de personas de nuestra ciudad que están organizando ese evento y aclaró que era un evento en el que incluso esperamos una visita de distintos países de América Latina. Por lo menos, en lo que corresponde a nosotros, me daría mucha vergüenza tener que explicar por qué hoy hemos perdido este proyecto en el recinto, así lo vamos a hacer porque no tenemos nada de esconder, pero es lamentable porque apelamos a la cordura hace un rato y únicamente porque este expediente lo impulsamos nosotros aun así no consideran un informe positivo del Departamento Ejecutivo. Aceptamos que no tenemos la mayoría y que este proyecto sería archivado.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Dos cosas que no quiero dejar pasar. Primero, no es verdad que nosotros no acompañamos un proyecto porque lo presente un determinado bloque político; no lo acompañamos por el significado de las palabras que lleva el título de una actividad y que no compartimos, como bien dijo mi compañero de bloque. El significado de las palabras transmite mucho y debemos ser conscientes de lo que estamos diciendo cuando las manifestamos. En segundo lugar, confío muchísimo en el equipo de trabajo de cada uno de nosotros; entiendo que seguramente haya sido un malentendido pero no se le ha comunicado -en el transcurso del trabajo en Comisiones- a ninguno de nuestros asesores que el término “plurinacional” se estuviera refiriendo a algo que no significa lo que en realidad significa esa palabra. Así que mantenemos el voto negativo a este proyecto.

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidenta. Este es el tercer año que se realiza este encuentro, fue declarado de interés por el Concejo Deliberante de Morón en 2021, por el Concejo Deliberante de Rosario y también por la Legislatura de Santa Fe en 2022. Nunca se planteó esta discusión en torno a su nombre y el nombre fue siempre el mismo; si en el fondo hubiera en algún punto un debate sobre la plurinacionalidad y el Estado Nacional se hubiera manifestado en otro lado. Es evidente que no porque los argumentos claramente no tienen absolutamente nada que ver con ese término. La autora del proyecto soy yo, de hecho va acompañado con una nota de la comisión organizadora dirigida a mí que dice “Nota recibida por Mercedes Strunch, de la organización oficial del Encuentro Gorde de Argentina” y está dirigido a la presidenta de la Comisión de Género, Mujer y Diversidad María Sol De la Torre. Si las respuestas que les dio mi bloque no les satisfacían y sinceramente estaba la búsqueda de que el proyecto pudiera avanzar por la temática de fondo creo que me hubieran consultado. Me es difícil no tomar como que tiene que ver con la autoría del proyecto. Pero además entiendo que se vota, se pierde, pero en realidad voy a ir al encuentro a dar las explicaciones de por qué este Concejo Deliberante no acompañó, no avaló, este evento y por qué sí la Municipalidad y las contradicciones que pueden habitar en un espacio político. Lo que no voy a permitir es que se ponga en duda lo que yo estoy diciendo en primera persona en esta banca como si estuviera mintiendo, eso sí me parece que no está bien, no corresponde. Lo que yo estoy diciendo acá es el argumento explícito sobre el proyecto que estoy defendiendo, que es de mi autoría. No me parece que corresponda que yo haga una argumentación sobre un proyecto de mi autoría y que se ponga en duda lo que yo estoy diciendo. Incluso si la voluntad es reconocer la importancia del tema del encuentro –que no tiene nada que ver con la plurinacionalidad- se podría ver la posibilidad de incorporar un artículo que diga que este Concejo deliberante no adhiere al término “plurinacional”, por ejemplo, o que la declaración de interés no implica una adhesión de este Cuerpo a la formulación de plurinacionalidad. Lo propongo como una moción. Si sigue siendo un voto negativo voy a entender que no tiene que ver con el término sino con la cuestión de fondo.

-Siendo las 21:00 asume la Presidencia la concejala Sívori. La concejala Sánchez Herrero baja a su banca.

Sra. De la Torre: Digo esto con dolor porque sinceramente nunca me imaginé, con todos los proyectos que presenté, con todas las cosas que votamos en este Cuerpo, inclusive vinculadas a religiosidades, a ideologías, a cuestiones en las que tenemos claras diferencias, nuestro bloque se ha abstenido para que avancen esas declaraciones de interés porque entiendo que es normal que tengamos diferentes opiniones sobre algo. Hago esta moción y si sigue el voto negativo del oficialismo para mí es una triste noticia.

Sra. Presidenta (Sívori): Concejala Sánchez Herrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Sánchez Herrero: Muchas gracias, señora Presidenta. Respecto de la moción, ya mis compañeros de interbloque hicieron alusión a la postura respecto a las cuestiones de nacionalidad y pueblos; sí debo decir –para no faltar a la verdad- que sí fue consultado expresamente el tema. La realidad es que nos preocupó el título, entendemos lo que plantea la concejala De la Torre respecto a que se han votado otros temas pero no nos gustó el título, lo planteamos y lo preguntamos. Yo personalmente pedí que se explicita a qué se refería con lo “plurinacional” y no quiero mentir porque no tiene ningún sentido: nos fue respondido que tenía que ver con el reconocimiento de pueblos originarios. Eso fue informalmente. Luego viene lo que deviene en las Comisiones, en las mismas no se respondió en ocasión de que pregunté expresamente si había sido respondido. Ahora bien, eso no va a cambiar nuestro voto. Respecto a la moción planteada por la concejala De la Torre, me parece que hay una cuestión de deficiencia en técnica legislativa. No podemos estar avalando un proyecto donde se hace un reconocimiento de la “plurinacionalidad” y en un artículo decir que no reconocemos el término. Lo digo desde la técnica legislativa, no desde otro lugar. Lo votamos a favor y reconocemos todo o no; no podemos estar votando un “encuentro plurinacional” y decir en un artículo que no reconocemos la plurinacionalidad. Me parece que es un defecto de técnica legislativa; no estoy haciendo una desvaloración del tema, que la postura del bloque ya ha sido planteada. No me parece correcto que salga de este Concejo institucionalmente un pronunciamiento con semejante falencia contradictoria en materia

de técnica legislativa. Esa es la postura en cuanto a la moción planteada por la concejala De la Torre; no me parece serio básicamente que se apruebe algo en esos términos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Lamento no parecerle seria a la Presidenta de este Cuerpo. La pregunta se la hizo a la secretaria de mi bloque, quien respondió que tenía que ver con la participación de miembros del Estado Plurinacional de Bolivia, de Brasil y de Chile.

-Siendo las 21:03 reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero. Continúa la

Sra. De la Torre: De cualquier manera está claro que no están de acuerdo que en nuestra ciudad se lleve adelante un encuentro para trabajar sobre las problemáticas de las personas gordas, la lucha contra los estereotipos de belleza, la lucha contra la discriminación. Es una pena, realmente. Es un tecnicismo que se está usando, aparte una valoración particular de un bloque sobre algo que no tiene nada que ver con el encuentro que se va a llevar adelante en nuestra ciudad. Pero no tiene sentido seguir con la discusión porque está claro que no lo quieren votar, ustedes tienen 12 votos, nosotros otros 12 y la Presidenta –que acaba de manifestarse- define con su voto doble, por lo que se va a votar negativamente mientras que las funcionarias del gobierno que ustedes representan en este Cuerpo avalan incluso con aportes económicos, participación de talles y stands en este encuentro. Es una pena pero es lo que nos toca.

Sra. Presidenta (Sánchez Herrero): Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidenta. Me tocó presidir una de las Comisiones en las que se trató el expediente. En todo momento se habló de la subsidiariedad tanto de lo plurinacional como del dialecto inclusivo; no fuimos al fondo de la cuestión. Me parece que lo importante es el contenido y no estas dos cuestiones que son subsidiarias, como los preopinantes creen que nosotros estamos tomando posición respecto a la plurinacionalidad, que es un debate interesante. Particularmente tengo posiciones que no coinciden con las del concejal preopinante, pero es otro debate, no para darlo en el marco de este proyecto de Resolución. Lo que sí queda claro es que queda un estándar muy alto respecto de las declaraciones de interés, de los reconocimientos, etc, porque habitualmente nos abstenemos y facilitamos el trámite, pero queda un estándar muy alto que se van a ahorrar muchas “carpetitas” en el futuro de entrega de estos reconocimientos. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. De esta sesión quedan las Actas y no quiero que quede como una verdad lo que manifestaba la concejala preopinante. La verdad que nosotros explicamos muy bien en qué se funda nuestro voto negativo a este proyecto y no tiene que ver con la importancia que sí le damos a los temas que se puedan tratar. Lo que no tenemos claridad, no consta en el expediente y nadie nos pudo transmitir, es la forma en la que se van a abordar esas temáticas. Eso nos preocupa. Y sí también vamos a la rigurosidad técnica y vamos al significado propio de las palabras que se utilizan, en este caso para nombrar un encuentro, y con eso no estamos de acuerdo. Por eso votamos negativo, no votamos negativo porque no queremos que se hable sobre los cuerpos o las enfermedades que pueden tener o el criterio de cada uno en cada caso porque esos sí son temas para debatir profundamente y con seriedad. Muchas veces, como dijo mi compañero de bloque en algunas Comisiones, la terminología que se utiliza para presentar determinadas temáticas le termina quitando seriedad a lo que realmente es serio. No tengo ningún problema en pensar distinto que algún funcionario del Ejecutivo y si recordamos las palabras que leyó la concejala De la Torre respecto a por qué declaraban de interés ese encuentro vamos a ver que no habla ni de plurinacionalidad, ni de “gordes” ni de “conurbanes” sino que habla de la problemática de cuerpos hegemónicos y de la posibilidad de discutir temas que son serios. Sin ánimo de cortar el debate pero fundado también en lo que decía la concejala De la Torre, mociono que se ponga en votación el expediente.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado por el voto negativo del interbloque de Juntos por el Cambio, el concejal Carrancio y haciendo uso del artículo 83º de la LOM de desempate por parte de la Presidencia.

-51 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA INAUGURACIÓN DEL MURAL
“¿DÓNDE ESTÁN?” REALIZADO EL DÍA 30 DE AGOSTO EN
LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL INTERZONAL
ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL, EN OPORTUNIDAD
DE CONMEMORARSE EL DÍA INTERNACIONAL
DEL DETENIDO DESAPARECIDO
(EXPTE 1482-BUP-23)**

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

-Siendo las 21:10 se retiran los concejales Guglielmotti y Neme.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. Me quedaron resonando las palabras del concejal Gandolfi de la vara alta y de las cosas que se proponen para reconocer. Hoy, de todos estos reconocimientos y declaraciones de interés hay cuatro expedientes iniciados por el Bloque Unión por la Patria, de los cuales nosotros estamos acompañando en tres de ellos y en ninguno nos expedimos sobre las cuestiones internas que se trabajan en cada una de estas declaraciones. Hemos visto en más de una oportunidad -y lo hemos discutido en Comisiones- que sabemos que detrás de determinado tipo de actividades hay a veces hasta un mensaje que profundiza la grieta; así y todo nosotros acompañamos. Este es uno de los expedientes que vamos a acompañar –en este caso, convencido que es de interés- pero quería poner esto en debate porque no es que no acompañamos absolutamente nada; acompañamos prácticamente todo, aun aquello donde el mensaje es de profundización de grieta y de odio. Nada más.

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-52 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 10º ENCUENTRO
CORAL “PORQUE CANTAMOS!!!” DE ADULTOS MAYORES,
A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 20 Y 23 DE SEPTIEMBRE
DE 2023 EN DIFERENTES ESPACIOS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(NOTA 103-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-53 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL XXIV CONGRESO INTERNACIONAL
DE LA SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE LA
PROVINCIA Y LAS XXXV JORNADAS INTERNACIONALES DE
LA SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE
MAR DEL PLATA, QUE SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LOS
DÍAS 22 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
(NOTA 106-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-54 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ARCHIVO DE ACTUACIONES
NOTARIALES DE LA DELEGACIÓN MAR DEL PLATA DEL
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
POR SU APORTE EN LA GUARDA Y CONSERVACIÓN DE
VALIOSOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO HISTÓRICO
PARA MAR DEL PLATA Y LA REGIÓN
(NOTA 118-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-55 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL XXI CONGRESO NACIONAL DE
ENSEÑANZA PRIVADA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 28, 29 Y 30
DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL HOTEL COSTA GALANA
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(NOTA 119-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

-56 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES
(EXPTE 1343-FDT-2020 Y OTROS)**

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. Quería solicitar el desarchivo del expediente 1036-23.

Sra. Presidenta: En consideración la moción del concejal Lauría de desarchivo de un expediente: aprobado. En consideración, proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la modificación apuntada.

-57 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES
(EXPÍE 2124-FDT-2021 Y OTRO)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-58 -

**AUTORIZANDO A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS A PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DE LAS
NOTAS PRESENTADAS ANTE ESTE H. CUERPO
(EXPTE 1426-SE-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-59 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 161/2023, MEDIANTE
EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJALA ANGÉLICA HAYDÉE
GONZÁLEZ DESDE EL DÍA 15 Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2023, INCLUSIVE
(EXPTE 1432-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señora Presidenta. Solicito autorización para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de la concejala González: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de la concejala González.

-60 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 164/2023, MEDIANTE
EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJALA MARÍA SOL
DE LA TORRE POR EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023
(EXPTE 1442-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señora Presidenta. Solicito autorización para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de la concejala De la Torre: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de la concejala De la Torre.

- 61 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 165/2023,
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL
SEGUNDO ROBERTO PÁEZ POR EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023
(EXPTE 1443-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias, señora Presidenta. Solicito autorización para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del concejal Páez: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del concejal Páez.

COMUNICACIONES

- 62 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
"MEJOR VIVIR"
(EXPTE 1095-AM-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-63 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA
QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 SE INCLUYA LA OBRA
DE PAVIMENTACIÓN DE LA AV. FERMÍN ERREA ENTRE LAS
AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y JUAN B. JUSTO
(EXPTE 1860-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-64 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE
INTERRUMPIÓ, A PARTIR DEL DÍA VIERNES 19 DE MAYO DE 2023,
EL SERVICIO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE
LA SALUD DEL BARRIO BELGRANO
(EXPTE 1302-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-65 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA CANTIDAD DE MÚSICOS
CONTRATADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y
FEBRERO DE 2023 QUE NO HAN SIDO REMUNERADOS
(EXPTE 1317-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. En este expediente, en la última Comisión habíamos hablado de que si llegaba la respuesta, evaluarlo. Llegó la respuesta al expediente, no sé si la pudieron ver; en su caso pido que el expediente vuelva a Comisión para que evaluemos la respuesta, que ya está agregada.

Sra. Presidenta: En consideración la moción de la concejala Romero de vuelta a Comisión del expediente: aprobado.

-66 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN AL SISTEMA DE
CALEFACCIÓN EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE
ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS
(EXPTE 1338-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. En este caso habíamos hablado algo en la última Comisión. Al día de la fecha, la caldera está en funcionamiento, se recuperó la calefacción en el CEMA. Si hay necesidad que esto llegue a través de una respuesta oficial, el interbloqueo va a solicitar permiso para abstenerse.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Solicitaría que haya respuesta oficial. A mí me consta pero hasta lo que es rumor está bueno que un rumor se convierta en una respuesta oficial. Estamos para acompañar con el voto el tratamiento de este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del interbloqueo de Juntos por el Cambio: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del interbloqueo de Juntos por el Cambio.

-67 -

SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PROVINCIA EVALÚE LA INSTRUMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE CIRCULACIÓN POR LA RUTA PROVINCIAL 11, DESDE LA ZONA DEL FARO PUNTA MOGOTES HASTA MIRAMAR (EXPTE 1429-VJ-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-68 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL ESTADO DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS ENVASADO EN LOS BARRIOS (EXPTE 1438-BUP-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-69 -

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ADAPTAR EL SALDO NEGATIVO DE LA TARJETA SUBE A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO VIGENTES EN CADA CIUDAD EN LA QUE FUNCIONA DICHA TARJETA (EXPTE 1484-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-70 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME, A TRAVÉS DEL EMSUR, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE INTERRUMPIERON LAS AUTORIZACIONES DE LAS VISITAS GUIADA ESCOLARES AL CEMENTERIO LA LOMA (NOTA 101-NP-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al expediente solicitado para su incorporación al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte 1500-D-23: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a los señores Gastón Alfaro y Germán Zucchelli a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 23 de septiembre de 2023, para la realización de una exhibición estática de automóviles clásicos, antiguos y custom".

Sra. Presidenta: En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente mencionado: aprobado. De igual modo, en consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-71 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LOS SEÑORES GASTÓN ALFARO Y GERMÁN ZUCHELLI
A UTILIZAR UN SECTOR DE LA PLAZA MITRE EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE
DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EXHIBICIÓN ESTÁTICA
DE AUTOMÓVILES CLÁSICOS, ANTIGUOS Y CUSTOM
(EXPTE 1500-D-23)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado;

artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 21:21

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-20.208: Creando el Programa de Fortalecimiento en Deporte y Salud: "Puente al Deporte", en el que se dispondrá de un dispositivo para efectuar el control médico a personas que realicen deportes en escenarios municipales. (Sumario 10)
- O-20.209: Modificando los artículos 10º, 11º, 12º y 13º de la Ordenanza 21.260, que regula el estacionamiento de vehículos. (Sumario 11)
- O-20.210: Creando el "Circuito de Beach Volley", con el emplazamiento de canchas públicas en playas de la ciudad. (Sumario 12)
- O-20.211: Designando con el nombre "Plazoleta Club Mar del Plata" el espacio público delimitado por las calles Pasaje Julio Muñoz, Entre Ríos y las Avenidas Luro y Patricio Peralta Ramos. (Sumario 13)
- O-20.212: Incorporando modificaciones al artículo 1º de la Ordenanza 21.260, respecto a la prohibición de estacionamiento de vehículos en la calle Pasaje Julio Muñoz, desde Av. Patricio Peralta Ramos hasta calle Entre Ríos. (Sumario 14)
- O-20.213: Convalidando el Decreto de la Presidencia 42/2023 por medio del cual se autorizó a Remar Argentina a utilizar un espacio en la Plaza España, para realizar una campaña de lucha contra las adicciones. (Sumario 15)
- O-20.214: Convalidando el Decreto de la Presidencia 102/2023, por medio del cual se modificó la Ordenanza N° 25730, que autoriza el ejercicio de la actividad gastronómica a los vehículos denominados "Food Trucks". (Sumario 16)
- O-20.215: Entendiendo como "Venta minorista de productos para el cultivo de la planta de cannabis" a los establecimientos minoristas dedicados al asesoramiento y venta de productos para el cultivo de la planta de Cannabis. (Sumario 17)
- O-20.216: Prorrogando por 24 meses el plazo de los Anexos I, II y III de la Ordenanza 25.114, por la cual se establece un régimen promocional para la reactivación de la Industria de la Construcción. (Sumario 18)
- O-20.217: Convalidando el Decreto de la Presidencia 128/2023, mediante el cual se adhiere a la Ley Provincial 15.247, que instituye el día 25 de junio como el "Día de las y los Psicólogos Sociales" en la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 19)
- O-20.218: Autorizando a la señora Ana Cecilia Materia a afectar con el uso de suelo "Alquiler de Bauleras Independientes" el inmueble ubicado en la calle Gral. Roca N° 3622. (Sumario 20)
- O-20.219: Aprobando la participación del Municipio con sus Entes Descentralizados y O.S.S.E. como fiduciante y beneficiario del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático. (Sumario 21)
- O-20.220: Convalidando el convenio suscripto con el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata, a través del cual se otorga el uso precario de un inmueble ubicado en la Reserva Natural Laguna de los Padres. (Sumario 22)
- O-20.221: Convalidando la contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino a la Secretaría de Desarrollo Social a favor de la firma "Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada", por el período correspondiente al mes de diciembre de 2022. (Sumario 23)
- O-20.222: Autorizando a la "Compañía Industrial Frutihortícola S.A." a habilitar en una Licencia para el Transporte Privado de Pasajeros, el vehículo Mercedes Benz, modelo 2012. (Sumario 24)
- O-20.223: Autorizando la utilización de un espacio de dominio público en la calle Rawson entre Arenales y Tucumán, para la exhibición de 4 autos de películas, en el marco del evento denominado "Encuentro Multicultural Expofán". (Sumario 25)
- O-20.224: Convalidando el Decreto dictado por el D.E., mediante el cual se adjudica la Licitación Pública 02/23 para la adquisición de colchones y frazadas con destino a la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 26)
- O-20.225: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Quality Clean Solutions S.A.", por el servicio de limpieza en dependencias de la Secretaría de Educación durante el mes de agosto de 2022. (Sumario 27)
- O-20.226: Autorizando al señor Roberto Martín Velázquez a afectar con el uso de suelo "Venta de leña y carbón", el inmueble ubicado en Avenida Tejedor 3.061 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 28)
- O-20.227: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del "Programa Provincial Municipios a la Obra del artículo 49º y SS de la Ley 15.394". (Sumario 29)
- O-20.228: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Asociación Civil Chicos.net, el día 14 de julio de 2023. (Sumario 30)
- O-20.229: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Logistical S.A." por los servicios prestados en concepto de limpieza entre los meses de septiembre y diciembre de 2022. (Sumario 31)
- O-20.230: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Cooperativa de Trabajo C.S.I. Limitada, por el servicio de seguridad y vigilancia en dependencias de la Secretaría de Cultura desde el 18 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive. (Sumario 32)
- O-20.231: Otorgando el título "Vecina Destacada" a la Arquitecta María Haydeé Pérez Maraviglia, por su compromiso con la ciudad y su contribución a la promoción del desarrollo urbano y la identidad arquitectónica marplatense. (Sumario 33)

- O-20.232: Donando a la señora Flavia Romina Héctor el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en calle Mariani entre Stegagnini y Fagnani del barrio Los Tilos. (Sumario 34)
- O-20.233: Autorizando a la firma “Melartese S.R.L.” a afectar con los usos: “Mecánica ligera” y “Taller de chapa y pintura”, el inmueble ubicado en San Martín 6740. (Sumario 35)
- O-20.234: Donando a la señora Aldana Micaela Piñero el predio fiscal de dominio público municipal ubicado en la calle La Primavera 4527 del barrio Parque Camet. (Sumario 36)
- O-20.235: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2020. (Sumario 37)
- O-20.236: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2021. (Sumario 38)
- O-20.237: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar de Ancianos, correspondiente al ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2021. (Sumario 39)
- O-20.238: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes y entidades en concepto de aportes patronales. (Sumario 40)
- O-20.239: Reconociendo las prestaciones recibidas y autorizando pago a favor de la Comisaría 1º, por servicios prestados durante el mes de diciembre de 2022. (Sumario 41)
- O-20.240: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Asociación AADI CAPIF, por actividades programadas por la Secretaría de Cultura durante el año 2022. (Sumario 42)
- O-20.241: Convalidando los Decretos DECFC-2023-166-E-MUNIM-INT, DECFC-2023-167-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-168-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-169-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2023-173-E-MUNIMDP-INT del D.E., por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes al ejercicio 2022. (Sumario 43)
- O-20.242: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por el servicio de Enlaces de Telecomunicaciones – Enlace de Internet prestado al Municipio entre agosto y diciembre de 2022. (Sumario 44)
- O-20.243: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda correspondiente a la sede de la ONG “Proyecto de Vida Digna”, ubicada en la calle Tres Arroyos 78 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 45)
- O-20.244: Autorizando a los señores Gastón Alfaro y Germán Zucchelli a utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 23 de septiembre de 2023, para la realización de una exhibición estática de automóviles clásicos, antiguos y custom. (Sumario 71)

Resoluciones:

- R-5027: Expresando reconocimiento a la O.N.G. MardelSurf por su labor social al cumplirse 19 años de su creación. (Sumario 46)
- R-5028: Declarando de interés la muestra “Argentina Abstracta” desarrollada por la artista plástica Mariela Trimboli. (Sumario 47)
- R-5029: Declarando de interés las Jornadas Literillia 2023 y el Primer Encuentro Nacional de narración oral “Palabras de Mar”, llevado a cabo el 31 de agosto y el 1 y 2 de septiembre de 2023. (Sumario 48)
- R-5030: Expresando reconocimiento al grupo de realizadores y realizadoras marplatenses “Cine Local” por su contribución a la creación, difusión y exhibición de material audiovisual producido en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 49)
- R-5031: Declarando de interés la inauguración del Mural “¿Dónde están?” realizado el día 30 de agosto en las instalaciones del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil, en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional del Detenido Desaparecido. (Sumario 51)
- R-5032: Declarando de interés la realización del 10º Encuentro Coral “Porque Cantamos!!!” de Adultos Mayores, a llevarse a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2023 en diferentes espacios de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 52)
- R-5033: Declarando de interés el XXIV Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia y las XXXV Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Mar del Plata, que se llevarán a cabo entre los días 22 y 24 de noviembre de 2023. (Sumario 53)
- R-5034: Declarando de interés el Archivo de Actuaciones (notariales de la Delegación Mar del Plata del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, por su aporte en la guarda y conservación de valiosos documentos de contenido histórico para Mar del Plata y la región. (Sumario 54)
- R-5035: Declarando de interés el XXI Congreso Nacional de Enseñanza Privada, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2023 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 55)

Decretos:

- D-2702: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 56)
- D-2703: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 57)
- D-2704: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder a la destrucción de las notas presentadas ante este H. Cuerpo. (Sumario 58)
- D-2705: Convalidando el Decreto de la Presidencia 161/2023, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Angélica Haydée González desde el día 15 y hasta el 18 de agosto de 2023, inclusive. (Sumario 59)

- D-2706: Convalidando el Decreto de la Presidencia 164/2023, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Sol de la Torre por el día 17 de agosto de 2023. (Sumario 60)
- D-2707: Convalidando el Decreto de la Presidencia 165/2023, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Segundo Roberto Páez por el día 17 de agosto de 2023. (Sumario 61)

Comunicaciones:

- C-6253: Solicitando al D.E. informe en relación al Programa de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir". (Sumario 62)
- C-6254: Solicitando al D.E. contemple las acciones necesarias para que en el Presupuesto de Gastos 2024 se incluya la obra de pavimentación de la Av. Fermín Errea entre las Avenidas Constitución y Juan B. Justo. (Sumario 63)
- C-6255: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se interrumpió, a partir del día viernes 19 de mayo de 2023, el servicio en el Centro de Atención Primaria de la Salud del Barrio Belgrano. (Sumario 64)
- C-6256: Solicitando al D.E. informe en relación al sistema de calefacción en el edificio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias. (Sumario 66)
- C-6257: Solicitando a la Dirección de Tránsito de la Provincia evalúe la instrumentación de herramientas que garanticen la seguridad de circulación por la Ruta Provincial 11, desde la zona del Faro Punta Mogotes hasta Miramar. (Sumario 67)
- C-6258: Solicitando al D.E. informe respecto al estado del Programa de distribución de gas envasado en los barrios. (Sumario 68)
- C-6259: Solicitando al Ministerio de Transporte de la Nación evalúe la posibilidad de adaptar el saldo negativo de la Tarjeta SUBE a las tarifas del transporte público vigentes en cada ciudad en la que funciona dicha tarjeta. (Sumario 69)
- C-6260: Solicitando al D.E. informe, a través del EMSUR, los motivos por los cuales se interrumpieron las autorizaciones de las visitas guiadas escolares al Cementerio La Loma. (Sumario 70)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.208

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1519

LETRA FDT

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa de Fortalecimiento en Deporte y Salud: “Puente al Deporte”, en el que se dispondrá de un dispositivo para efectuar el control médico y certificado de aptitud física, para aquellas personas que realicen deportes dictados por establecimientos deportivos municipales.

Artículo 2º.- Es el objeto de la presente Ordenanza favorecer el acceso de los vecinos y vecinas a actividades deportivas gratuitas en espacios municipales, especialmente en los polideportivos barriales y en el Parque Municipal de los Deportes.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación para la ejecución de la presente será la Secretaría de Salud, quien dispondrá de la contratación de personal a los fines de garantizar que en una jornada se finalice el chequeo que devenga en el certificado de aptitud física.

Artículo 4º.- El Programa de Fortalecimiento en Deporte y Salud: “Puente al Deporte”, funcionará en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA).

Artículo 5º.- Para acceder al Programa creado por la presente se requerirá de una solicitud de apto físico del Polideportivo Barrial dirigida al CEMA.

Artículo 6º.- El espíritu del presente Programa apunta a la optimización de recursos y en ningún caso desestima el uso de otros medios o instrumentos municipales o de otro orden para obtener el apto físico.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo dictará en el plazo de sesenta (60) días posteriores a su promulgación, la reglamentación de la presente.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.209

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1578

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 10º, 11º, 12º y 13º de la Ordenanza n° 21.260, que regula el estacionamiento de vehículos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 10º.-** Prohíbese el estacionamiento vehicular en la Avda. Colón entre las calles Tucumán y Arenales, junto a la acera izquierda en el sentido de circulación, calzada adyacente a la Plaza Colón, desde el 15 de diciembre hasta el último día de febrero de cada año.”

“**Artículo 11º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo para que, a través del área correspondiente, disponga la señalización que se requiera para el cumplimiento de la presente.”

“**Artículo 12º.-** Abróganse las Ordenanzas nros. 13382, 14512, 16200, 18433, 18496, 20723, 20848, Decreto de Presidencia del H.C.D. 418-10 y Derógase el artículo 2º de la Ordenanza 15389, artículo 3º de la Ordenanza 17146, artículo 2º de la Ordenanza 20212, artículo 8º de la Ordenanza 20889, artículo 2º del Decreto de Presidencia n° 407-10, artículos 1º y 2º del Decreto Presidencia 848-10, artículos 1º y 2º del Decreto 2891-11.”

“**Artículo 13º.-** Comuníquese,

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.210

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1695

LETRA CJA

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el “Circuito de Beach Volley” que permita el emplazamiento de canchas públicas de Beach Volley en diferentes playas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, articulará con las diferentes organizaciones e instituciones pertinentes los lugares de emplazamiento y la manera en la que se llevará a cabo.

Artículo 3º.- Se emplazarán dos canchas como mínimo en las siguientes zonas de la ciudad:

- a) Zona norte.
- b) Zona centro.
- c) Zona sur.

Artículo 4º.- Los materiales utilizados para la construcción de las canchas establecidas por la presente deberán ser amigables con el ambiente.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo podrá recibir donaciones de personas físicas y/o jurídicas con el fin de llevar a cabo el “Circuito de Beach Volley”.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.211

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1722

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre “Plazoleta Club Mar del Plata” al nivel de aterrazado parquizado: plazoleta de uso recreativo - según lo establecido en el inciso 2.2 del artículo 2º de la Ordenanza n° 10.016, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 167, Parcela 1, localizada entre las calles Pasaje Julio Muñoz, Entre Ríos, Av. Luro y Avenida Patricio Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Declárase “Bien de Interés Patrimonial” conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 10.075 – Código de Preservación Patrimonial, a:

- Plazoleta Club Mar del Plata: localizada entre las calles Entre Ríos, Av. Luro, Avenida Patricio Peralta Ramos y Pasaje Julio Muñoz.

- Plazoleta Enrico Caruso: localizada entre las calles Entre Ríos, Pasaje Julio Muñoz y Avenida Patricio Peralta Ramos.

Artículo 3º.- Incorpóranse los bienes inmuebles mencionados en el artículo 2º de la presente al Anexo I de la Ordenanza N° 10.075.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.212

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1738

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase al Artículo 1º de la Ordenanza N° 21.260, el siguiente texto:

...

“Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 hs en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a ambas aceras

...
- PASAJE JULIO MUÑOZ, desde Av. Patricio Peralta Ramos hasta calle Entre Ríos.”

Artículo 2º.- Incorporase al Artículo 1º inc. b) de la Ordenanza N° 21.260, el siguiente texto:

...
“b) **Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación**

...
- ENTRE RIOS, desde Av. Patricio Peralta Ramos hasta la Av. Pedro Luro.”

Artículo 3º.- La prohibición de estacionamiento incorporada por los artículos anteriores tendrá vigencia a partir de la fecha en que se encuentre debidamente señalizada.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, procederá a la señalización correspondiente.

Artículo 5º.- Derógase cualquier disposición que se oponga a la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.213
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1065 **LETRA D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 42/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a Remar Argentina a utilizar un espacio de dominio público en el sector contiguo al Museo de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia” en Plaza España, para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 24, 25 y 26 de febrero de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.214
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170 **LETRA D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 102/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se modificó el Artículo 14º de la Ordenanza N° 25730, que autoriza el ejercicio de la actividad gastronómica a los vehículos de comidas y bebidas denominados “Food Trucks”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.215
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1216 **LETRA U** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Entiéndase, a los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, como "Venta minorista de productos para el cultivo de la planta de cannabis" a los establecimientos minoristas dedicados al asesoramiento y venta de productos para el cultivo de la planta de Cannabis.

Artículo 2º.- Incorporarse al listado de actividades del artículo 5.3.3 del Código de Ordenamiento Territorial, en el apartado 5.3.3/1 (Listado por ramo y orden alfabético Comercio Minorista) el rubro "Venta minorista de productos para el cultivo de la planta de cannabis" clasificado como Comercio Minorista Clase 3.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.216

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1252

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorróganse, por el plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la promulgación de la presente, los Anexos I, II y III de la Ordenanza n° 25.114 por la cual se establece un régimen promocional para la reactivación de la Industria de la Construcción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.217

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1259

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 128/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se adhiere la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 15.247, que instituye el día 25 de junio como el "Día de las y los Psicólogos Sociales" en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.218

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1312

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Ana Cecilia Materia, D.N.I. 16.729.384 a afectar con el uso de suelo "Alquiler de Bauleras Independientes", en concordancia con el plano de obra nueva obrante a orden 6 del expediente EX -2023-00144158-MUNIMDP-DOT#SOPU, el inmueble sito en la calle Gral. Roca n° 3622, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 297ie, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

2.1.- Delimitar dentro de la parcela y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, un módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m2) destinado a la carga y descarga, según lo determina el artículo 5.5.1.5/b del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

2.2.- No almacenar elementos explosivos, inflamables y /o ilegales e implementar la protección contra incendio según lo establece el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

2.3.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.4.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 39/68, vinculado a la prohibición de estacionamiento de vehículos de carga, con capacidad superior a tres toneladas, en el sector.

2.5.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Artículo 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que se dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.219

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1323

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la participación del Municipio con sus Entes Descentralizados: EMVIAL, EMDER, EMTURyC, EMSUR y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. como fiduciante y beneficiario del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático “Fideicomiso RAMCC”, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el objeto principal de ejecutar proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales, así como de coordinar e impulsar políticas públicas de los municipios participantes de la lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la República Argentina; todo ello teniendo en cuenta el triple impacto ambiental, social y económico.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las readecuaciones presupuestarias para cancelar el aporte inicial de adhesión, así como el aporte anual para el primer año, con destino al ingreso del Municipio al referido fideicomiso y a la consecución de los fines del mismo.

Artículo 3º.- Los aportes periódicos anuales en los ejercicios futuros, en el marco del Fideicomiso RAMCC, deberán ser autorizados en las respectivas ordenanzas de presupuesto.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo deberá, a los fines de garantizar la adecuada participación del Municipio en el Fideicomiso RAMCC, así como de implementar los diferentes proyectos y programas que puedan aprobarse en el marco del mismo, asegurar el cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Dictar las normas reglamentarias, aclaratorias, interpretativas, accesorias y complementarias que se requieran para resolver las cuestiones relacionadas con la participación del Municipio en el Fideicomiso RAMCC; b) Mantener informado al Honorable Concejo Deliberante, a su requerimiento, de la marcha de la gestión del Fideicomiso RAMCC, según los informes que sean producidos por el fiduciario y la secretaría ejecutiva del mismo; y c) Realizar todos aquellos actos que surjan impuestos por la normativa nacional, provincial y municipal, por esta Ordenanza y por el contrato de fideicomiso que se autoriza a firmar por la presente, en todo cuanto tenga relación con el mismo.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrará los recaudos presupuestarios tendientes a contemplar en el Presupuesto de Gastos vigente, las erogaciones emergentes de la implementación de la operación que por la presente se autoriza.

Artículo 6º.- Invítase a las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y la lucha contra los efectos negativos del cambio climático, a presentar proyectos ante el Departamento Ejecutivo a fin de que se evalúe su viabilidad para ser presentados ante el Fideicomiso RAMCC.

Artículo 7º.- Invítase a los Entes descentralizados: EMDER, EMSUR, EMTURyC, EMVIAL y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a presentar proyectos ante el Departamento Ejecutivo a fin de que se evalúe su viabilidad para ser presentados ante el Fideicomiso RAMCC.

Artículo 8º.- Autorízase la firma del correspondiente convenio.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Modelo de Solicitud de Adhesión

Mar del Plata,

Sres.						
BMR	Negocios		y	Mandatos		S.A.
Alberdi	315	–	Rosario,	Santa		Fe
<u>Presente</u>						

Ref.: Fideicomiso RAMCC – Solicitud de Adhesión.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en vuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso RAMCC (el “Fideicomiso”), constituido en virtud de la Oferta N° #RAMCC 001/2018 de fecha [] (conforme haya sido modificado y complementado, el “Contrato de Fideicomiso”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula y no tengan una definición prevista en la presente, tienen el significado asignado a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

La presente se cursa a Uds. en los términos del Artículo 4.01 del Fideicomiso, a fin de manifestar nuestra intención de adherirnos al Fideicomiso y para solicitarles que nuestra incorporación al mismo sea aceptada.

A tales efectos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4.01 del Fideicomiso:

(i) Acompañamos un ejemplar del Fideicomiso debidamente firmado en todas sus hojas, con firmas y facultades certificadas y legalizadas, manifestando por este acto nuestra aceptación irrevocable a los términos y condiciones del Fideicomiso y nuestro compromiso a cumplir con cada uno de dichos términos y condiciones.

(ii) Acompañamos copia certificada y legalizada de las aprobaciones y autorizaciones administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier otro orden que hemos obtenido para nuestra incorporación al Fideicomiso, de acuerdo al marco normativo al que nos encontramos sometidos, manifestando, declarando y garantizando al Fiduciario y al resto de los Fiduciantes por este acto que dichas aprobaciones y autorizaciones son suficientes para incorporarnos al Fideicomiso y para cumplir con todos sus términos y condiciones, sin que existan otras aprobaciones y/o autorizaciones adicionales o pendientes que deban ser tramitadas a tales efectos.

(iii) Efectuamos por este acto, con respecto a nuestra calidad de Fiduciante Adherente, todas las declaraciones y garantías contenidas en el Artículo 12.01 del Fideicomiso a cargo de los Fiduciantes, y manifestamos que las mismas se encuentran vigentes al día de la fecha y se encontrarán vigentes al momento de nuestra incorporación al Fideicomiso.

(iv) Nos comprometemos por este acto a integrar y transferir el Aporte de Adhesión que nos corresponda, así como el proporcional del Aporte Periódico Anual correspondiente al año en curso, en los montos que nos sean informados por el Fiduciario en su carta de aceptación.

(v) A efectos de cualquier comunicación o notificación que debamos recibir con relación al Fideicomiso, constituimos domicilio en: [] y denunciemos el siguiente correo electrónico: [].

Esperamos tengan a bien aceptar nuestra incorporación al Fideicomiso, saludamos a Uds. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Firma: _____

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.220

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1352

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata, registrado bajo el n° CONLI-2023-27-MUNIMDP-INT, que forma parte de la presente como Anexo A, a través del cual el Municipio otorga a dicho Sindicato el uso precario del inmueble de su propiedad, ubicado en la Reserva Natural Laguna de los Padres, denominado complejo Recreativo Islas Malvinas (CRIM), con el fin de utilizarlo exclusivamente para uso social, educativo, deportivo, cultural y ambientalmente sustentable.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO A



CONVENIO

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, el Sr. Montenegro, Guillermo Tristán con DNI 16.156.529, domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1627 en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, y el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica, representada en este acto por el señor Carlos Guillermo BIANCHI en su carácter de Secretario General de la institución, con domicilio en la calle Av. Independencia N° 1839 de esta ciudad, en adelante **EL PERMISIONARIO**, por la otra Parte, y acuerdan suscribir el presente, sujeto a las cláusulas y condiciones que seguidamente se transcriben:

PRIMERA – OBJETO: **LA MUNICIPALIDAD** otorga al **PERMISIONARIO**, y éste lo acepta, el uso precario del Inmueble de su propiedad, sito en **Reserva Natural Laguna de Los Padres** de esta ciudad, especificado en **Anexo I** del presente convenio, denominado Complejo Recreativo Islas Malvinas (CRIM), en las condiciones en que este se encuentra, que el Permisionario declara irrevocablemente conocer y aceptar.-----

SEGUNDA – DESTINO: **EL PERMISIONARIO** utilizará el Inmueble exclusivamente para uso social, educativo, deportivo, cultural y ambientalmente sustentable, conforme solicitud cursada a través del Expediente Municipal 6185/3/2022. Dicho objeto no podrá ser modificado, bajo apercibimiento de disponer la rescisión contractual, excepto previa autorización expresa y por escrito de **LA MUNICIPALIDAD**-----

TERCERA – PLAZO: El plazo de vigencia de este **Convenio** se establece en **CINCO (5) años**, contados a partir de la suscripción del presente, por lo cual su vencimiento se operará, en forma automática y sin necesidad de interpelación de ningún tipo, el día 11 de **MAYO** de 2028. Asimismo las Partes acuerdan que el presente podrá prorrogarse por períodos iguales de duración, al vencimiento del plazo antes mencionado, en las condiciones que, en dicha oportunidad, establezcan las Partes. Para ello **EL PERMISIONARIO** deberá manifestar fehacientemente a **LA MUNICIPALIDAD** su voluntad de optar por la continuidad del permiso, con una antelación de noventa (90) días corridos a la finalización del presente.-----

CUARTA – RESTITUCIÓN: Al finalizar el plazo de vigencia establecido en la cláusula anterior, o al producirse la extinción del presente, cualquiera sea la causa que origine tal circunstancia, **EL PERMISIONARIO** deberá restituir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, la tenencia del Inmueble, totalmente libre de intrusos y/o ocupantes y en perfecto estado de conservación, salvo el natural desgaste producido por el uso cuidadoso del bien. **EL PERMISIONARIO** reconoce expresamente el carácter de bien del dominio del Estado Municipal, y en consonancia con ello las facultades que le asisten a **LA MUNICIPALIDAD** para llevar adelante su desocupación a través de la vía administrativa correspondiente y sin necesidad de acudir a planteo judicial alguno.-----

QUINTA - MORA: La falta de cumplimiento en término de la obligación de restituir la tenencia asumida en la cláusula anterior, hará caer al **PERMISIONARIO** en mora en forma automática y sin necesidad de interpelación de ningún tipo. En tal caso, **LA MUNICIPALIDAD** podrá requerir el lanzamiento inmediato y percibir del **PERMISIONARIO** por cada día de retraso en la entrega del Inmueble la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000). Esta multa será independiente de los eventuales reclamos de daños y perjuicios que origine el incumplimiento de la presente cláusula.-----

SEXTA – OBRAS: EL PERMISIONARIO se obliga a realizar las obras detalladas en **Anexo II** del presente convenio.-----

SÉPTIMA – CANON: EL PERMISIONARIO deberá contribuir con el mantenimiento de las áreas comunes de la Reserva Municipal Laguna de los Padres, mediante el pago de un canon anual. El mismo se establecerá según Ordenanza Municipal 23.336 en su Artículo 27 del anexo correspondiente, exceptuándose del mismo durante los primeros cuatro (4) años en función de las obligaciones asumidas en el artículo precedente (Obras).-----

OCTAVA – OBLIGACIONES DEL PERMISIONARIO: EL PERMISIONARIO ajustará el ejercicio de su actividad a las ordenanzas y disposiciones vigentes en el Partido de General Pueyrredon. **EL PERMISIONARIO** deberá contar con el personal y equipamientos necesarios a los efectos de la correcta prestación de servicios dirigida a todo el público en general, sin ningún tipo de restricciones. Asimismo, la organización del servicio deberá permitir el funcionamiento del mismo, sin ocasionar ningún tipo de incomodidad a los usuarios. Será a cargo exclusivo del **PERMISIONARIO** el pago de todos los impuestos, tasas, servicios

















- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.221
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1356 **LETRA** D **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la contratación del servicio de vigilancia y custodia con destino a la Secretaría de Desarrollo Social a favor de la firma Cooperativa de Trabajo El Custodio Limitada (Proveedor n° 10444) por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON 24/100 (\$ 4.663.074,24), por el periodo de prestación correspondiente al mes de diciembre de 2022 (factura n° 00002-00003640).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.222
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1396 **LETRA** D **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Compañía Industrial Frutihortícola S.A., CUIT 30-62432652-7, inscrita en el Legajo 267.780 de la Matrícula n° 154.563 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a habilitar en una Licencia para el Transporte Privado de Pasajeros, el vehículo Marca: MERCEDES BENZ, Modelo: Año 2012; Dominio: LEF537.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2024, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.223
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1411 **LETRA** D **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Nadia Mariel Siriczman, DNI 32.683.380 a la realización de una nueva edición del evento denominado "ENCUENTRO MULTICULTURAL EXPOFAN", para lo cual se requiere la utilización de un espacio de dominio público en la calle Rawson entre Arenales y Tucumán los días 22 y 23 de julio de 2023 en el horario de 14 a 17.

Artículo 2º.- Para el desarrollo de la actividad autorizada en el artículo 1º, la permisionaria exhibirá cuatro (4) autos de películas sobre la calzada vehicular de las calles mencionadas.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección General de Tránsito y el Departamento Operativo de Inspección General, estarán a cargo de realizar los cortes y supervisar el desarrollo del evento respectivamente. Terminado, deberá restaurarse la transitabilidad de la vía temporalmente interrumpida, retirando la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad.

Artículo 4º.- La permisionaria queda exenta de todo gravamen municipal que devenga de la actividad autorizada en el artículo 1º como así también de la tasa de colaboración municipal (Artículo 67º de la Ordenanza Fiscal n.º 25.798).

Artículo 5º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previo al inicio de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos,

o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.), debiendo presentar en la Subsecretaría de Inspección General los respectivos comprobantes de pago.

Artículo 6º.- La permisionaria deberá declarar las acciones publicitarias que se lleven a cabo en el evento, las cuales deberán ajustarse a lo normado por la Ordenanza N° 22.920 - Decreto n° 757/17 - Código de Publicidad.

Artículo 7º.- La firma autorizada deberá contratar un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición en favor de la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante, previo al inicio de la actividad.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.224

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1412

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° DECFC-2023-1236-E-MUNIMDP-INT dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública n° 02/23 para la “Adquisición de colchones y frazadas” con destino a la Secretaría de Desarrollo Social, conforme lo previsto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.225

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1421

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 934.000.-), a favor de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A. – proveedor municipal N° 935 – en concepto de contratación de servicio de limpieza integral realizado en jurisdicciones dependientes de la Secretaría de Educación, mediante Orden de Compra N° 910/2022. El servicio fue prestado entre los días 1 y 31 de agosto de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.226

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1424

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Roberto Martín Velázquez, C.U.I.T. N° 23-28842448-9, a afectar con el uso de suelo “Venta de leña y carbón”, el inmueble ubicado en la Avenida Tejedor N° 3.061, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 98e, Parcelas 4 y 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Delimitar, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito de la vía pública, un (1) módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m²) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.3/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- 2.2. No superar la altura del muro perimetral, según R.G.C. con la estiba de mercadería.
- 2.3. Contar con control de plagas por empresa inscripta en la Municipalidad.
- 2.4. Sectorizar el depósito de carbón en lugar cerrado y cubierto, con piso impermeable, para evitar la dispersión de material particulado y escurrimiento de lixiviados.

- 2.5. No podrá realizar corte ni fraccionamiento de leña y el carbón será envasado en origen.
 2.6. Almacenar el material dejando pasillos de circulación de 1 metro de ancho en todo el perímetro.
 2.7. Cumplimentar la protección contra incendios, según lo establecen los artículos 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.227
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1431 **LETRA D** **AÑO 2023**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el día 30 de marzo de 2023 para la implementación del “Programa Provincial Municipios a la Obra del artículo 49º y SS de la Ley n° 15.394”, registrado bajo el número 1184-23 / CONVE-2023-12931076-GDEBA-DROFISGG / CONLI-2023-51-E-MUNIMDP-INT; por un monto de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 1.498.719.950), que fuera aprobado por dicho Gobierno Provincial mediante el DECRE-2023-1001-GDEBA-GPBA.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.228
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1433 **LETRA D** **AÑO 2023**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Asociación Civil Chicos.net el día 14 de julio de 2023, registrado bajo el N° CONLI-2023-48-E-MUNIMDP-INT.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.229
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1434 **LETRA D** **AÑO 2023**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago por los servicios prestados durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 a favor de la firma Logistical S.A. -proveedor N° 10.323- por la suma de PESOS

DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$12.337.000.-), en concepto de servicios de limpieza, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Nº de factura	Período referido	Orden de Compra	Importe
31/12/2022	0002-00003852	oct-22	1.102	1.690.000
31/12/2022	0002-00003861	nov-22	1.102	1.690.000
31/12/2022	0002-00003881	dic-22	1.102	1.690.000
31/12/2022	0002-00003842	sep-22	1.102	295.750
31/12/2022	0002-00003851	oct-22	1.102	295.750
31/12/2022	0002-00003860	nov-22	1.102	295.750
31/12/2022	0002-00003880	dic-22	1.102	295.750
31/12/2022	0002-00003846	oct-22	1.102	1.521.000
31/12/2022	0002-00003855	nov-22	1.102	1.521.000
31/12/2022	0002-00003837	sep-22	1.102	1.521.000
31/12/2022	0002-00003875	dic-22	1.102	1.521.000
Total				12.337.000

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.230

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1436

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma PESOS QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$ 503.543,04) por el servicio de seguridad y vigilancia prestado por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA (Proveedor Nº 453) en varias dependencias de la Secretaría de Cultura, por el período comprendido entre los días 18 y 31 de diciembre de 2022 inclusive, conformado mediante factura Nº 00003 00001908 de fecha 26 de enero de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.231

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1441

LETRA CJA

AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer la distinguida carrera profesional y el aporte a la arquitectura e identidad marplatense de la Arquitecta María Haydeé Pérez Maraviglia.

María Haydeé Pérez Maraviglia se graduó en Arquitectura y Urbanismo en la Universidad Nacional de Buenos Aires, pero desarrolló su actividad profesional en Mar del Plata. En el año 1968 conforma el estudio Mariani-Pérez Maraviglia con el Arquitecto Carlos O. Mariani, al que posteriormente se incorporaron los arquitectos Jerónimo Mariani y Oscar Cañadas.

El estudio desarrolla diferentes temáticas de arquitectura: vivienda unifamiliar y colectiva y también edificios institucionales, turísticos, recreativos y centros comerciales. Sus obras y proyectos han recibido premios en concursos y muestras; poseen publicaciones en libros y revistas de la disciplina y han participado en conferencias individuales y colectivas en Argentina y en el extranjero.

El estudio ha realizado obras significativas para la ciudad de Mar del Plata, como el Colegio de Escribanos, Aquarium Faro Punta Mogotes, Shopping Los Gallegos, Sheraton Mar del Plata Hotel, Iglesia San Benedetto Mártir, Hotel Hermitage, Puesta en valor y refuncionalización de la Fundación Bolsa de Comercio (Universidad CAECE), Paseo Hermitage, Edificio Normandie Playa Grande, Paseo Aldrey - Centro Cultural y Comercial, Módulo Sur, Norte y equipamiento para Balneario en Torreón del Monje, ampliación Museo de Ciencias Naturales y la recuperación del ex edificio Royal, entre otras.

Fuera de la ciudad se destacan obras como el Complejo Hotel – Casino - Centro de Convenciones de la ciudad de Santa Fe, Torre La Prensa o el Hotel Aloft en Asunción de Paraguay.

María Haydeé Pérez Maraviglia ha desempeñado actividades docentes en la cátedra de Composición Arquitectónica I en la UNBA y ha sido becada por la UNBA y por el Instituto Interamericano de Intercambio Cultural a Alemania Occidental.

Fue elegida como miembro de los Colegios Nacionales de Jurados y Asesores de Concursos, función que desempeña actualmente.

Ejerció el cargo de Presidente de la Asociación Amigos Casa sobre el Arroyo (AACASA), durante un periodo de cinco años, habiendo logrado la divulgación del Museo hoy reconocido como miembro del FADAM y de la Fundación Iconic Houses.

La arquitecta Pérez Maraviglia ha recibido diversos reconocimientos por su labor y aporte a la disciplina y la consolidación de la identidad marplatense. En el año 2019 fue distinguida por la Academia Nacional de Bellas Artes como Académica delegada en la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecina Destacada” a la Arquitecta María Haydeé Pérez Maraviglia, por su compromiso con la ciudad y su contribución a la promoción del desarrollo urbano y la identidad arquitectónica marplatense.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecina Destacada” a la Arquitecta María Haydeé Pérez Maraviglia, por su compromiso con la ciudad y su contribución a la promoción del desarrollo urbano y la identidad arquitectónica marplatense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Arquitecta María Haydeé Pérez Maraviglia en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.232

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1444

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónase a la señora Flavia Romina Héctor, DNI 32.906.853 el predio fiscal de dominio público municipal identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 11C, Parcela 4, Sector A (Partida Inmobiliaria 167.033) de 264 metros cuadrados conforme el croquis adjunto que como Anexo I forma parte de la presente, ubicado en la calle Mariani entre Stegagnini y Fagnani del barrio Los Tilos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La donación a la que hace referencia el artículo anterior se otorga a partir de la fecha de suscripción del Contrato de donación y del Acta de entrega del bien que forman parte de la presente como Anexo II y III respectivamente y de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 13.003 Artículo 47º, modificatorio de la Ley N° 9.533 en su artículo 29º y Ley 14.461 modificatoria del mismo cuerpo normativo en su artículo 25º.

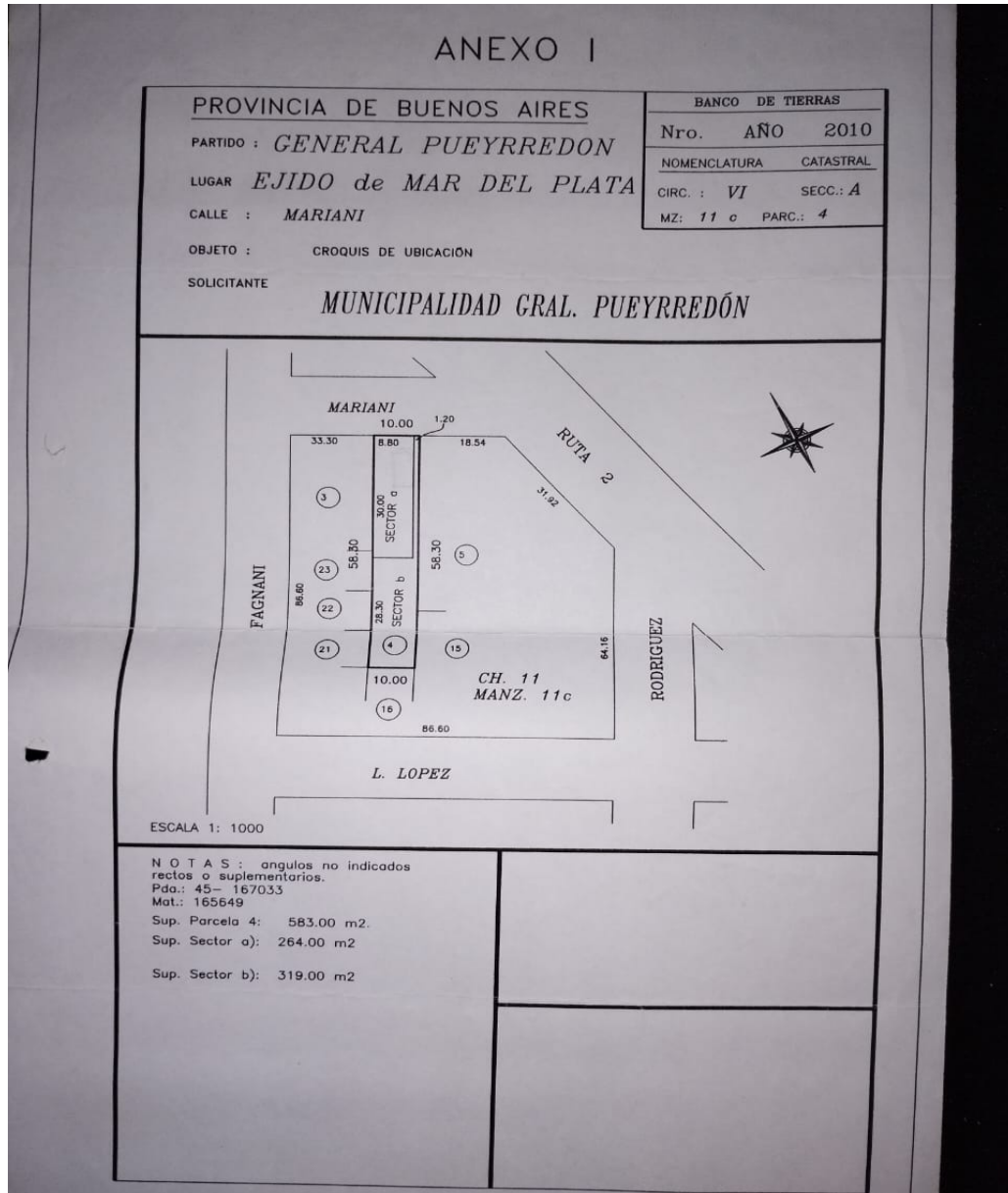
Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el respectivo contrato de donación.

Artículo 4º.- Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela a la que hace referencia el Artículo 1º, indicada en el croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 5º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I



ANEXO II**CONTRATO DE DONACIÓN**

En la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comparece por un lado representando a la Municipalidad de General Pueyrredon el Señor Intendente MunicipalDNI....., con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1627, en adelante “LA DONANTE”, y por la otra el Señor/a..... DNI....., con domicilio en calle, en adelante “LA DONATARIA”, acuerdan suscribir el presente Contrato de Donación, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DONANTE, propietaria del bien inmueble dona libre y gratuitamente el bien sito en calle del barrio..... Identificado Catastralmente como..... de la ciudad de Mar del Plata a LA DONATARIA, y en consecuencia, le transfiere todos los derechos y acciones inherentes al dominio que sobre el inmueble descripto tenía, compatible con el ejercicio de la propiedad donada.-

SEGUNDA: LA DONATARIA manifiesta: a) su conformidad y aceptación con la donación efectuada a su favor; b) que se encuentra en posesión del mismo.-

TERCERA: La donación se efectúa pura y simplemente y bajo condición que sea utilizada como vivienda familiar única y de ocupación permanente.-

CUARTA: La donación en cuestión comienza a producir su efecto desde la misma fecha de firma del presente contrato y se perfecciona con la suscripción del Acta de entrega del inmueble.-

QUINTA: La presente donación puede revocarse según los supuestos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación.-

SEXTA: Para todos los efectos legales emergentes de la interpretación y/o ejecución del presente contrato, las partes constituyen domicilios legales y electrónicos en los sitios fijados “ut supra”, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectivicen y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el federal.-

En prueba de conformidad y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de del año

ANEXO III**ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE**

En este acto se constituye en representación de la Municipalidad de General Pueyrredon (DONANTE), el Señor Intendente, Dr. Guillermo Tristán Montenegro DNI N° 16.156.529 y la Señora Flavia Romina Hector DNI N° 32.906.853, a los efectos de otorgar y recepcionar el inmueble donado según Ordenanza N° y su Decreto Reglamentario N° tramitado en expediente

El lote objeto del contrato, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 11C, Parcela 4, Sector A, con Cuenta Municipal N° y Partida Inmobiliaria N° 045-167033, se otorga libre de ocupantes y de cualquier tipo de intrusión, u obstáculo para el desarrollo de lo acordado entre “EL DONANTE” y “LA DONATARIA”.

Se firman dos ejemplares a un mismo tenor, en Mar del Plata, a los..... días del mes de de 2023.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O- 20.233

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1445

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma MELARTESE S.R.L., CUIT 30-71737472-6, a afectar con los usos: “MECÁNICA LIGERA” y “TALLER DE CHAPA Y PINTURA”, el inmueble ubicado en la calle San Martín N° 6740, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 61 o, Parcela 2A, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.234

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1446

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónase a la señora Aldana Micaela Piñero, DNI 37.789.440, el predio fiscal de dominio público municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Manzana 1, Parcela 13, (Partida Inmobiliaria 96.228) de 230 metros cuadrados, conforme el croquis adjunto que como Anexo I forma parte de la presente, ubicado en la calle La Primavera n° 4527 del barrio Parque Camet de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La donación a la que hace referencia el artículo anterior se otorga a partir de la fecha de suscripción del Contrato de donación y del Acta de entrega del bien que forman parte de la presente como Anexo II y III respectivamente y de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 13.003 artículo 47º, modificatorio de la Ley N° 9.533 en su artículo 29º y Ley 14.461, modificatorio del mismo cuerpo normativo en su artículo 25º.

Artículo 3º.- Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela a la que hace referencia el Artículo 1º indicada en el croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º.- Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

RESPONDE ENTE. Nº 20151 DIC 7 AÑO 00 CPO 01



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PARTIDO : GENERAL PUEYRREDON

LUGAR EJIDO de MAR DEL PLATA

CALLE : LA PRIMAVERA

OBJETO : CROQUIS DE UBICACION

SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD GRAL. PUEYRREDÓN

BANCO MUNICIPAL DE TIERRAS

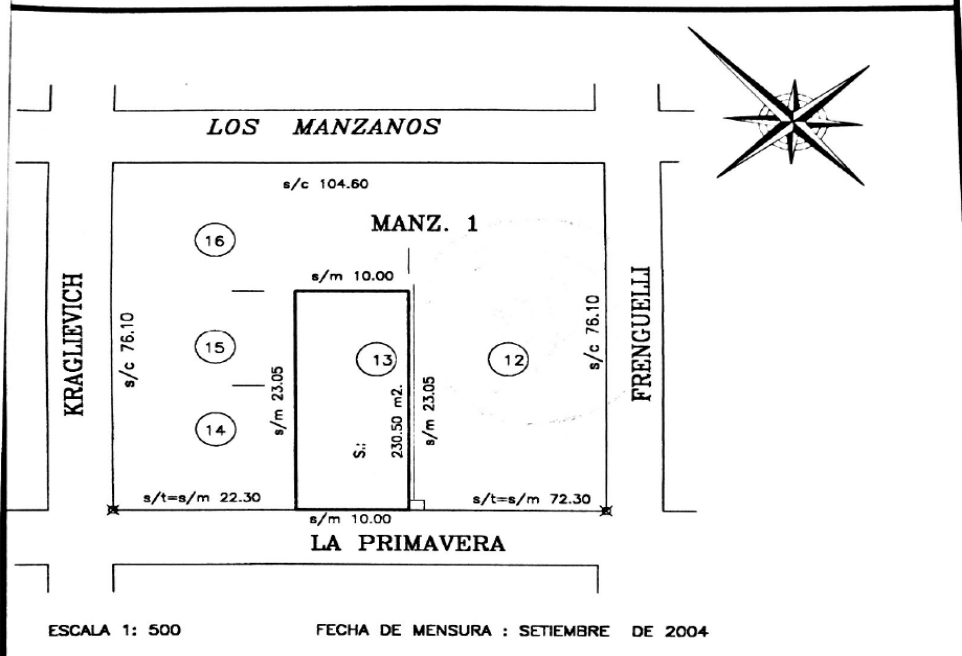
Nro. AÑO 2004

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC. : II SECC.: F

MZ: 1 PARC.: 13

CUENTA : 507588-5



ESCALA 1: 500

FECHA DE MENSURA : SETIEMBRE DE 2004

NOTAS : angulos no indicados rectos o suplementarios.
Partida: 96228
Matric: Fo. 4058-67.



Santiago Bonavera

SANTIAGO BONAVERA
AGRIMENSOR II
MAT. CPA 1424- LRG. MUN. 23610-1
MAR DEL PLATA

ANEXO II

CONTRATO DE DONACIÓN

En la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comparece por un lado representando a la Municipalidad de General Pueyrredon el Señor Intendente MunicipalDNI....., con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1627, en adelante “LA DONANTE”, y por la otra el Señor/a.....DNI....., con domicilio en calle....., en adelante “LA DONATARIA”, acuerdan suscribir el presente Contrato de Donación, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DONANTE, propietaria del bien inmueble dona libre y gratuitamente el bien sito en calle.....del barrio..... Identificado Catastralmente como..... de la ciudad de Mar del Plata a LA DONATARIA, y en consecuencia, le transfiere todos los derechos y acciones inherentes al dominio que sobre el inmueble descripto tenía, compatible con el ejercicio de la propiedad donada.

SEGUNDA: LA DONATARIA manifiesta: a) su conformidad y aceptación con la donación efectuada a su favor; b) que se encuentra en posesión del mismo.

TERCERA: La donación se efectúa pura y simplemente y bajo condición que sea utilizada como vivienda familiar única y de ocupación permanente.

CUARTA: La donación en cuestión comienza a producir su efecto desde la misma fecha de firma del presente contrato y se perfecciona con la suscripción del Acta de entrega del inmueble.

QUINTA: La presente donación puede revocarse según los supuestos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación.

SEXTA: Para todos los efectos legales emergentes de la interpretación y/o ejecución del presente contrato, las partes constituyen domicilios legales y electrónicos en los sitios fijados “ut supra”, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectivicen y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el federal.

En prueba de conformidad y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año

ANEXO III**ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE**

En este acto se constituye en representación de la Municipalidad de General Pueyrredon (DONANTE), el Señor Intendente, Dr. Guillermo Tristán Montenegro DNI N° 16.156.529 y la Señora DNI N°, a los efectos de otorgar y recepcionar el inmueble donado según Ordenanza N° y su Decreto Reglamentario N° tramitado en expediente

El lote objeto del contrato, identificado catastralmente como Circunscripción Partida Inmobiliaria N° 045-....., se otorga libre de ocupantes y de cualquier tipo de intrusión, u obstáculo para el desarrollo de lo acordado entre “EL DONANTE” y “LA DONATARIA”.

Se firman dos ejemplares a un mismo tenor, en Mar del Plata, a los..... días del mes de de 2023.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.235

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1452

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.236

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1454 **LETRA** **D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.237

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1459 **LETRA** **D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar de Ancianos, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O- 20.238

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1469 **LETRA** **D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 14/100 (\$ 152.769,14) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 772.636,22) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I, la que se encuentra sujeta a retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL OCHENTA Y SEIS CON 85/100 (\$ 150.086,85) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 92.716,34
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 46.358,19
Provincia A.R.T.	\$ 11.012,32

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 36/100 (\$ 925.405,36), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 20 y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL OCHENTA Y SEIS CON 85/100 (\$ 150.086,85) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 92.716,34
--	--------------

Varias prestadoras de Obra Social	\$ 46.358,19
Provincia A.R.T.	\$ 11.012,32

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expediente n° 1459-D-2023

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.239
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1473 **LETRA D** **AÑO 2023**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese las prestaciones recibidas y autorízase el pago de legítimo abono por la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 314.062,16.-) por todo concepto, a favor de la Comisaría 1º, por servicios prestados durante el mes de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.240
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1474 **LETRA D** **AÑO 2023**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$ 1.080.000,00) a favor de la Asociación denominada AADI CAPIF, que nuclea a la Asociación Argentina de Intérpretes y a la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas, en concepto de aranceles por el pago de Derechos de Intérprete y específico de Productor de Fonogramas, por la ejecución pública o difusión de grabaciones fonográficas (Ley n° 11723), correspondientes a las actividades programadas por la Dirección de Producción Artística dependiente de la Secretaría de Cultura durante el año 2022, detalladas en la factura n° 1070-00012855 de fecha 22 de diciembre de 2022 que consta en el Expediente Electrónico: EX-2023-00177289-MUNIMDP-SC.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.241
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1490 **LETRA D** **AÑO 2023**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos DECFC-2023-166-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-167-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-168-E-MUNIMDP-INT, DECFC-2023-169-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2023-173-E-MUNIMDP-INT del Departamento Ejecutivo, por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes al ejercicio 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.242

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1496

LETRA

D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000) a favor de la Empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., por el servicio de Enlaces de Telecomunicaciones – Enlace de Internet prestado al Municipio en el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.243

NOTA H.C.D. N° : 78

LETRA NP

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda existente de la cuenta 409552/000, correspondiente a la sede de la ONG “Proyecto de Vida Digna” Asociación Civil, Personería Jurídica n° 39.318, ubicada en la calle Tres Arroyos n° 78 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.244

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1500

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a los señores Gastón Alfaro, DNI 28.935.085 y Germán Zucchelli, DNI 32.441.304, representantes de la **AGRUPACIÓN MDQUSTOM**, personería jurídica en trámite, a utilizar un sector de la Plaza Mitre, a partir de las 18.00 horas del día 23 de septiembre de 2023 hasta la 01.00 del día siguiente, con motivo de la realización de una exhibición estática de automóviles clásicos, antiguos y custom.

Artículo 2º.- Los automóviles clásicos se emplazarán a lo largo de la proyección de la calle Mitre desde Av. Colón hasta la rotonda central de la plaza y calle Alte. Brown hasta la misma rotonda.

Artículo 3º.- Autorízase el emplazamiento de hasta cuatro (4) móviles gastronómicos sobre la proyección de la calle Mitre entre Av. Colón y la proyección de Alte. Brown, los cuales deben estar habilitados y dar cumplimiento a las Ordenanzas n° 23.525 y 22.738.

Artículo 4º.- Las unidades autorizadas en el artículo precedente deben autoabastecerse de los suministros de agua, electricidad y gas para el desarrollo de su actividad.

Artículo 5º.- La permissionaria deberá garantizar al público concurrente la existencia de sanitarios mediante la contratación de baños del tipo químico.

Artículo 6º.- La Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, a través de la Dirección General de Comercio y Desarrollo de Inversores, tendrá a su cargo la selección de los móviles gastronómicos (food trucks) que participarán del evento.

Artículo 7º.- La entidad autorizada deberá contratar un seguro de responsabilidad civil con cláusula de no repetición en favor de la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante, previo al inicio de la actividad.

Artículo 8º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previo al inicio de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.), debiendo presentar en la Subsecretaría de Inspección General los respectivos comprobantes de pago.

Artículo 9º.- La permisionaria deberá ingresar ante la Dirección General de Inspección General las acciones publicitarias que se lleven a cabo en el marco de la actividad objeto de la presente, las cuales deberán ajustarse a lo normado por Ordenanza N° 22.920 – Decreto n° 757/17 -Código de Publicidad-, una vez autorizadas, deberá abonar y presentar el comprobante de pago de las tasas correspondientes, que serán glosados al expediente de referencia.

Artículo 10º.- En caso de requerir suministro eléctrico transitorio, la permisionaria deberá ingresar dicha solicitud en la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica – EDEA - con una anticipación prudencial que permita coordinar los aspectos técnicos y comerciales necesarios para la habilitación de los suministros.

Artículo 11º.- La permisionaria queda exenta del pago de los derechos de ocupación de uso de espacios públicos.

Artículo 12º.- El Departamento Operativo de Inspección General estará a cargo de supervisar el desarrollo del evento. Terminado, deberá retirarse la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad.

Artículo 13º.- Ante inclemencias climáticas y a fin de salvaguardar la seguridad del público concurrente, la actividad se traslada a partir de las 18.00 horas del día 07 de octubre de 2023 hasta la 01.00 del día siguiente.

Artículo 14º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R- 5027

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1225

LETRA CJA

AÑO 2023

FUNDAMENTOS

MardelSurf es una escuela de surf y stand up paddle inclusiva de Mar del Plata que ofrece terapia acuática para alumnos de toda la ciudad y para turistas del país y del mundo.

MardelSurf se inició en el 2004 y desde ese momento busca capacitarse constantemente para seguir ampliando sus objetivos día a día.

Comparten sus conocimientos deportivos, técnicos y adaptaciones de tablas con más de 2000 alumnos por año.

MardelSurf mediante el deporte hace visible todas las barreras que se presentan, como las arquitectónicas, la falta de accesibilidad, los prejuicios sociales, la discriminación, la indiferencia y la falta de empatía, trabajando en pos de la superación de todos estos obstáculos.

Desde la escuela luchan para demostrar las capacidades de cada alumno y centrar todo su potencial, naturalizando la discapacidad sin condicionar a las personas, por eso la escuela está abierta a todas las capacidades.

Asisten a niños desde los 18 meses hasta adultos mayores de 90 años y tienen personal capacitado, equipamiento adaptado de surf y sup, adaptaciones, sillas, anfibia y desfibrilador propio.

En MardelSurf piensan en la evolución de sus alumnos pero sobre todo en su seguridad.

Una tendencia en los últimos años es la de hacer del mar un lugar para todos, generando medidas inclusivas con el fin de que nadie se quede sin disfrutar del mar y de la playa y en el caso de las personas con discapacidad sea utilizado como terapia y rehabilitación.

Este año MardelSurf cumple 19 años desde que iniciaron con esta labor y para muchas familias saber si un lugar es accesible o no, puede resultar determinante a la hora de elegir un destino turístico como así también para disfrutar de un día en familia.

Las personas con discapacidad son cada vez más activas en actividades turísticas como consecuencia de su creciente grado de integración económica y social.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la O.N.G MardelSurf por su labor social al cumplirse 19 años desde su creación.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la O.N.G. MardelSurf por su labor social al cumplirse 19 años desde su creación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la O.N.G. MardelSurf en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-5028

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1456

LETRA CJA AÑO 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra “Argentina Abstracta” desarrollada por la artista plástica Mariela Trimboli.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Mariela Trimboli, en día y hora a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-5029

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1457

LETRA BUP AÑO 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las Jornadas Literillia 2023 denominadas “Sentidos en Diálogo, escritura, oralidad y expresión estética como procesos de construcción en la integración de saberes” y el Primer Encuentro Nacional de narración oral “Palabras de Mar”, a llevarse a cabo los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 2023 en el Colegio Nacional Arturo U. Illia de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de los encuentros mencionados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-5030

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1462

LETRA BUP AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer la labor que llevan adelante un grupo de realizadores y realizadoras marplatenses creando, difundiendo y exhibiendo material audiovisual producido en la ciudad de Mar del Plata, como así también producciones realizadas en otras ciudades, provincias o países pero que cuentan con la participación de profesionales oriundos de nuestra ciudad.

El grupo “Cine Local” surgió en 2021, a partir de la inquietud de un grupo de estudiantes y graduados de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Audiovisual de la UNMDP que vieron la necesidad de organizarse para poder contar con espacios de exhibición; ya que luego de la pandemia COVID-19 los pocos espacios que se prestaban para ciclos de cortometrajes, se habían discontinuado.

“Cine Local” tiene el objetivo de crear y sostener en la ciudad un espacio que permita exhibir las producciones de calidad, así como también el de aportar a la formación de nuevos públicos que vean, disfruten y compartan el material audiovisual que se realiza en la ciudad.

Su compromiso fundamental es el de crear espacios colectivos, de formación, de desarrollo y de exhibición que permitan un ejercicio profesional comprometido y que fortalezca, día a día, evento a evento, una identidad audiovisual marplatense.

Desde septiembre de 2021 hasta el día de hoy han realizado 11 volúmenes, en los que se han proyectado más de 40 producciones y por los que han pasado más de 50 realizadores y realizadoras marplatenses.

Además, han producido charlas y ciclos de formación con profesionales de la industria, muestras de fotografías, eventos culturales, entre otros.

Actualmente el espacio está conformado por ocho integrantes. Entre realizadores/as técnicos/as, diseñadores/as buscan formar y hacer crecer un espacio multidisciplinar que pueda no sólo mostrar las producciones de calidad que se realizan en la ciudad, sino también consolidar el ecosistema cultural marplatense; siendo partícipes activos del desarrollo de proyectos, la formación continua de profesionales del medio audiovisual, la gestión de eventos culturales y por supuesto, de la exhibición de las producciones que año a año se realizan en Mar del Plata.

Así; la formación que transitan o que han completado quienes conforman este espacio de encuentro, promueve y fortalece la identidad de la producción audiovisual marplatense. La cultura es una herramienta de transformación social y este grupo de jóvenes profesionales marplatenses, egresados y egresadas de la Universidad Pública, demuestran con su hacer que siempre la fuerza colectiva de la comunidad organizada logra desarrollar acciones que impactan favorablemente en el desarrollo de una sociedad más justa, más diversa y más creativa.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al grupo de realizadores y realizadoras marplatenses "Cine Local" por su contribución a la creación, difusión y exhibición de material audiovisual producido en la ciudad de Mar del Plata, así como también de producciones realizadas en otras ciudades, provincias o países que cuenten con la participación de profesionales marplatenses difundiendo la cultura y el nombre de nuestra ciudad tanto en el plano nacional como en el internacional.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al grupo de realizadores y realizadoras marplatenses "Cine Local" por su contribución a la creación, difusión y exhibición de material audiovisual producido en la ciudad de Mar del Plata, así como también de producciones realizadas en otras ciudades, provincias o países que cuenten con la participación de profesionales marplatenses difundiendo la cultura y el nombre de nuestra ciudad tanto en el plano nacional como en el internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los integrantes del grupo "Cine Local" en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-5031

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1482

LETRA BUP

AÑO 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la inauguración del Mural "¿Dónde están?", realizado el día 30 de agosto de 2023 en las instalaciones del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (HIEMI) "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata, en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional del Detenido Desaparecido.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil y a la artista plástica Rosana Cassataro a cargo del proyecto, en lugar y día a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-5032

NOTA H.C.D. N° : 103

LETRA NP

AÑO 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 10º Encuentro Coral “Porque Cantamos!!!” de Adultos Mayores, a llevarse a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2023, en diferentes espacios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R-5033
NOTA H.C.D. N° : 106 **LETRA NP** **AÑO** 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el XXIV Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires y las XXXV Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Mar del Plata, que se llevarán a cabo entre los días 22 y 24 de noviembre de 2023, en el NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R-5034
NOTA H.C.D. N° : 118 **LETRA NP** **AÑO** 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Archivo de Actuaciones Notariales de la Delegación Mar del Plata del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 20 de Septiembre n° 2846 de la ciudad de Mar de Plata, por su aporte en la guarda y conservación de valiosos documentos de contenido histórico para Mar del Plata y la región.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R- 5035
NOTA H.C.D. N° : 119 **LETRA NP** **AÑO** 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el XXI Congreso Nacional de Enseñanza Privada que, bajo el lema “Educación: entre el legado y la innovación”, se realizará los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2023 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : D- 2702
EXPEDIENTE H.C.D. N° : **LETRA** **AÑO**

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : D- 2706

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1442

LETRA CJA

AÑO 2023

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 164/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Sol de la Torre por el día 17 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : D- 2707

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1443

LETRA CJA

AÑO 2023

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 165/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Segundo Roberto Páez por el día 17 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C- 6253

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1095

LETRA AM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el Programa de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir”, puesto en marcha en el año 2015, los siguientes puntos:

- a) Si se encuentra en funcionamiento.
- b) Cuáles han sido las intervenciones realizadas en el marco del programa en los últimos cuatro años, detallando:
 - Cantidad de viviendas refaccionadas y/o ampliadas.
 - Partidas recibidas y montos de las mismas.
 - Barrios en los que se implementó el Programa.
- c) Cooperativas que llevaron adelante obras en el marco del Programa.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que, en el caso que el Programa de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir” no se encuentre en funcionamiento, implemente el mismo o uno similar para atender las necesidades socio-ambientales, sanitarias y de derecho al hábitat seguro de los sectores más vulnerables en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C- 6254

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1860

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la realización de las acciones necesarias para que en el Presupuesto de Gastos 2024 se incluya la obra de pavimentación de la Avenida Fermín Errea entre las Avenidas Constitución y Juan B. Justo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C- 6255

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1312

LETRA FDT

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se interrumpió, a partir del día viernes 19 de mayo de 2023, el servicio en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Barrio Belgrano, ubicado en la calle Carmen de las Flores n° 1493.

Artículo 2º.- Asimismo, informe las gestiones realizadas y planificación respectiva para garantizar la seguridad necesaria para el mencionado CAPS.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C- 6256

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1338

LETRA FDT

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto al sistema de calefacción del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), ubicado en la calle Pehuajó n° 230, lo siguiente:

- 1) En qué situación se encuentra el proceso de reparación y/o sustitución del sistema.
- 2) Cuáles son los plazos estimados para la adquisición de nuevos equipos o concluir satisfactoriamente la reparación de los existentes.
- 3) Qué estrategias alternativas se van a implementar para garantizar la continuidad de la atención de calidad mientras se realizan las acciones pertinentes a tal fin.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C- 6257

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1429

LETRA VJ

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires evalúe la instrumentación de herramientas de señalización e infraestructura vial que garanticen la seguridad de circulación por la Ruta Provincial N° 11, desde la zona del Faro Punta Mogotes y hasta la ciudad de Miramar; así como el acceso vehicular y peatonal desde y hacia los balnearios, barrios y zonas comerciales existentes a lo largo de dicha vía.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C- 6258

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1438**LETRA** BUP**AÑO** 2023**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al estado del Programa de distribución de gas envasado en los barrios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : C- 6259**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1484**LETRA** U**AÑO** 2023**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Transporte de la Nación que evalúe la posibilidad de adaptar el saldo negativo de la Tarjeta SUBE a las tarifas del transporte público vigentes en cada ciudad en la que funciona dicha tarjeta, especialmente en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de Septiembre de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : C-6260**NOTA H.C.D. N°** : 101**LETRA** NP**AÑO** 2023**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, los motivos por los cuales se interrumpieron las autorizaciones de las visitas guiadas escolares al Cementerio La Loma, desde el año 2019 a la fecha.

Artículo 2°.- Asimismo, se insta a indicar si existe algún plan de reactivación para las recorridas turístico culturales indicando, de corresponder, sus plazos de ejecución.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-